

#### PROSPECTO DE EMISION DE PAPEL BURSATIL MONTO DE LA EMISIÓN US \$18,000,000.00 EMISOR: BANCOVI de R.L.

# ESTRUCTURADOR: SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Denominación del emisor:

BANCOVI de R.L.

Denominación de la Emisión: PBBANCOVI1

Naturaleza del Valor:

Los valores a emitirse son obligaciones negociables, consistentes en títulos de deuda,

representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del Emisor.

Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta

Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) y múltiplos de contratación de mil

dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00).

El plazo máximo del programa de emisión es de once años contados a partir de la fecha de **Plazo de la Emisión**El plazo máximo del programa de emisión es de once años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción de la Emisión por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador, dentro

autorización de inscripción de la Emisión por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador, dentro de este plazo el emisor podrá realizar colocaciones sucesivas de títulos: A)Desde 15 días hasta 3

años. B) Los valores pueden emitirse a descuento o valor par.

Garantía de la Emisión

En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos del Papel Bursátil representados por

anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrán: 1) No tener garantía específica o 2) Estar garantizados con Cartera de préstamos otorgados por BANCOVI de R.L., hasta por al menos el

125% del monto emitido.

Los Papeles Bursátiles se podrán colocar a descuento o valor nominal devengando una tasa de interés establecida por BANCOVI de R.L.; cuando la colocación sea a descuento, esta otorgará a

sus tenedores una ganancia producto del diferencial entre el precio de adquisición por parte del inversionista y el precio de redención por parte del Emisor en el caso que el inversionista los mantenga hasta su vencimiento; o su precio de venta, en el caso que esté opte por venderlos en

el mercado secundario antes de su fecha de amortización.

Clasificación de Riesgo: Tramos con Garantía: A- (slv) y Tramos sin Garantía: BBB+ (slv) otorgada por SCRIESGO, S.A.

DE C.V., clasificadora de riesgo en comité de sesión extraordinaria No. 613/2018, con información

financiera al 31 de diciembre de 2017.

#### **RAZONES LITERALES**

Rendimiento

- "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- 2. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
- 3. "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público"
- 4. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto".

#### **AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES**

- (i) Acuerdo del Consejo de Administración del emisor tomada en Acta Nº 1075 de fecha 27 de Octubre de 2017, por el que se resolvió autorizar inscribir a Bancovi de R.L como emisor de valores en en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a Bancovi de R.L.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador en resolución número EM-13/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se autoriza la inscripción como Emisor de Valores a Bancovi de R.L.

#### **AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN**

- (i) Acuerdo del Consejo de Administración del emisor tomada en Acta Nº 1075 de fecha 27 de Octubre de 2017, por el que se resolvió aprobar la emisión de Papel Bursátil y sus características de Bancovi de R.L., realizando las siguientes modificaciones: modificación a característica de emisión "Destino de los recursos" en Acta Nº 1113 de fecha 25 de Junio de 2018 y modificación a característica de emisión "Plazo de Negociación" en Acta Nº 1116 de fecha 14 de Julio de 2018.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la inscripción de la Emisión de Papel Bursátil de Bancovi de R.L.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador en resolución número EM-13/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se autoriza la inscripción de la emisión de papel bursátil de Bancovi de R.L.

# Contraportada

**Emisor:** 

Nombre: BANCOVI de R.L

Dirección: 2a. Av. Sur #16, San Vicente, El Salvador

Teléfono: 2316-5000

Página web: www.bancovi.com.sv

Correo electrónico: <u>agencia.sanvicente@bancovi.com.sv</u> Nombre de contacto: Gustavo Eduardo Cruz Valencia

Correo electrónico de contacto: gustavo.cruz@bancovi.com.sv

#### Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador

Nombre: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., casa de corredores de bolsa. Dirección: 57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: 2121-1800 Fax: 2260-5578

Página web: <a href="www.sgbsal.com">www.sgbsal.com</a>
Correo electrónico: info@sgbsal.com

Nombre de contacto: Ana Patricia Duarte de Magaña Correo electrónico de Contacto: pmagana@sgbsal.com

\_\_\_\_\_

Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: Calle el Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte Edificio Torre Futura, Nivel 16. San

Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: 2268-5700 y 2133-2900

Fax: 2221-3404

Página web: <a href="http://www.ssf.gob.sv/">http://www.ssf.gob.sv/</a> Correo electrónico: <a href="mailto:contacto@ssf.gob.sv">contacto@ssf.gob.sv</a>

#### Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Dirección: Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El

Salvador, C.A. Teléfono: 2212-6400 Fax: 2278-4377

Página web: www.bolsadevalores.com.sv

Correo electrónico: recepcion@bolsadevalores.com.sv

#### Auditores Externos de BANCOVI de R.L.

Nombre: MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M Auditores y Consultores

Dirección: 27 Avenida sur y 12 Calle poniente No.9, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El

Salvador.

PBX: (503) 2221-5870 FAX: (503) 2222-3935

Página web: www.auditoresmurica.com.sv

Correo electrónico: murciaauditoria@hotmail.com; luism@auditoresmurcia.com.sv

#### Asesores Legales de BANCOVI de R.L.

Nombre: Maria Salome Gonzalez Hernandez Dirección: 2da. Avenida sur N° 16, San Vicente

PBX (503) 2316-5043

Página web: www.bancovi.com.sv

Correo electrónico: salome.gonzalez@bancovi.com.sv

#### Índice

Contraportada	
Carta del Presidente	4
Aspectos Generales	5
Antecedentes	5
Hechos Relevantes	6
Mercados Principales	7
Estructura Organizativa	8
Consejo de Administración	9
Alta Gerencia	9
Curriculum Vitae del Presidente	10
Curriculum Vitae del Vice-presidente	11
Curriculum Vitae del Director Secretario	12
Grupo Empresarial	12
Características de la Emisión	13
Autorizaciones	18
Indicadores Financieros	19
Clasificación de Riesgo de la Emisión	20
Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión	20
Procedimiento a seguir en caso de mora	21
Tratamiento Fiscal	22
Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo	22
Gobierno Corporativo	23
Razones Literales	24

#### **ANEXOS**

- Estados Financieros Comparativos con Notas de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2015 2016 y 2017.
- Estados Financieros sin auditar de BANCOVI de R.L. al 31 de mayo de 2018.
- Informe de Calificación de Riesgo de la Emisión de BANCOVI de R.L.
- Informe de Gobierno Corporativo
- Código de Gobierno Corporativo.
- Declaración Jurada del Prospecto de Emisión.
- Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos.

# Carta del Presidente

El año 2017, se caracterizó por ser un año de grandes retos, desafíos y obstáculos que gracias al esfuerzo de un equipo verdaderamente comprometido con el desarrollo de nuestra institución, nos permitió salir victoriosos y lograr un crecimiento en comparación al año 2016.

Con el propósito de brindar servicios financieros eficientes basados en principios y valores cooperativos, en línea con dichos principios nuestra institución se enfoca en: membresía abierta y voluntaria, control democrático de sus miembros, participación económica, autonomía e independencia, educación, entrenamiento e información, cooperación entre cooperativas, compromiso con la comunidad.

En la búsqueda de ser el Banco Cooperativo líder de mayor posición y cobertura del mercado financiero nacional, nos fortalecemos con pilares fundamentales calidad, austeridad, creatividad y trabajo en equipo. En este proceso ha destacado la creatividad, en donde la innovación y la tecnología han jugado un papel importante en la generación de valor y en la entrega de productos y servicios a los asociados y clientes

Parte de fortalecernos y crecer como institución, la emisión de papel bursátil permitirá el crecimiento para el otorgamiento de créditos a nuestros asociados; siendo así se pone a disposición el Papel Bursátil denominado PBBANCOVI1, el cual ofrecerá atractivos rendimientos, ampliando las alternativas de inversión en el corto y mediano plazo.

En nombre de nuestro Consejo Administrativo, agradezco a los futuros inversores de esta nueva emisión por la confianza brindada y por permitirnos continuar con el crecimiento y desarrollo de BANCOVI de R.L. y por promover el desarrollo económico de El Salvador

Lic. Willian Eduardo Carballo Hernández Presidente del Consejo de Administración

# Aspectos Generales

#### **DENOMINACION**

Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACCOVI de R.L. o Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada que se abrevia BANCOVI de R.L.

#### **DOMICILIO**

El domicilio de las oficinas principales de BANCOVI de R.L., está ubicado en el municipio, ciudad y departamento de San Vicente, pudiendo establecer filiales en cualquier lugar dentro de la República, previa aprobación de la Asamblea General de Asociados.

#### DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA

La dirección, administración y vigilancia de la Cooperativa estará a cargo de: a) La Asamblea General de Asociados, b) Consejo de Administración, c) La Junta de Vigilancia, d) El Comité de Crédito, e) El Comité de Educación y f) La Gerencia.

#### **LITIGIOS**

BANCOVI de R.L. no posee ningún litigio promovido en contra de esta, ni sentencia condenatoria de pago que afecte o disminuya la capacidad de pago con respecto a la emisión correspondiente.

### **Antecedentes**

En el local de la Escuela de Varones "Dr. Nicolás Aguilar, de la ciudad de San Vicente, departamento de San Vicente, a las nueve horas del día 19 de agosto de 1972. Se convocó para esa hora y fecha a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIAL VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objetivo de reorganizar la sociedad de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Asociaciones Cooperativas, su reglamento y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

El 10 de octubre de 2002 ACCOVI de R.L. reforma sus Estatutos y cambia su nombre denominándose hasta la fecha como "Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L. Luego de un arduo trabajo institucional en junio de 2004 "ACCOVI de R.L." se convierte en la Primera Cooperativa regulada en El Salvador.

En octubre de 2015, amparados en el Art. 2 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en el marco de nuestro 50 aniversario nos convertimos en "Banco Cooperativo Visionario de R.L. conocido comercialmente como BANCOVI de R.L."

#### Hechos Relevantes

Como parte de algunos hechos relevantes ocurridos a finales del año 2016 se mencionan los siguientes:

En Acta 1009 de fecha 30 de agosto de 2016 se contrató a Gerente de Tecnología, Ing. Luis Enrique González Abrego.

En Acta 1013 de fecha 23 de septiembre de 2016 conforman una comisión para implementación de escuela de formación cooperativa.

En Acta 1014 de fecha 04 de octubre de 2016 contrataron Jefe de Infraestructura Tecnológico.

Como parte de algunos hechos relevantes ocurridos a finales del año 2017 se mencionan los siguientes:

En agosto de 2017 entra en funciones como Presidente del Consejo de Administración Lic. Willian Eduardo Carballo Hernandez y la Vicepresidenta Esmeralda Sbetlana Marroquin Martinez.

En acta N° 1075 de fecha 27 de octubre 2017 se autorizó inscripción de BANCOVI de R.L. como emisor de título valores.

En acta N° 1077 de fecha 07 de noviembre de 2017 autorizó la compra de inmueble donde funcionará la nueva agencia en Santa Elena, en Antiguo Cuscatlán.

En acta N° 1077 de fecha 07 de noviembre de 2017 se contrató a Gerente Administrativa Financiera, Lcda. Fidelina del Carmen Mendoza.

En acta N° 1078 de fecha 13 de noviembre de 2017 aprobaron la adición de plaza y contratación del Gerente Administrativo, Lic. Ricardo Antonio Valle.

En acta N° 1079 de fecha 20 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración autorizo la creación y estructura del Departamento de Depósitos.

En acta N° 1080 de fecha 28 de noviembre de 2017 aprobaron la modificación del reglamento interno de trabajo.

En acta N° 1081 de fecha 04 de diciembre de 2017 aprobaron autorización para implementación de tarjetas Black, Clásica y Empresarial.

En acta N° 1083 de fecha 12 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración acordó aprobar adquisición de software especializado Plus TI (Monitor Plus ACRM) para monitoreo y prevención de Lavado de Dinero.

En acta N° 1086 de fecha 29 de diciembre de 2017 autorizó la creación de la Gerencia de Créditos y Cobros.

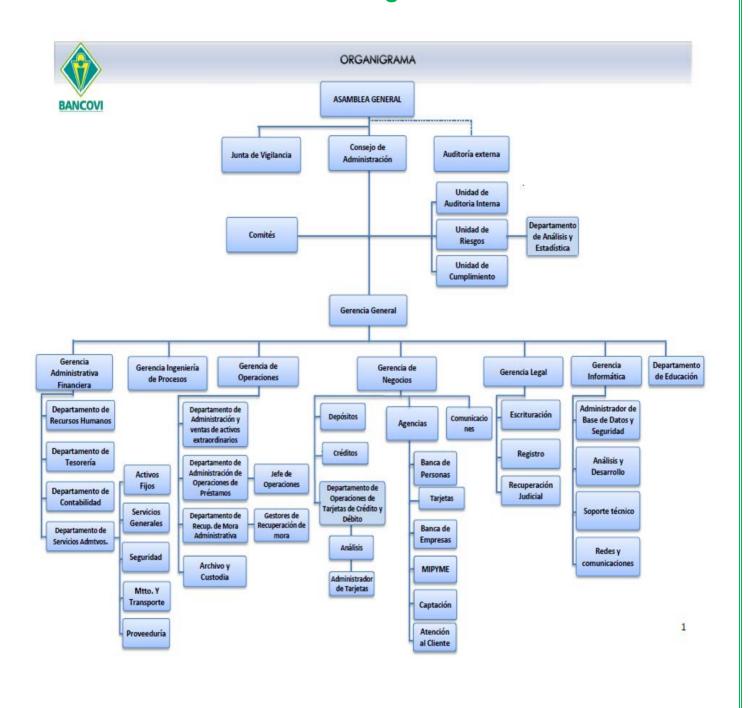
En acta N° 1086 de fecha 29 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración aprobó reestructuración organizacional, adicionando como parte de las áreas asesoras a la Gerencia Legal, igualmente cambio la unidad de cumplimiento a Gerencia de Cumplimiento.

# **Mercados Principales**

Ofrece una amplia oferta de productos y servicios que generan satisfacción a los clientes y asociados, ingresando a nuevos segmentos de mercado a través de alianzas estratégicas de negocios y creando potencial en la gestión del modelo empresarial cooperativo. Entre los productos que ofrece BANCOVI de R.L. están:

CREDITOS
<ul> <li>Personales</li> <li>Comerciantes.</li> <li>Empleados Públicos.</li> <li>Empleados Privados.</li> <li>Profesionales independientes.</li> </ul>
<ul> <li>Vivienda         <ul> <li>Adquisición de lotes.</li> <li>Adquisición de casa nueva o usada.</li> <li>Construcción o remodelación.</li> </ul> </li> <li>Garantías         <ul> <li>Hipotecaria.</li> <li>Prendaria.</li> <li>Codeudor o Mixta.</li> <li>Orden de Descuento.</li> </ul> </li> </ul>
MEDIANA Y GRANDE EMPRESA
Línea dirigida empresarios para inversión en activo fijo y capital de trabajo DE CREDITO

# Estructura Organizativa



# Consejo de Administración

CARGOS	NOMBRE
Presidente	Willian Eduardo Carballo Hernández
Vicepresidenta	Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Tesorero:	Andrés Francisco Roque Salinas
Secretario:	Ricardo Armando Villalobos Valle
Vocal	Ismenia Gil Delgado

El Consejo de Administración es el órgano responsable del funcionamiento administrativo de la cooperativa y constituye el instrumento ejecutivo de la Asamblea, teniendo plenas facultades de decisión y administración en los asuntos de la cooperativa. Siendo elegida para un periodo de tres años.

### Alta Gerencia

CARGOS	NOMBRE
Gerente General	Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Gerente de Operaciones	Hugo Alberto Ochoa
Gerente de Informática	Luis Enrique Gonzalez Abrego
Gerente Legal	María Salome Gonzalez
Gerente de Negocios	Jacqueline Lissette Muñoz
Gerente de Ingeniería y Procesos	Santos Cayetano Rodríguez
Gerente Financiero	Fidelina del Carmen Mendoza
Gerente Administrativo	Ricardo Valle
Gerente de Créditos y Cobros	Vacante

### Curriculum Vitae del Presidente

#### Nombre:

Willian Eduardo Carballo Hernández Salvadoreño La Libertad, 08 de agosto de 1973.

#### Educación:

Programa de Actualización Gerencial (PAG): FEPADE.

Maestría en Administración Financiera (egresado): Universidad de El Salvador.

Lic. en Administración de Empresas: Universidad Centroamericana José Simeón cañas UCA.

Bachiller en Comercio y Admón. Opción Contaduría: Liceo Tecnológico Canadiense, San Salvador

#### **Experiencia Profesional:**

Gerente Financiero EMPACADORA LA UNION, S.A. DE C.V. Noviembre 2013 a la Fecha

Gerente Administrativo Financiero. GRUPO TAI 2010- a Octubre 2013

Gerente General UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR. 2002- 2010

Gerente Administrativo –Financiero. Hotel Holiday Inn, San Salvador – Urgente Express, S.A. de C.V. 1997- a 2002

# Curriculum Vitae del Vice-presidente

#### Nombre:

Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez Salvadoreña

#### **Educación:**

Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresaria: Universidad de El Salvador, 2005.

Licenciatura en Contaduría Pública: Universidad de El Salvador, 1998.

Superior no universitaria: Auditora externa, número de inscripción en el Consejo de Vigilancia 2691.

Bachiller en comercio y administración opción contaduría: Liceo Raúl Contreras 1988-1990.

#### **Experiencia Profesional:**

BBraun El Salvador.

Diseño e implementación de la Unidad de Recursos Humanos y sistema de gestión por competencia.

Julio-septiembre 2017

**CORPAV Airsupport Group** 

Diseño e implementación del Sistema de Integración gestión de competencias Abril – julio 2017

#### **FUSALMO**

Análisis de la evaluación del clima laboral y diseño del plan de integración del talento humano

Noviembre-Diciembre 2016

#### **ISDEMU**

Elaboración de política de bienes, insumos e inmuebles para descargo Octubre- Noviembre 2016

### Curriculum Vitae del Director Secretario

#### Nombre:

Ricardo Armando Villalobos Valle Salvadoreño 04 de marzo de 1973.

#### Educación:

Licenciado en Administración de Empresas, Universidad de El Salvador (1992 – 1996).

Post Grado en Finanzas, Pontificia Universidad Católica de Chile (1998-2000).

Post Grado como Ejecutivo Especializado en Microfinanzas Otorgado por el CANAMYPE – BMI (Febrero 2001-Agosto 2001).

Acreditación Otorgada por Universidad de El Salvador para Ejercer Profesionalmente Docencia universitaria (2001).

#### **Experiencia Profesional:**

Caja de Credito Rural de Zacatecoluca Desempeñando los Cargos de: Analista de Crédito, Coordinador de Área de Créditos y otros Cargos Relacionados. 1996-2007

Banco ProCredit
Desempeñando los cargos de: Analista para pequeña y Mediana Empresa.
2007 – 2010

ACCOVI de R.L. Secretario 2013 a la fecha

# **Grupo Empresarial**

Bancovi de R.L. no pertenece a un Grupo Empresarial.

# Características de la Emisión

Emisor	BANCOVI de R.L.
Denominación de la Emisión	PBBANCOVI1
Naturaleza de los Valores	Los valores a emitirse son obligaciones negociables, consistentes en títulos de deuda, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del Emisor.
Clase de Valor	Papel Bursátil representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por BANCOVI de R.L., de C.V., por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.
Monto Máximo de la Emisión	El monto de la emisión es de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América. (US\$18,000,000.00).
Valor mínimo y múltiplos de contratación de anotaciones electrónicas de valores en cuenta	Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) y múltiplos de contratación de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00)
Moneda de Negociación	En dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en El Salvador.
Forma de representación de los valores	Anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares.
Transferencia de los Valores	Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V), de forma electrónica.
Redención de los Valores	BANCOVI de R.L. no podrá redimir anticipadamente, ni obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo setenta y tres de La Ley de Mercado de Valores.
Clasificación de Riesgo:	Tramos con Garantía: A- (slv) y Tramos sin Garantía: BBB+ (slv) otorgada por SCRIESGO, S.A. DE C.V., clasificadora de riesgo en comité de sesión extraordinaria No. 613/2018, con información financiera al 31 de diciembre de 2017.
Plazo de la Emisión	El plazo máximo del programa de emisión es de once años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción de la Emisión por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador, dentro de este plazo el emisor podrá realizar colocaciones sucesivas de títulos.  • Desde 15 días hasta 3 años. • Los valores se pueden emitir a descuento o valor par.
	13

	Dentro de los once años de autorización para su negociación, BANCOVI de R.L. podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo no mayor al establecido y sin exceder el monto máximo autorizado en el programa. La intención del emisor es llevar a cabo colocaciones de Papeles Bursátiles cualquier día hábil que requiera financiarse. Ningún tramo de la emisión podrá tener vencimiento posterior al plazo de la emisión.  El capital se pagará al vencimiento, cuando sean valores emitidos a descuento y cuando los valores devenguen intereses podrá ser amortizado de forma mensual, trimestral, semestral, anual o pagado al vencimiento y los intereses se podrán pagar de forma mensual, trimestral, semestral, anual, a partir de la primera fecha establecida de pago.  Capital e intereses se pagarán a partir de la fecha de su liquidación a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C. V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.). Dicho procedimiento consiste en:
Forma y Lugar de Pago	<ul> <li>i) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y amortizaciones de capital, un "Reporte" en el cual detallará información de la emisión a pagar;</li> <li>ii) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL de la siguiente forma: un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme: y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique;</li> <li>iii) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL;</li> <li>iv) Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a</li> </ul>
	cada participante directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin;  v) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de
	los valores; vi) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del papel bursátil;
	vii) Cuando los pagos venzan en día no hábil el pago se realizara el día hábil inmediato siguiente; viii) El capital e intereses se pagarán en dólares de los
	Estados Unidos de América; ix) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V), se harán en sus oficinas principales ubicadas en la Urbanización Jardines de la Hacienda Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad;
	x) Los pagos que realizaran las Casas de Corredores de Bolsa, se harán en sus oficinas.

En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos del Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrán: 1) No tener garantía específica o 2) Estar garantizados con Cartera de préstamos otorgados por BANCOVI de R.L., hasta por al menos el 125% del monto emitido.

La cartera de préstamos que garantice la emisión tendrá las características siguientes:

- 1. Estar constituida en su totalidad por préstamos calificados con categoría "A".
- 2. Por un plazo de vencimiento igual o mayor a la caducidad de la emisión.
- Por un monto de al menos el ciento veinticinco por ciento del monto comprendido en el tramo a negociar hasta el vencimiento.
- 4. La garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación.
- 5. BANCOVI de R.L., se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos el ciento veinticinco por ciento de la cobertura del monto vigente de la emisión y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría "A", de tal forma que la cartera de préstamos se encuentre en todo momento en dicha categoría.
- 6. En caso de cancelación o vencimiento de préstamos o deterioro en la clasificación de riesgo de los mismos, BANCOVI de R.L., deberá sustituir el préstamo o préstamos por otro u otros de características análogas al resto de la garantía.
- 7. Las sustituciones de préstamos deberán efectuarse mediante instrumento público, conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 8. En caso que BANCOVI de R.L.., no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionada, se compromete a constituir a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes, una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias.
- 9. Los préstamos que constituyen la garantía serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el Auditor Externo de BANCOVI de R.L., el cual contendrá: Número único identificador dentro de la institución, Tipo de identificador, Nombre del deudor, Número del préstamo, Monto original del préstamo, Saldo del capital existente, Fecha de otorgamiento, Fecha de escrituración, Fecha de vencimiento, Fuente de los recursos, Tasa de interés vigente y Forma de pago del capital e intereses. Este documento será anexo a la escritura pública de garantía que se otorgará.
- 10. La calificación de préstamos categoría "A", deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Garantía de la Emisión

	La certificación del Auditor Externo y el listado de préstamos, son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará. El listado de préstamos será suscrito por el Representante Legal, el Gerente Financiero, el Notario y el Auditor Externo.
Destino de los Recursos	Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión serán invertidos por BANCOVI de R.L. para financiar operaciones crediticias; también los recursos podrán ser utilizados como una alternativa de fondeo, calce de operaciones activas y pasivas y pago de Deuda con tasas mayores a la emisión.
Negociabilidad	En la Bolsa de Valores de El Salvador por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ellas. La fecha de negociación de cada tramo en mercado primario será notificada por escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores mediante notificación del Representante Legal o Apoderado de BANCOVI, de R.L. debidamente legalizada por notario.
Estructuración de los tramos a negociar de la emisión	La estructuración podrá ofrecerse en uno o varios tramos. Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo a la normativa vigente emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Bolsa de Valores; y con posterioridad al otorgamiento del Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero e Inscripción en la Bolsa de Valores, y previo a la negociación de los mismos. Para efecto de colocación de los tramos de la emisión que no estén garantizados, el emisor deberá comunicar por escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores con 3 días hábiles de anticipación, a cualquier negociación de papel bursátil representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación suscrita por representante legal o apoderado de BANCOVI de R.L debidamente legalizada por notario; mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si será fija o variable, o si se emitirán a descuento, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, fecha de vencimiento de los valores, periodicidad de pago de los intereses, precio base, base de cálculo de la tasa de interés, clasificación de riesgo. Para los tramos de papel bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que estén garantizados con Cartera de préstamos otorgados por BANCOVI de R.L. hasta por el 125% del monto emitido; la Sociedad emisora deberá remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador con ocho días hábiles antes de cualquier negociación de Papel Bursátil, notificación por escrito firmada por el Representante Legal o Apoderado de BANCOVI de R.L., debidamente legalizada por notario; mediante la cual se autoriza fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa,

	valores en cuenta, fecha de vencimiento de los valores, periodicidad de pago de los intereses, precio base, base de cálculo de la tasa de interés, clasificación de riesgo; la que se acompañará del testimonio de escritura pública de garantía, certificación de Auditor Externo y listado de préstamos que garantizan la emisión, los cual deberán estar firmado por el Representante Legal o quien esté autorizado para comparecer al otorgamiento de la escritura de garantía, el Gerente Financiero, el Notario autorizante y el Auditor Externo.
Rendimiento	Los Papeles Bursátiles se podrán colocar a descuento o valor nominal devengando una tasa de interés establecida por BANCOVI de R.L.; cuando la colocación sea a descuento, esta otorgará a sus tenedores una ganancia producto del diferencial entre el precio de adquisición por parte del inversionista y el precio de redención por parte del Emisor en el caso que el inversionista los mantenga hasta su vencimiento; o su precio de venta, en el caso que esté opte por venderlos en el mercado secundario antes de su fecha de amortización. Cuando la colocación sea a valor nominal devengando una tasa de interés, pagará intereses de forma periódica, ya sea con tasa fija o variable, con diferentes modalidades de amortización de capital y con un plazo máximo de 3 años, de la siguiente manera: BANCOVI de R.L., pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones electrónicas de valores en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. Cuando se trate de una tasa fija, el emisor establecerá la tasa a pagar previo a la colocación de cada tramo. Cuando se trate de una tasa variable, la tasa de interés a pagar se determinará utilizando como tasa base, la Tasa de Interés Básica Pasiva (TIBP) para los depósitos a plazo del Sistema Financiero a cualquiera de los plazos que sean publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base se le sumará una sobretasa que no será menor a 0.10% anual que se determinará previo a la negociación. Asimismo, se podrá utilizar como tasa base para el cálculo de la tasa de interés, la Tasa London Interbank Offered Rate, LIBOR, a cualquiera de los plazos que sean publicados por Intercontinental Exchange Benchmark Administration Limited el miércoles de la semana anterior a la negociación, y a esta tasa se le sumará una sobretasa que no será menor de 0.10% anual y se determinará previo a la negociación. Cuando la tasa de interés sea variable, esta ser
Interés Moratorio	En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores además un interés moratorio del 5.00% anual sobre la cuota correspondiente a capital.
Custodia y Depósitos	La emisión de Papel Bursátil representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión

	correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del Asiento Registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero a la que se refiere el párrafo final del artículo 35 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.  La Junta Directiva de BANCOVI de R.L., podrá modificar las
Modificación a las características de la emisión	características de la presente emisión, antes de la primera negociación, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores de acuerdo a las regulaciones vigentes.
Plazo de Negociación	BANCOVI de R.L., dispone de un plazo de once años, contados a partir de la fecha de autorización de inscripción de la Emisión por parte de la Bolsa de Valores de El Salvador, para colocar la totalidad de la emisión. Este plazo no podrá prorrogarse.
Amortización de Capital	El capital se pagará al vencimiento, cuando sean valores emitidos a descuento y cuando los valores devenguen intereses podrán ser amortizados de manera mensual, trimestral, semestral, anual o pagado al vencimiento.
Prelación de Pagos	En caso que BANCOVI de R.L. se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de su autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los papeles bursátiles de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los intereses generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías presentadas o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente según lo dispuesto en el artículo 103 de La Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y solamente en su defecto de conformidad a la normativa vigente aplicable al mercado de valores y al derecho común.

### **Autorizaciones**

#### **AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES**

- (i) Acuerdo del Consejo de Administración del emisor tomada en Acta Nº 1075 de fecha 27 de Octubre de 2017, por el que se resolvió autorizar inscribir a Bancovi de R.L como emisor de valores en en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a Bancovi de R.L.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador en resolución número EM-13/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se autoriza la inscripción como Emisor de Valores a Bancovi de R.L.

#### **AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN**

- (i) Acuerdo del Consejo de Administración del emisor tomada en Acta Nº 1075 de fecha 27 de Octubre de 2017, por el que se resolvió aprobar la emisión de Papel Bursátil y sus características de Bancovi de R.L., realizando las siguientes modificaciones: modificación a característica de emisión "Destino de los recursos" en Acta Nº 1113 de fecha 25 de Junio de 2018 y modificación a característica de emisión "Plazo de Negociación" en Acta Nº 1116 de fecha 14 de Julio de 2018.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la inscripción de la Emisión de Papel Bursátil de Bancovi de R.L.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador en resolución número EM-13/2018 de fecha 10 de agosto de 2018 donde se autoriza la inscripción de la emisión de papel bursátil de Bancovi de R.L.

# **Indicadores Financieros**

Indicador	2015	2016	2017	may-18
Coeficiente patrimonial (solvencia)	14.95%	15.19%	15.46%	15.32%
Endeudamiento legal	12.40%	13.05%	13.54%	13.18%
Suficiencia de capital	134.28%	134.86%	135.15%	129.18%
Inversiones en activos fijos	22.39%	17.55%	24.12%	18.55%
Coeficiente de liquidez neta	29.48%	27.97%	28.60%	28.32%
Productividad de préstamos	14.02%	13.96%	13.55%	13.70%
Rendimiento de activos productivos	14.45%	14.42%	13.99%	13.94%
Costo financiero	6.03%	6.05%	6.22%	6.32%
Costo de los depósitos	4.64%	4.73%	4.74%	4.87%
Capacidad absorción saneamientos	7.11%	6.54%	-5.32%	21.23%
Capacidad absorc. gto administrativos	71.46%	74.59%	78.73%	72.70%
Retorno patrimonial	8.64%	9.07%	9.19%	0.27%
Componente extraor. en utilidades	-26.18%	-1.51%	-6.85%	-790.34%
Retorno sobre activos	1.00%	1.02%	1.11%	0.03%
Margen financiero	8.42%	8.37%	7.78%	7.62%
Suficiencia de reservas	2.72%	2.10%	1.18%	2.81%
Índice de vencimiento	2.39%	1.97%	0.90%	2.81%
Cobertura de reservas	113.49%	106.53%	131.51%	100.00%
Activos inmovilizados	2.81%	3.18%	1.76%	4.78%
Colocación de recursos	83.89%	86.18%	82.71%	85.17%
Variación en depósitos	14.27%	8.44%	7.25%	2.87%
Variación en prestamos	12.63%	13.33%	12.15%	14.16%
Variación de cartera vencida	-12.36%	-6.72%	-48.81%	-1.23%

A lo largo del período de los últimos tres años 2015-2017 BANCOVI presenta una estructura financiera estable. Ha mantenido sus indicadores de rentabilidad constantes para el caso del ROA, este se ha mantenido igual o superior al 1% lo que indica un buen manejo de los recursos del banco; por su parte el ROE ha fluctuado entre 8.64% - 9.19% manteniendo la fortaleza patrimonial.

El coeficiente de liquidez neta en el año 2017, presenta un spread positivo de 11.60% respecto al mínimo requerido por la Superintendencia del Sistema Financiero (17.00%), esto significa que tiene la capacidad de responder a las obligaciones de corto plazo.

De manera general los indicadores legales presentan spread positivo, demostrando solidez en cuanto a estos indicadores. Para el año 2017 los recursos que se destinaron para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los prestamos fue de 1.18% en suficiencia de reservas.

# Clasificación de Riesgo de la Emisión

Bancovi de R.L. cuenta con una clasificación de riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero:

**SCRiesgo, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo** con información financiera al 31 de diciembre de 2017, en su reunión de Comité Extraordinaria N°613/2018, con fecha realizada el 16 de julio de 2018 asignó la calificación de "A-(slv)" para los tramos de largo plazo con garantía y "BBB+(slv)" para los tramos de largo plazo sin garantía.

**Categoría A:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

# Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión

La inversión en la Bolsa de Valores es especulativa en su naturaleza y envuelve un alto grado de riesgo. Es imposible prever y describir todos los riesgos del negocio y los factores económicos, financieros, potenciales conflictos de interés que pueden afectar a la emisión y a Bancovi de R.L.; los inversionistas potenciales deben considerar cuidadosamente el siguiente resumen de ciertos riesgos al comprar el Papel Bursátil:

#### Factores de Riesgo de la Emisión

	Riesgo	Descripción
1.	Riesgo de Liquidez	El riesgo de liquidez de un inversionista en la presente emisión está relacionado con la incertidumbre en la comercialización en mercado secundario de la emisión, o en la incertidumbre en la obtención de liquidez sobre su inversión a través de operaciones de Reporto.
2.	Riesgo de Mercado	Posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones de la entidad. Considerando aspectos como: 1) contar con un análisis de mercado que permita monitorear los riesgos identificados, 2) Evaluar las variaciones importantes de los precios, 3) Establecer una metodología a utilizar para la valoración de los instrumentos financieros clasificados para negociación, definiendo en su caso, las respectivas fuentes de precio.
3.	Riesgo Regulatorio	Bancovi de R.L. es una institución regida por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito por lo que cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación de los Flujos. Adicionalmente al operar en un ambiente complejo y regulado puede afectar los resultados

financieros y crecimiento de la empresa.

#### 4. Riesgo de crédito

Es el riesgo en la fecha de vencimiento del instrumento financiero o parcialmente de las obligaciones contractuales, derivado de la falta de capacidad de pago del emisor del instrumento financiero.

#### Factores de Riesgo del Emisor

# 5. Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales asumidas y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Bancovi de R.L. cuenta con un Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez el cual contiene las políticas, niveles de tolerancia y metodología para medir el nivel de exposición.

6. La Sociedad

Bancovi de R.L. se dedica principalmente al otorgamiento de créditos en la República de El Salvador. Por lo cual, factores como la inflación, cambios en las tasas de interés y contracciones en el desarrollo económico del país, podrían tener incidencia, directa o indirectamente, sobre los resultados.

#### 7. Competencia

Bancovi de R.L. enfrenta un alto nivel de competencia de otras empresas bancarias y/o financieras, algunas muy bien capitalizadas y de trayectoria internacional, que puede afectar de manera importante los resultados financieros de la empresa. Para mitigar dicho riesgo, es clave la planificación adecuada, tecnología de vanguardia, fuerza de ventas capacitada son algunas de las herramientas que utiliza Bancovi para ser competitivo y logra objetivos.

# 8. Sistemas y Tecnología

Existe una gran dependencia en sistemas informático, programas, equipos tecnológicos y cualquier interrupción o falla de os mismos puede causar serios problemas.

Para mitigar dicho riesgo, Bancovi de R.L. realiza consultorías y además tiene experiencia en el área de tecnología tanto lidiando con suplidores y consultores externos como en desarrollos internos.

# Procedimiento a seguir en caso de mora

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuerza ejecutiva.

Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

### Tratamiento Fiscal

La negociación y el pago de intereses del Papel Bursátil no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.

# Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo

#### 1. Gestión de Riesgos

La Gestión integral de riesgos es un proceso estratégico realizado por Bancovi de R.L. basado en los principios definidos por la normativa nacional. Dentro de la administración integral de riesgos se contempla su identificación, medición, monitoreo y mitigación. Dicha administración se centra en la creación y fomento de una cultura donde cada empleado sea capaz de identificar y controlar el riesgo inherente a sus actividades diarias.

Los principales objetivos de la gestión integral de riesgos en Bancovi de R.L. son los siguientes:

- a) Desarrollar un enfoque integral de riesgos, implementando modelos con mejores prácticas y metodologías.
- b) Desarrollar y promover la cultura de riesgo en el personal de Bancovi de R.L.
- c) Respetar el marco regulatorio.

#### 2. Administración de Riesgos

Bancovi de R.L., cuenta con una estructura organizativa en función de gestionar los riesgos identificados en sus operaciones y la mitigación de los mismos, esto se realiza a través de sus diferentes comités de apoyo.

#### Estructura Organizativa para la Gestión Integral de Riesgos



- a) <u>Consejo de Administración:</u> Es el órgano responsable de establecer y velar por la adecuada Gestión Integral de Riesgos.
- b) <u>Comité de Riesgos</u>, Es uno de los comités de apoyo al Consejo de Administración y es responsable de conocer y proponer las políticas además de aprobar las metodologías para la Gestión Integral de Riesgos.
- c) Gerencia de Riesgos: Tiene a su cargo diseñar las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos en el banco, lo cual implica medir, mitigar y controlar las principales exposiciones e informar oportunamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.
- d) <u>Auditoria Interna:</u> Es la unidad que tiene la labor de supervisión y seguimiento del control interno y de la gestión integral de los riesgos de la institución.
- e) <u>Alta Gerencia:</u> Es responsable de la implementación de la gestión del riesgo, de las estrategias, políticas y manuales autorizados por el Consejo de Administración.

Dichos comités son una medida de mitigar los riesgos asociados a la emisión, ya que el fiel cumplimiento de ellos asegura la buena gestión del Banco así como la capacidad de pago de sus obligaciones financieras, mitigando así el riesgo de mercado, liquidez y regulatorio.

#### 3. Tipos de Riesgos Asumidos

Bancovi de R.L., aborda de acuerdo a su estructura, modelo de negocios y recursos, los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado, Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo además de otros Riesgos inherentes a las personas y/o los clientes pero éste último riesgo se gestiona de manera prudente con políticas adecuadas de selección de riesgos.

#### 4. Presentación de Informes

Bancovi de R.L., en cumplimiento a la normativa "Instructivo de Información Bursátil" presentará conforme indica la normativa cada año a la Bolsa de Valores de El Salvador S.A de C.V:

- Estados Financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- Informe semestral de la Clasificadora de Riesgo.
- Hechos Relevantes y/u otra información que pueda afectar la capacidad de pago del Emisor o la continuidad del negocio.

# Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo de Bancovi de R.L. es aprobado por el Consejo de Administración del mismo; dicho informe además se encuentra disponible en la página web del Banco a través del siguiente link: <a href="https://www.bancovi.com.sv/informacion.php?sid=18&id=93">https://www.bancovi.com.sv/informacion.php?sid=18&id=93</a> o en las oficinas del Centro Financiero del Emisor ubicadas en 2a. Av. Sur. Sur #16, San Vicente, El Salvador o en cualquiera de sus Agencias.

#### Consejo de Administración

CARGO	NOMBRE
Presidente	Willian Eduardo Carballo Hernández*
Vicepresidente	Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez**
Secretario	Ricardo Armando Villalobos Valle
Tesorero	Andrés Francisco Roque Salinas
Vocal	Ismenia Elizabeth Gil Delgado***
Primer Suplente	Manuel Vicente Cañenguez Barillas
Segundo Suplente	Juan Carlos Reyes Rosa
Tercer Suplente	Silvia Yanette Romero Morales

<sup>\* 19</sup> de agosto de 2017 asumió el cargo el Lic. Willian Eduardo Carballo Hernández.

• Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Durante el año 2017, se llevaron a cabo cincuenta y cinco sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de Consejo de Administración de Bancovi de R.L según consta en el registro respectivo.

Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de los miembros.

De conformidad a los estatutos, El Consejo de Administración está integrado por un Presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal electos por la Asamblea General para un periodo de 3 años

Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Durante el año 2017, no existieron cambios al Código de Gobierno Corporativo.

Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Durante el año 2017, no existieron cambios al Código de Ética.

# Razones Literales

"La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

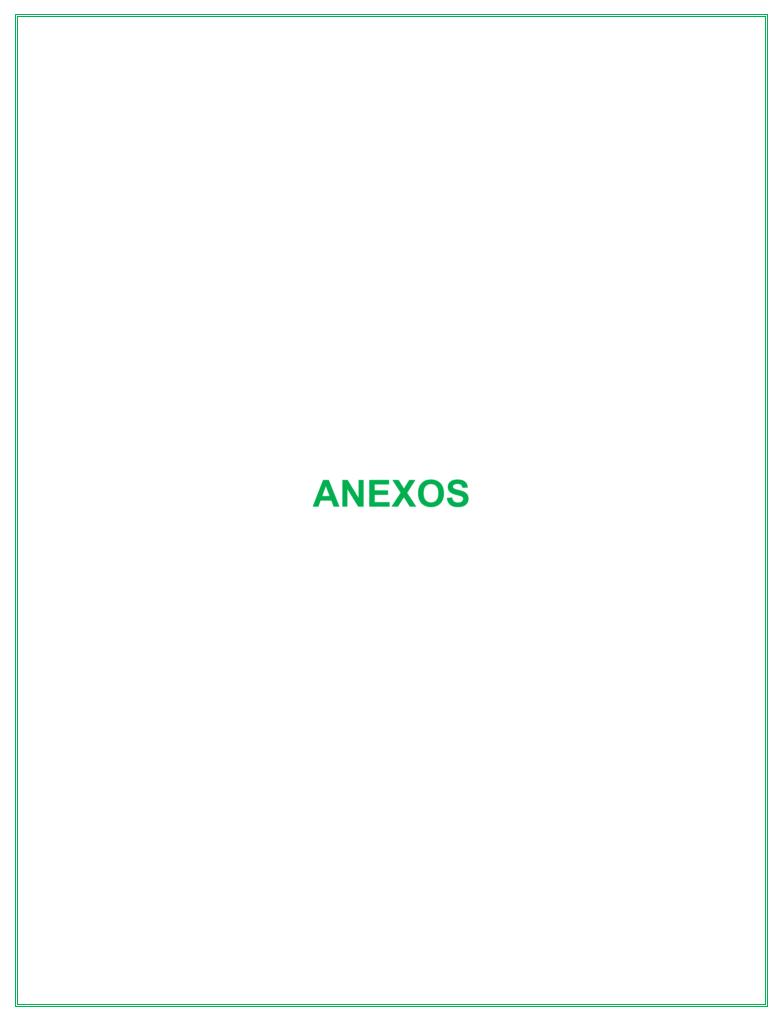
"Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público".

"Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto".

<sup>\*\* 19</sup> de agosto de 2017 asumió el cargo la Licda. Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez.

<sup>\*\*\* 27</sup> de febrero de 2017 asumió el cargo la Licda. Ismenia Elizabeth Gil Delgado.





MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M

AUDITORES Y CONSULTORES.



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACCOVI DE R.L.)

INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014





#### MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M AUDITORES Y CONSULTORES

Dáa

#### ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACCOVI DE R.L.)

# INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pag.
Dictamen de los Auditores Externos	1
Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y 2014	3
Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014	4
Estado de Flujo de Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014	5
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2015 y 2014	6
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014	7



# DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTE

#### MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M AUDITORES Y CONSULTORES

Señores Junta General de Asociados de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada Presente.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

#### Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Ver Nota 2) y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los Estados Financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer ésta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno de la Asociación. Una Auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su Conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.



# MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M AUDITORES Y CONSULTORES

#### Opinión

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada, al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; fueron preparados de conformidad con las Normas Contables descritas en el párrafo segundo.

#### Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la **Nota (2)** a los Estados Financieros, que describe las bases de contabilización, para la elaboración de los Estados Financieros están de conformidad a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). **(Ver Nota 23).** 

San Salvador, 12 de febrero de 2016.

SCRIPCION

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES Y CONSULTORES Registro No. 1306

Lic. Luís Alonso Murcia Hernández Director - Presidente Registro No. 704

# ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA

#### DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2015	S) 92	2014
ACTIVOS	100		2 -	
Activos de Intermediación				
Caja y Bancos (Nota 3)	\$	34,939.5	\$	28,515.6
Inversiones Financieras		1,994.1		0.0
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)		113,790.3		100,653.3
	\$	150,723.9	\$	129,168.9
Otros Activos				
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$	1,979.7	\$	2,414.3
Diversos (neto)		1,158.7		1,139.3
Secretary and a contract of the contract of th	\$	3,138.4	\$	3,553.6
Activo Fijo	1990		S -5	
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$	3,854.7	\$	3,530.5
ACT INSURPLEASE CONTROL OF THE WAY ACT OF EXCENDING THE LINES FOR A PART OF THE WAY ACT OF THE W	\$	3,854.7	\$	3,530.5
TOTAL ACTIVOS	\$	157,717.0	\$_	136,253.0
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos de Intermediación				
Depósitos de Clientes (Nota 7)	\$	125,283.6	\$	109,635.3
Prestamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 8)		1,972.1		2,395.7
Prestamos de Otros Bancos (Nota 9)		10,859.2		7,982.7
Diversos		4.7		2.1
	\$	138,119.6	\$	120,015.8
Otros Pasivos	100		8 8	
Cuentas por Pagar	\$	585.4	\$	349.8
Provisiones		53.8		52.8
Diversos		74.1		63.8
	\$	713.3	\$	466.4
Total Pasivos	\$	138,832.9	\$	120,482.2
Patrimonio	1			
Aporte Social Pagado	\$	12,820.6	\$	10,373.8
Aportes de capital pendientes de formalizar		18.3		22.9
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		6,045.2		5,374.1
Total Patrimonio	\$	18,884.1	\$	15,770.8
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	0	157,717.0	\$	136,253.0

# ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTADO DE RESULTADOS

#### POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2015	2014
Ingresos de Operación			
Intereses de Préstamos	\$	14,473.2	\$ 12,418.3
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos		1,053.3	992.6
Intereses de Inversiones		2.9	12.8
Intereses sobre Depósitos		533.2	384.8
Otros Servicios y Contingencias	50 <u></u>	254.4	 168.7
	\$	16,317.0	\$ 13,977.2
Costos de Operaciones			
Intereses y Otros Costos de Depósitos		5,524.0	4,411.9
Intereses sobre préstamos		901.2	711.0
Gastos sobre emision de obligaciones		36.1	34.5
Otros Servicios y Contingencias		248.1	 197.2
	\$	6,709.4	\$ 5,354.6
Reservas de Saneamiento		1,070.7	\$ 1,532.2
Utilidad Antes de Gastos	\$	8,536.9	\$ 7,090.4
Gastos de Operación (Nota 15)			
De Funcionarios y Empleados	\$	3,044.3	\$ 2,926.4
Generales		3,117.2	2,624.8
Depreciaciones y Amortizaciones		524.0	344.2
	\$	6,685.5	\$ 5,895.4
Utilidad de Operación	\$	1,851.4	\$ 1,195.0
Otros Ingresos y Gastos	\$	(384.1)	\$ 217.3
Excedente antes de Reservas	\$	1,467.3	\$ 1,412.3
Menos:			
Reserva Legal	\$	(293.5)	\$ (282.4)
Patrimonio Restringido		(98.4)	(106.0)
Fondo de Educacion		(53.8)	(51.2)
Contribucion a la seguridad ciudadana	11	(6.8)	 0.0
Excedente Neto Distribuible	\$	1,014.8	\$ 972.7

# ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015/y 2014

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2015		2014
TIVIDADES DE INTERMEDIACION	200			
Excedente neto del período	\$	1,014.8	\$	972.7
Ajustes para Conciliar el excedente ( Pérdida) Neta con el efectivo por actividades de operación:				
Depreciaciones y Amortizaciones		524.1		344.2
Refuerzo a la Reserva Legal		293.5		282.5
Refuerzo al Fondo de Educacion		53.8		51.2
Disminucion en bienes recibidos en pago		434.6		(452.4)
Disminucion (Aumento) en otros activos diversos		(19.4)		314.4
Aumento en Cartera de Prestamos		(13,137.0)		(12,839.4)
Disminucione en aportes pendientes de formalizar		(4.6)		(6.0)
Aumento en la reserva para saneamiento de prestamos		461.5		159.6
Aumento en Ahorros captados		15,648.3		19,068.0
Aumento en intereses por pagar		(74.4)		50.6
Disminucion en otros pasivos		246.8		(70.5)
ectivo Neto Provisto por (Usado en) Actividades de Operación	\$	5,442.0	\$	7,874.9
:TIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adquisicion de Activo Fijo	10	(946.4)	<u>.                                  </u>	(2,091.9)
ectivo Provisto por Actividades de Inversión	\$	(946.4)	\$	(2,091.9)
:TIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Aplicación de excedentes		(972.7)		(737.6)
Aumento neto en aportaciones de socios		2,442.2		1,346.7
Aumento en Inversiones Financieras		(1,994.1)		0.0
Aumento en prestamos por pagar	_	2,452.9	_	(2,752.0)
ectivo Provisto por Actividades de Financiamiento	\$	1,928.3	\$_	(2,142.9)
ECTIVO EQUIVALENTE	\$	6,423.9	\$	3,640.1
ECTIVO AL INICIO DEL AÑO		28,515.6		24,875.5
ECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$	34,939.5	\$	28,515.6

# ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Conceptos		Saldos al 31/12/2013		Aumentos		Disminuciones	Saldos al 31/12/2014	Aumentos		Disminuciones	9	Saldos al 31/12/2015
Capital Social Pagado												
Capital Social Pagado	\$	9,027.1	\$	1,874.2		527.5	\$ 10,373.8	\$ 3,039.5	\$	592.8	\$	12,820.5
Aportes pendientes de formalizar		28.9	Ĕ,	0.0		6.0	22.9	1,1		5.7		18.3
Total capital social pagado	0.5	9,056.0		1,874.2		533.5	10,396.7	3,040.6		598.5		12,838.8
Reservas												
Reserva Legal		2,545.2	١.	282.5	_	0.0	2,827.7	 293.5		0.0		3,121.2
Total reservas		2,545.2		282.5		0.0	2,827.7	293.5		0.0		3,121.2
Exedentes Acumulados	\$	2.4	\$	0.0		0.0	\$ 2.4	\$ 0.0	s	0.0	\$	2.4
Excedente del Ejercicio		737.6		1,412.3		1,177.2	972.7	1,467.3		1,425.1		1,014.9
Total de Excedente	9	740.0		1,412.3		1,177.2	975.1	1,467.3		1,425.1	8%	1,017.3
Sub-Total		12,341.2		3,569.0		1,710.7	14,199.5	4,801.4		2,023.6		16,977.3
Patrimonio Restringido												
Utilidad No Distribuible		560.4		105.9		0.0	666.3	98.4		0.0		764.7
Donaciones en efectivo		69.7		0.0		0.0	69.7	0.0		0.0		69.7
Provisiones		847.2		880.6		892.5	835.3	 645.7		408.5		1,072.5
	-	1,477.3		986.5		892.5	1,571.3	744.1		408.5		1,906.9
TOTAL PATRIMONIO	\$	13,818.5	\$	4,555.5		2,603.2	\$ 15,770.8	\$ 5,545.5	\$	2,432.1	\$	18,884.2

# ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ACCOVI DE R.L.

#### Notas Explicativas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

#### Nota 1. Operaciones

La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La actual razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente.

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio de la Cooperativa es la ciudad de San Vicente, teniendo su oficina central en San Vicente y agencias en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Salvador del Mundo en San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, centro comercial Metrocentro de San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, en Santa Ana y en San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados; pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera (Véase nota 23) Un resumen de las principales políticas contables se presentan en la Nota 2

La Cooperativa está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se

reformo a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de ACCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, ACCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas, la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

#### Nota 2. Principales políticas contables

#### 2.1- Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R. L) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF), por consiguiente, en las Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

#### 2.2- Inversiones Financieras

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- Registro del capital social pagado



Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legar. 11,31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$34,939.5 y \$28,515.6 respectivamento la Cooperativa no posee efectivo en moneda extranjera.

El rubro de disponibilidades se integra así:

	2015		2014
<sub>\$</sub> _	961.3	\$	/560.9
	13,911.4		14,298.9
	5,734.5		2,877.5
	4.4		41.7
	14,327.9		10,736.6
\$	34,939.5	\$	28,515.6
		\$ 961.3 13,911.4 5,734.5 4.4 14,327.9	\$ 961.3 \$ 13,911.4 5,734.5 4.4 14,327.9

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen restricciones sobre las disponibilidades.

La Reserva de Liquidez requerida al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$10,301.2 y \$ 11,018.9 respectivamente, valor que se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

#### Nota 4. Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra diversificada así:

Co	ncepto		2015	8' 55	2014
A)	Préstamos Vigentes	\$	113,425.3	\$	99,986.9
	Préstamos a Empresas	\$	40,267.5	\$	31,106.1
	Préstamos para el Consumo		53,721.4		46,652.9
	Préstamos para Vivienda	36	19,436.4	. <u> </u>	22,227.9
B)	Préstamos Vencidos	\$	2,798.5	\$	3,193.0
C)	Intereses sobre Préstamos	\$	742.5	\$	666.4
D)	Menos: Reservas de Saneamiento	\$	(3,176.0)	\$	(3,193.0)
E)	Cartera Neta	\$	113,790.3	\$	100,653.3

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 13.3% y 12.9% al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de US\$76.1 y US\$106.0 miles respectivamente.

# Nota 5. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2015, la cooperativa ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 8.1) Préstamos rotativos recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$4,600.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,972.1 y la garantía de \$2,035.2.
- 8.2) Línea de crédito decreciente recibida de OIKOcredit Ecummenical Develoment Society, U.A., hasta por US\$6,000.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$4,037.7, y la garantía de US\$4,981.1.
- 8.3) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., hasta por US\$2,500.0 miles, el que ha sido garantizado con prenda con desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 1,338.7 miles y la garantía de US\$1,669.8 mil.
- 8.4) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Promerica S.A., hasta por US\$3,000.0 el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 2,921.9 y la garantía de US\$3,647.2.
- 8.5) Línea de crédito decreciente recibida del Banco De América Central S.A., hasta por US\$800.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 76.1 y la garantía de US\$94.8.
- 8.6) Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), hasta por US\$8,080.1, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,296.5. y la garantía de US\$1,292.6.
- 8.7) Línea de crédito rotativo recibida del Banco G&T, hasta por US\$1,000.0, y una línea de crédito decreciente por US\$1,000.0 que haN sido garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo de ambos préstamos más intereses es de US\$1,188.4. y la garantía de US\$1,484.9.

# Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)

AL 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cooperativa posee de activos extraordinarios por US\$1,979.7 y US\$2,414.3 miles respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto		Prestamos		Contingencias	7	otal
Saldos al 31 de Diciembre de 2013	-\$	1,961.9	\$	(847.1) \$		1,114.8
Más: Adiciones		2,184.1			/	2,184.1
Creación de la provisión				(880.5)	/	(880.5)
Menos: Bienes Vendidos		(1,731.7)			(i)	(1,731.7)
Liberacion de la Provisión	2	30000-030	2656	892.5		892.5
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	\$	2,414.3	\$	(835.1) \$		1,579.2
Más: Adiciones	_	1,772.6				1,772.6
Creación de la provisión				408.5		408.5
Menos: Bienes Vendidos		(2,207.2)				(2,207.2)
Liberacion de la Provisión		5/2) 32	2040	(645.7)		(645.7)
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	\$	1,979.7	\$	(1,072.3) \$		907.4

Al 31 de diciembre de 2015, la cooperativa posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$101.3 miles, los cuales se han reservado al 100%.

# Nota 7. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos de la cooperativa, al 31 de diciembre 2015 y 2014, se encuentra distribuida así:

Concepto		2015		2014		
Depositos de Ahorro	\$	17,820.1	\$	17,070.6		
Depositos a plazo		104,566.3		89,107.0		
Depositos restringidos e Inactivos	1-16	2,897.2		3,457.7		
Totales	\$	125,283.6	\$_	109,635.3		

Las diferentes clases de depósitos de la cooperativa, al 31 de diciembre 2015 y 2014, es la siguiente:

Concepto		2015	 2014
Depositos de Ahorro	\$	17,982.4	\$ 17,233.6
Depositos a plazo	1900	107,301.2	92,401.7
Totales	\$	125,283.6	\$ 109,635.3

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 5.8% y de 4.9% para 2015 y 2014 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

# Nota 8. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Línea de crédito rotativo hasta por US\$4,600.0 miles, otorgada el 27 de enero de 2014, para el plazo de 120 meses, que vence el 27 de enero de 2024 y con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos otorgados categoría "A". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de principal más intereses asciende a US\$1,972.1 miles y US\$2,395.7 miles respectivamente.

# Nota 9. Préstamos con Otras Instituciones de Crédito

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por préstamos a cargo de la cooperativa, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

Concepto		2015		2014
Instituciones Extranjeras	9 02		9 - 1	
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$	4,037.7	\$	1,870.7
Instituciones Nacionales				
Fideicomiso para el Desarrrollo Cooperativo				
Salvadoreño (FIDECOSAL)		0.0		252.6
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.		1,338.7		1,818.2
Banco Promérica, S.A.		2,921.9		2,302.5
Banco de América Central, S.A.		76.1		353.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular		1,296.4		1,385.6
Banco G&T Continental El Salvador		1,188.4		0.0
Totales	\$	10,859.2	\$_	7,982.7

# Nota 10. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Cooperativa ha recuperado prestamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$127.0 y US\$323.6 miles y forman parte de los otros ingresos no operativos, en el estado de resultados.

# Nota 11. Utilidad (Pérdida por acción)

La utilidad por aportación, correspondiente a los períodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto	2015		2014
Excedente neto del período	\$ 1,014.8	\$	3.07207
Promedio de aportaciones en circulación	2,567.8		2,074.7
Excedente por Aportación	\$ 0.4	\$	0.5
		_	

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones en circulación al 31 de diciembre 2015 y 2014.

# Nota 12. Reserva Legal

De conformidad con el Articulo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la cooperativa debe separar de sus excedente anuales por lo menos el 20%, hasta alcanzar como mínimo el 50% de su capital social pagado.

La Cooperativa ha separado de sus excedentes el 20% de las mismas para constituir como reserva legal al 31 de diciembre 2015 y 2014 valores de US\$293.5 y US\$282.4 miles respectivamente, con lo cual la reserva legal asciende a US\$3,121.1 y US\$2,827.6 miles al 31 de diciembre de 2015 y 2014respectivamente, valor que representa el 24.3% y el 27.3% del capital social pagado, respectivamente.

# Nota 13. Utilidad Distribuible y no Distribuible

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Cooperativa debe retener de sus excedentes, después de deducida la reserva legal, una suma igual al monto de los productos pendientes de cobro, netos de reservas de saneamiento. Por consiguiente estos valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinan así:

Concepto		2015		2014
Excedente del período	\$	1,467.3	\$	1,412.3
Menos:				
Reserva Legal		293.5		282.4
Excedente despues de la Reserva Legal		1,173.8		1,129.9
Mas: Excedentes Acumulados de Ejercicios Anteriores		666.4		560.4
Menos:				
Intereses sobre prestamos por cobrar		764.8	6 60-0	666.4
Excedente Distribuible antes de la provision para educacion	-	1,075.4		1,023.9
Reserva de Educacion		53.8		51.2
Contribucion a la Seguridad Ciudadana	55	6.8	5 6	0.0
Excedente Distribuible	\$	1,014.8	\$	972.7

# Nota 14. Impuesto sobre la Renta

La Cooperativa goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Asociación por períodos iguales.

Según resolución Nº 540 del 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Economía, concedió por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán en febrero de 2017.

# Nota 15. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos de operación incurridos por la Cooperativa, se detallan a continuación:

Concepto	_		22	2015			12	2014
Gastos de funcionarios y Empleados			25	3,044.3			\$	2,926.4
Gastos de personal	\$	2,479.1	\$		\$	2,297.3		
Gastos del directorio		366.8				406.2		
Otros gastos de personal	_	198.4			-	222.9	-	
Gastos Generales				3,117.2				2,624.8
Depreciación y Amortizaciones				524.0				344.2
Totales			\$ _	6,685.5	_		\$ _	5,895.4

# Nota 16. Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2015, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o en contra de la cooperativa:

## A Favor:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad Delgado un caso con un valor reclamado de veintiún mil seis cientos veintidos dólares 12/100 dólares.
- b) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Santa Tecla cuatro casos con un valor reclamado de ochenta y tres mil setecientos ochenta y tres dólares 83/100 dólares.
- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca trece casos con un valor reclamado de ciento noventa y seis mil ciento cuarenta y un dólares 48/100 dólares.
- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Cojutepeque doce casos con un valor reclamado de ciento dos mil doscientos veinticinco dólares 05/100 dólares.
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Usulután un caso con un valor reclamado de catorce mil doscientos treinta y cinco dólares 13/100 dólares.
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de San Vicente sesenta y un casos con un valor reclamado de un millón ochocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro dólares 50/100 dólares.
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en la Corte Suprema de Justicia un caso con un valor reclamado de siete mil seiscientos dólares 00/100 dólares.



- h) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Primero de lo Civil de Soyapango dos casos con un valor reclamado de siete mil quinientos treinta y siete dólares 09/100 dólares.
- i) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Segundo de lo Civil de Soyapango cinco casos con un valor reclamado de veintiséis mil noventa y cinco dólares 84/100 dólares.
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de siente mil ochenta dólares 56/100 dólares.
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Cuarto de lo Mercantil de San Salvador un caso con un valor reclamado de cinco mil dólares 00/100 dólares.
- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de llobasco un caso con un valor reclamado de nueve mil dólares 00/100 dólares.
- m) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos un caso con un valor reclamado de seis mil dólares 00/100 dólares.
- n) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Soyapango un caso con un valor reclamado de cuatro mil doscientos noventainueve dólares 18/100 dólares.
- o) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla un caso con un valor reclamado de seis mil trecientos tres dólares 93/100 dólares.
- p) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco dos casos con un valor reclamado de seis mil ochocientos cincuenta y siete dólares 30/100 dólares.
- q) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de San Juan Opico un caso con un valor reclamado de tres mil cuatrocientos diez) dólares 70/100 dólares.
- r) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque tres casos con un valor reclamado de catorce mil ochocientos cincuentaiuno dólares 55/100 dólares.
- s) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil tres casos con un valor reclamado de cincuenta mil ciento dieciocho dólares 44/100 dólares.
- t) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador dos casos con un valor reclamado de quince mil doscientos noventaisiete dólares 13/100 dólares.

 u) Por estafa en créditos se tienen en el Juzgado Sentencia de Cojutepeque un caso con un valor reclamado de treinta y tres mil dólares 93/100 dólares.

# En contra:

Por incumplimiento de contrato la empresa GBM, tiene el caso en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca en contra de ACCOVI de R.L. por un monto de setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve 60/100 dólares

# Nota 17. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa ha mantenido un promedio de 212 y 201 empleados respectivamente. De esos números y para ambos años el 54% se dedican a labores relacionadas con los negocios de la Cooperativa y el 46% es personal de apoyo.

## Nota 18. Personas Relacionadas

Según el Art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al Art. 51 Los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

# Nota 19. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$101.9 y US\$59.8 que representan el 0.6% y 0.4% del fondo patrimonial, dichos montos está distribuido entre 9 y 11 deudores, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

# Nota 20. Limites en la asunción de riesgos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Cooperativa le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

# Nota 21. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Art. 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de character y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, la Cooperativa no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

# Nota 22. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones: I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la situación de la Cooperativa es la siguiente:

Concepto	2015	2014
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	14.9%	14.4%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	12.4%	12.0%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	134.3%	138.9%

# Nota 23. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo que se refiere a ACCOVI de R. L. se describen a continuación:

# 23.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros:

# a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

# b) Devengación

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En la cooperativa este concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.

# 23.2 Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.

En el caso de la Cooperativa no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de la Cooperativa, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

b) Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.

- c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.
- e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud de la Cooperativa y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No.16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
- f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los "riesgos de la banca en general" o "Contingencias adicionales", se revelen por separado como traspasos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.

En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer "Riesgo de la banca en general" o "Contingencias adicionales", la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación seria contra la cuenta de ingresos.

El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoria, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el barre escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

# Nota 24. Información por segmentos

La Cooperativa se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

		Cartera de Préstamos			Otras Operaciones				Total Segmento			
		2015		2014	9 5	2015	0	2014		2015	1270	2014
Ingresos					· 7							
Intereses	\$	14,473.2	\$	12,418.3	\$		\$		\$	14,473.2	S	12,418.3
Comisiones		1,053.3		992.6						1,053.3		992.5
Intereses bancarios		536.2		397.7						536.2		397.7
Otros		0.0		0.0		254.4		168.7		254.4		168.7
Total Ingresos	5	16,062.7	\$	13,808.6	\$	254.4	\$	168.7	\$	16,317.1	\$	13,977.2
Menos: Costos de												
Intermediación		6,425.2		5,122.9		284.2		231.7		6,709.4		5,354.6
Resultado del			9		8 5		0.00		3 7		· -	
Segmento	\$	9,637.5	\$	8,685.7	\$	(29.8)	\$	(63.0)	\$	9,607.7	\$	8,622.6
Gastos de operación												
No asignados										6,685.6		5,895.4
Saneamiento y castigo												
De activos										1,070.7		1,532.2
Otros (gastos) ingresos												
Excedente antes de reservas	\$	8,188.9	5	7,241.4	\$	211.9	5	33.3	\$	1,851.4	\$	1,195.0
Otra Información:							-			-		
Total de activos										157,717.0		136,253.0
Total de pasivos										138,832.8		120,482.2

La Cooperativa realiza sus actividades en el territorio nacional a través de doce agencias, que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

# Nota 25. Gestión Integral de Riesgos

ACCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales y políticas que contribuyan a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las diferentes exposiciones derivadas de riesgos de créditos, mercado, liquidez, operacional, reputacional y legal. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dicho riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de riesgos y de la Unidad de riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

# Nota 26. Hechos relevantes y subsecuentes

# Hechos relevantes Año 2015

- ✓ Contratación de servicios de mantenimiento de plantas eléctricas en acta 917 de fecha 22 de enero de 2015.
- √ Nombramiento del Gerente de operaciones en acta 920 de fecha 9 de febrero de 2015
- ✓ Autorización de contratación de la Calificadora de Riesgos en acta 923 de fecha 23 de febrero de 2015
- ✓ Presentación de evaluación de infraestructura donde funcionara el centro financiero san Salvador, donde funcionara el Centro Financiero San Salvador. En acta 923 de fecha 23 de febrero 2015
- ✓ Propuesta de traslado de Agencia Salvador del Mundo en acta 924 de fecha 2 de marzo de 2015
- ✓ Autorización de firmas de contrato por línea de crédito con FIDEMYPE en acta 925 de fecha 9 de marzo de 2015
- √ Visita de Director de confederación alemana de cooperativas (DGRV) en acta 927 de fecha 16 de marzo de 2015
- ✓ Proyección social de la cooperativa en acta 928 de fecha 23 de marzo 2015
- ✓ Confirmación de comisión para asistir a capacitación a escuela andaluza de economía social en acta 929 de fecha 27 de marzo de 2015
- ✓ Autorización para contratar línea de crédito con Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. en acta 930 de fecha 30 de marzo de 2015

- ✓ Autorización para contratar línea de crédito con OIKOCREDIT, acta 931 de fecha 6 de abril de 2015.
- ✓ Venta de Activo Extraordinario, se conoció la oferta de empresa Construcciones y Edificaciones Centroamericanas, interesada en la compra de 65 activos extraordinarios en acta 934 de fecha 27 de abril de 2015
- ✓ Presentación de proyectos por la escuela de economía social, en la formación de jóvenes en las áreas de ética, valores y transparencia en la gestión de las empresas. En acta 936 de fecha 11 de mayo de 2015
- ✓ Contratación de experto en comunicaciones, acta 938 de fecha 26 de mayo de 2015
- ✓ Renovación de Corebancario especializado en acta 939 de fecha 02 de junio de 2015
- ✓ En Acta No 945 de reunión celebrada el 08 de julio de 2015, el Consejo de Administración acuerda Cambio de local y Remodelación del nuevo edificio de Agencia Salvador del Mundo.
- ✓ En Acta 947 de reunión celebrada el 20 de julio de 2015, el consejo de Administración acuerda: Autorizar al Presidente para firmar convenio convenio a fin de que la cooperativa forme parte de plan "alianza más" en la cámara de comercio
- ✓ En Acta 947 de reunión celebrada el 20 de julio de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar el nombre comercial BANCOVI
- ✓ En Acta 947 de reunión celebrada el 20 de julio de 2015, el Consejo de Administración conoce Renuncia del Jefe de Agencia San Vicente, Jaime Danilo Sorto Bonilla
- ✓ En Acta 948 de reunión celebrada el 27 de julio de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar la Línea de Crédito Rotativa.
- ✓ En Acta 949 de reunión celebrada el 29 de julio de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar Plan de Implementación IDS-BANKWORKS
- ✓ En Acta 949 de reunión celebrada el 29 de julio de 2015, el Consejo de Administración Autoriza las Tazas Activas y Pasivas Tercer Trimestres
- ✓ En Acta 951 de reunión celebrada el 10 de agosto de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar fianza de fiel cumplimiento a favor de punto Express, S.A. de C.V.

- ✓ En Acta 952 de reunión celebrada el 17 de agosto de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar la solicitud del cierre de agencias y oficinas central por motivo de la celebración de 50 aniversarios de BANCOVI
- ✓ En Acta 953 de reunión celebrada el 19 de agosto de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobó la propuesta de celebración de 50 aniversarios de ACCOVI de R.L.
- ✓ En Acta 953 de reunión celebrada el 19 de agosto de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobó la Contratación De Auditor De Sistemas Para Proyecto IDS.
- ✓ En Acta 954 de reunión celebrada el 24 de agosto de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar nombramiento de Gerente Legal, Licda. María Salome González.
- ✓ En Acta 957 de reunión celebrada el 14 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar Comité de Seguimiento BANKWORKS-IDS
- ✓ En Acta 957 de reunión celebrada el 14 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar Comisión para asistir a la Empresa BYTE con Sede en Guatemala
- ✓ En Acta 958 de reunión celebrada el 21 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración acuerda: Aprobar Cierre e Inauguración de Agencia Salvador del Mundo
- ✓ En Acta 959 de reunión celebrada el 28 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración conoció carta de renuncia de jefe de agencia Zacatecoluca, Juana Janeth Olmedo de Hernández.
- ✓ En Acta 963 de reunión celebrada el 26 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración conoció carta de renuncia de jefe de agencia Zacatecoluca, Juana Janeth Olmedo de Hernández.
- ✓ En Acta 963 de reunión celebrada el 26 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración acordó: Contratar al Jefe de Recursos Humano, Hugo Alexander Méndez López
- ✓ En Acta 963 de reunión celebrada el 26 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración acordó: Contratar los servicios de Software de replicación para la plataforma AS400
- ✓ En Acta 964 de reunión celebrada el 03 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración acordó: Autorizar la contratación del crédito de crecimiento con Banco G&T Continental El Salvador S.A

- ✓ En Acta 966 de reunión celebrada el 16 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración acordó: Aprobar Línea de Créditos Pre-Aprobado para el segmento de empleados con la característica de ser asociados nuevos.
- ✓ En Acta 966 de fecha 16 de noviembre 2015, se aprueba Línea de Crédito de temporada para Micro Empresarios
- ✓ En Acta 967 de fecha 23 de noviembre de 2015, se autoriza de incremento en Línea de Crédito rotativa con FIDEMYPE
- ✓ En Acta 969 de fecha 07 de diciembre de 2015,se llevó a cabo la finalización de contratos de arrendamiento Agencia Salvador del Mundo
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Renuncia irrevocable de jefe de agencia san miguel, Elvia del Carmen Fuentes de Alfaro
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Renuncia irrevocable de jefe de agencia Soyapango, Ericka María José Mazariego de Tobar
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Renuncia irrevocable de Gerente de Informática, Marco Antonio Zayas.
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Contratación plaza jefe de agencia Zacatecoluca, David Eliseo Perez García
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Contratación plaza Jefe de Agencia San Vicente, María Isabel Corado
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Promociones internas para plaza jefe de agencia Soyapango, Patricia Mabby Cruz de Fuentes
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Promociones internas para plaza jefe de agencia Plaza Centro, Sandra Susana López
- ✓ En Acta 971 de fecha 21 de diciembre de 2015, Promociones internas para la plaza Gerente Interino de Informática, Evelio Lipe Alas
- ✓ En Acta 972 de fecha 28 de diciembre de 2015, Terna de candidato/as para el cargo de asesor Consejo De Administración, Santos Cayetano Rodríguez García
- ✓ En Acta 973 de fecha 31 de diciembre de 2015, Renuncia de gerencia financiera administrativa, Fidelina del Carmen Mendoza De Torres
- ✓ En Acta 973 de fecha 31 de diciembre de 2015, Contratación de Gerente Administrativo Financiero, Samuel Antonio Castro Cruz
- ✓ En Acta 973 de fecha 31 de diciembre de 2015, Jefe de agencia san miguel, Karen Rubio De Aguilar
- ✓ En Acta 973 de fecha 31 de diciembre de 2015, Promoción y traslado, Gerente de Negocios Jacqueline Lissette Muñoz

- ✓ En Acta 973 de fecha 31 de diciembre de 2015, Promoción interna, Jefe de Agencia Paseo Jorge Alberto Serpas Orellana.
- ✓ En asamblea General Extraordinaria de asociados de la Asociación Cooperativa de ahorro y crédito Vicentina de Responsabilidad Limitada, celebrada el día doce de abril del año dos mil catorce, se aprobó la presentación de proyecto de reformar a los estatutos para su aprobación, donde esta asociación cooperativa se denominara: Asociación Cooperativa de Ahorro y crédito Visionaria de responsabilidad Limitada y podrá abreviarse "ACCOVI DE R.L.".

Se solicitó aprobación de la reforma a los estatutos en la Superintendencia del Sistema Financiero, el veintidós de abril del año dos mil quince, siendo esta aprobada el veinticuatro de Septiembre de dos mil quince.

Y se realizó la inscripción de la reforma integral de los Estatutos en El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, siendo esta aprobada el dos de Diciembre del año dos mil quince y publicada el en Diario Oficial el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince.

# Hecho subsiguiente:

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No.979, punto sexto, del 2 de febrero de 2016, en sesión ordinaria, de Consejo de Administración de la Cooperativa, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2015, conforme a la NCB-022. Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento

# Nota 27. Base de Presentación

La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Visionaria, de Responsabilidad Limitada (ACCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las "Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos" NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

LA INFRASCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior que consta de 1 2 6 hojas, es una copia y conforme su original con el cual se confrontó, de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Difigencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de 50 7 V 1 C 2 7 TC a los versente, en la ciudad de 50 7 V 1 C 2 7 TC a los versente.





MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. M & M



BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015



# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

# **INDICE DEL CONTENIDO**

	Pág.
Dictamen de los Auditores sobre los Estados Financieros	1
Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015	4
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015	5
Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015	6
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015	8





# **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Asociados del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada Presente.

# Opinión

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (ver Nota 2 y Nota 35).

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (en adelante "el Banco") que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente a los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

# Bases para la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Nuestras responsabilidades respecto a las normas, se detallan en la sección de responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Banco, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con nuestra responsabilidad ética en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para emitir nuestra opinión.

# Asuntos importantes de la auditoría.

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo revisado. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría financiera como un todo, pero no pretendemos representar todos los asuntos discutidos con el Banco. Nuestros procedimientos relativos a esos asuntos fueron diseñados en la ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros del Banco y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no presentamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos a continuación:

# Reconocimiento de ingresos

Los ingresos reconocidos durante el presente ejercicio son: intereses y comisiones cobrados por financiamientos de créditos otorgados y servicios financieros que presta al público, por la liberación de reservas técnicas (reserva de saneamiento y reserva de activos extraordinarios), intereses por inversiones financieras y otros ingresos.



- Reconocimiento de costos de operación Son los costos incurridos durante el ejercicio en concepto de: intermediación financiera por financiamientos recibidos de los acreedores financieros, por servicios financieros prestados y constituciones de reservas.
- Gastos de operación
   Son los gastos incurridos durante el ejercicio en concepto de: sueldos de personal, pagos por servicios de terceros, impuestos, contribuciones y otros.
- Se revisaron los saldos iniciales y las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, los cargos y abonos realizados durante el periodo examinado.

En nuestra opinión el reconocimiento de los ingresos están de conformidad a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y los costos y los gastos han sido realizados conforme a las necesidades de negocio en marcha de conformidad a las normativas técnicas y legales aplicables.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación a reconocimiento de ingresos, costos y gastos:

- 1. Realizamos pruebas de controles relativos a los ingresos reflejados en sus Estados de Resultados
- Realizamos pruebas sustantivas sobre los ingresos, los costos y gastos reflejados en el Estados de Resultados
- Realizamos un análisis comparativo de los ingresos, costos y gastos con respecto al ejercicio anterior, con el objetivo de valorar su negocio en marcha.
- Realizamos confirmaciones con terceros.
- Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas relativas a las cifras de los activos, pasivos y patrimonio reflejados en el Balance General.

En las Notas 1 y 2 se revelan las principales políticas para el registro de sus operaciones financieras.

# Otra información

La administración del Banco, es responsable del cumplimiento de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador de conformidad a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar de cualquier forma una opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y al hacerlo, considerar si ésta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si sobre la base del trabajo que hemos realizado podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta información adicional, estamos en la obligación de informar el hecho.

En el periodo examinado, no tenemos nada que informar respecto a otra información.

# Responsabilidades de la administración.

La administración del Banco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración del Banco, considere necesario para permitir la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.





La administración es responsable de: preparación de los estados financieros, evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar el Banco, cesar sus operaciones o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo y es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Banco.

# Informe sobre otros requerimientos legales.

La administración es responsable por la preparación de la información complementaria financiera, establecer: el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, constituir el fondo patrimonial, los limites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones que garanticen el negocio en marcha y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

# Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros

San Salvador, 17 de febrero de 2017.

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS
Registro No. 1306

Lic. Luís Alonso Murcia H. Director - Presidente Registro No. 704

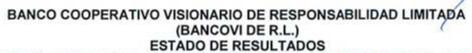


# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI DE R.L.)

# BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2016		2015
ACTIVOS				
Activos de Intermediación				
Caja y Bancos	\$	32,565.3	\$	34,939.5
Inversiones Financieras (Nota 3)		5,435.9		1,994.1
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)		129,776.2		113,790.3
	\$	167,777.4	\$	150,723.9
Otros Activos	16.3		1004 000	
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$	2,026.5	\$	1,979.7
Diversos (neto)	- Sa	1,706.5		1,158.7
	\$	3,733.0	\$	3,138.4
Activo Fijo				
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$	3,507.6	\$	3,854.7
	\$	3,507.6	\$	3,854.7
TOTAL ACTIVOS	\$	175,018.0	\$	157,717.0
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos de Intermediación				
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$	135,854.4	\$	125,283.6
Prestamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 10)		1,390.9		1,972.1
Prestamos de Otros Bancos (Nota 11)		14,314.4		10,859.2
Diversos	-	4.3		4.7
	\$	151,564.0	\$	138,119.6
Otros Pasivos				
Cuentas por Pagar	\$	1,555.0	\$	585.4
Provisiones		54.1		53.8
Diversos		52.4		74.1
	\$	1,661.5	\$	713.3
Total Pasivos	\$	153,225.5	\$	138,832.9
Patrimonio				
Aporte Social Pagado	\$	14,823.4	\$	12,820.6
Aportes de capital pendientes de formalizar		15.1		18.3
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		6,954.0		6,045.2
Total Patrimonio	\$	21,792.5		18,884.1
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$	175,018.0	\$	157,717.0



# POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	-	2016		2015
Ingresos de Operación				
Intereses de Préstamos	\$	16,858.2	\$	14,473.2
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos		420.2		1,053.3
Intereses de Inversiones		317.2		2.9
Intereses sobre Depósitos		723.5		533.2
Otros Servicios y Contingencias	39	141.1		254.4
	\$	18,460.2	\$	16,317.0
Costos de Operaciones	1.57			
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$	6,449.1	\$	5,524.0
Intereses sobre préstamos		908.8		901.2
Gastos sobre emision de obligaciones		41.7		36.1
Otros Servicios y Contingencias	100	298.9	9	248.1
	\$	7,698.5	\$	6,709.4
Reservas de Saneamiento		1,106.2	\$	1,070.7
Utilidad Antes de Gastos	\$	9,655.5	\$	8,536.9
Gastos de Operación (Nota 21)				
De Funcionarios y Empleados	\$	3,277.0	\$	3,044.3
Generales		3,968.2		3,117.2
Depreciaciones y Amortizaciones		684.0	1	524.0
50000 <del>50</del> 000 0000 0000 0000 000 000 0000 0	\$	7,929.2	\$	6,685.5
Utilidad de Operación	\$	1,726.3	\$	1,851.4
Otros Ingresos y Gastos	\$	(25.6)	\$	(384.1)
Excedente antes de Reservas	\$	1,700.7	\$	1,467.3
Menos:			3 50	
Reserva Legal	\$	(340.1)	\$	(293.5)
Patrimonio Restringido		(277.6)		(98.4)
Fondo de Educacion		(54.1)		(53.8)
Contribucion a la seguridad ciudadana	42	0.0	20 20	(6.8)
Excedente Neto Distribuible	\$	1,028.9	\$	1,014.8

# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI DE R.L.) ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

# POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

	_	2016		2015
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION			- 0.5	
Excedente neto del período  Ajustes para Conciliar el excedente ( Pérdida) Neta con el efectivo por actividades de operación:	\$	1,028.9	\$	1,014.8
Depreciaciones y Amortizaciones		684.0		524.1
Refuerzo a la Reserva Legal		487.6		293.5
Refuerzo al Fondo de Educacion		54.1		53.8
Disminucion en bienes recibidos en pago		(46.8)		434.6
Disminucion (Aumento) en otros activos diversos		60.6		(19.4)
Aumento en Cartera de Prestamos		(15,986.0)		(13,137.0)
Disminucione en aportes pendientes de formalizar		(3.1)		(4.6)
Aumento en la reserva para saneamiento de prestamos		(395.0)		461.5
Aumento en Ahorros captados		10,570.8		15,648.3
Aumento en intereses por pagar		(75.1)		(74.4)
Aumento en cobros por cuenta ajena		1.0		0.0
Disminucion en otros pasivos		955.0		246.8
Efectivo Neto Provisto por (Usado en) Actividades de Operación	\$	(2,664.0)	\$	5,442.0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	74		-	
Aumento en Inversiones Financieras		3,441.7		(1,994.1)
Adquisicion de Activo Fijo		(1,265.6)	-	(946.4)
Efectivo Provisto por Actividades de Inversión	\$	2,176.1	\$_	(2,940.5)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(4.044.0)		(070.7)
Aplicación de excedentes		(1,014.9)		(972.7)
Aumento neto en aportaciones de socios		2,002.7		2,442.2
Aumento en prestamos por pagar	_	(2,874.1)		2,452.9
Efectivo Provisto por Actividades de Financiamiento	\$	(1,886.3)	\$	3,922.4
EFECTIVO EQUIVALENTE	\$	(2,374.2)	\$	6,423.9
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		34,939.5		28,515.6
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$	32,565.3	\$	34,939.5



# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BANCOVI DE R.L. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015 (Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Conceptos		Saldos al 31/12/2014		Aumentos	9	Disminuciones	Saldos al 31/12/2015	277	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/2016
Capital Social Pagado												
Capital Social Pagado	\$	10,373.8	\$	3,039.5	\$	592.8	\$ 12,820.5	\$	2,866.2	\$ 863.4	\$	14,823.3
Aportes pendientes de formalizar	11.0	22.9	C.	1.1		5.7	18.3		0.0	3.1	rec rece	15.2
Total capital social pagado	\$	10,396.7	\$	3,040.6	\$	598.5	\$ 12,838.8	\$	2,866.2	\$ 866.5	\$	14,838.5
Reservas												
Reserva Legal	\$	2,827.7	\$	293.5	\$	0.0	\$ 3,121.2	\$	340.1	\$ 0.0	\$	3,461.3
		0.0	2	0.0		0.0	0.0		147.4	0.0		147.4
Total reservas	\$	2,827.7	\$	293.5	\$	0.0	\$ 3,121.2	\$	487.5	\$ 0.0	\$	3,608.7
Excedentes Acumulados	\$	2.4	\$	0.0	\$	0.0	\$ 2.4	\$	0.0	\$ 0.0	\$	2.4
Excedente del Ejercicio	100	972.7		1,467.3		1,425.1	1,014.9		1,700.7	1,686.7		1,028.9
Total de Excedente	\$	975.1	\$	1,467.3	\$	1,425.1	\$ 1,017.3	\$	1,700.7	\$ 1,686.7	\$	1,031.3
Sub-Total		14,199.5		4,801.4		2,023.6	16,977.3		5,054.4	2,553.2		19,478.5
Patrimonio Restringido												
Utilidad No Distribuible		666.3		98.4		0.0	764.7		277.6	0.0		1,042.3
Donaciones en efectivo		69.7		0.0		0.0	69.7		0.0	0.0		69.7
Provisiones		835.3		645.7		408.5	1,072.5		540.5	411.0		1,202.0
	\$	1,571.3	\$	744.1	\$	408.5	\$ 1,906.9	\$	818.1	\$ 411.0	\$	2,314.0
TOTAL PATRIMONIO	\$	15,770.8	\$	5,545.5	\$	2,432.1	\$ 18,884.2	\$	5,872.5	\$ 2,964.2	\$	21,792.5

# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BANCOVI DE R.L.

# Notas Explicativas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

# Nota 1. Operaciones

S. 425-

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La actual razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente.

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio del Banco Cooperativo es la ciudad de San Vicente, teniendo su oficina central en San Vicente y agencias en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Paseo General Escalón en San Salvador, Santa Tecla, Soyapango, centro comercial Metrocentro de San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, en Santa Ana y en San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados; pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera (Véase nota 35). Un resumen de las principales políticas contables se presenta en la Nota 2.

El Banco Cooperativo está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se reformo a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de BANCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, BANCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas, la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

# Nota 2. Principales Políticas Contables

# 2.1- Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF), por consiguiente, en las Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

# 2.2- Inversiones Obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- Registro del capital social pagado

## Nota 3. Inversiones Financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo posee saldos en inversiones financieras como se detalla:

	2016		
12 81-22		0. 10	
\$	5,435.9	\$	1,994.1
\$	5,435.9	\$	1,994.1
	\$ \$	\$\$,435.9	

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgos, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el periodo reportado.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es del 9.9% y 0.7% respectivamente y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

# Nota 4. Préstamos y Contingencias y Provisiones

La cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra diversificada así:

\$ 113,425.3
113,425.3
\$ 40,267.5
53,721.4
 19,436.4
\$ 2,798.5
\$ 742.5
\$ (3,176.0)
\$ 113,790.3
\$ \$

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 14.8% y 13.3% al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de US\$7.9 y US\$76.1 respectivamente.

## Nota 5. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Cooperativo ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 8.1) Préstamos rotativos recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$4,600.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,390.9 y la garantía de \$1,472.6
- 8.2) Línea de crédito decreciente recibida de OIKOcredit Ecummenical Development Society, U.A., hasta por US\$6,000.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$2,907.4 y la garantía de US\$3,586.3
- 8.3) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., hasta por US\$2,500.0 el que ha sido garantizado con prenda con desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 834.4 y la garantía de US\$1,040.8
- 8.4) Línea de crédito decreciente recibida del Banco Promerica S.A., hasta por US\$3,000.0 el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 2,400.8 y la garantía de US\$3,052.6

- 8.5) Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FUNAVIPO), hasta por US\$8,480.1, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo mas intereses es de US\$3,308.4 y la garantía de US\$3,283.6
- 8.6) Línea de crédito decreciente recibida del Banco G&T, hasta por US\$2,000.0, que han sido garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo de préstamos más intereses es de US\$ 1,863.3 y la garantía de US\$2,309.9
- 8.7) Línea de crédito rotativo recibida del Banco Hipotecario, hasta por US\$3,000.0, garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo préstamos más intereses es de US\$ 3,000.0 y la garantía de US\$3,750.0

# Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)

AL 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios por US\$2,026.5 y US\$1,979.7 respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto	- 20 02	Prestamos	3 N	Contingencias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2014	- \$	2,414.3	\$	(835.1) \$	1,579.2
Más: Adiciones		1,772.6			1,772.6
Creación de la provisión				408.5	408.5
Menos: Bienes Vendidos		(2,207.2)			(2,207.2)
Liberacion de la Provisión	92	1000-04-05-09-09	2 6	(645.7)	(645.7)
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	\$	1,979.7	\$	(1,072.3) \$	907.4
Más: Adiciones		674.2	3	410.9	1,085.1
Creación de la provisión				0.0	0.0
Menos: Bienes Vendidos		(627.4)		(540.5)	(1,167.9)
Liberacion de la Provisión	92	C. Victor Construction	5 S	0.0	0.0
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	\$ _	2,026.5	\$	(1,201.9) \$	824.6

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$293.3 y US\$101.3 los cuales se han sido reservados al 100%.

# Nota 7. Inversiones Accionarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco Cooperativo no posee inversiones en acciones

# Nota 8. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo, al 31 de diciembre 2016 y 2015, se encuentra distribuida así:

Concepto	 2016	 2015
Depositos de Ahorro	\$ 28,274.7	\$ 17,820.1
Depositos a plazo	105,268.7	104,566.3
Depositos restringidos e Inactivos	2,311.0	 2,897.2
Totales	\$ 135,854.4	\$ 125,283.6

Las diferentes clases de depósitos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre 2016 y 2015, es la siguiente:

Concepto		2016		2015		
Depositos de Ahorro	\$	28,274.7	\$	17,982.4		
Depositos a plazo	V-50	107,579.7	9 80	107,301.2		
Totales	\$	135,854.4	\$	125,283.6		

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 5.8% y de 5.8% para 2016 y 2015 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

# Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

# Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Línea de crédito rotativo hasta por US\$4,600.0 otorgada el 27 de enero de 2014, para el plazo de 120 meses, que vence el 27 de enero de 2024 y con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos otorgados categoría "A". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de principal más intereses asciende a US\$1,390.9 y US\$1,972.1 respectivamente

# Nota 11. Préstamos a otros Bancos

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por préstamos a cargo del Banco Cooperativo, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

Concepto		2016	20 <u>21-</u>	2015
Instituciones Extranjeras	~		-	
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$	2907.4	\$	4,037.7
Instituciones Nacionales				
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.		834.4		1,338.7
Banco Promérica, S.A.		2400.8		2,921.9
Banco de América Central, S.A.		3000		76.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular		3308.4		1,296.4
Banco G&T Continental El Salvador		1863.3		1,188.4
Totales	\$	14,314.3	\$	10,859.2

# Nota 12. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

# Nota 13. Títulos de Emisión Propia

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, no existen operaciones de este tipo para las que es facultada de conformidad al artículo 34 literal p) de la Ley de Bancos Cooperativos Sociedades de Ahorro y Crédito.

# Nota 14. Bonos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tiene ningún Bono que sea convertible en acciones.

# Nota 15. Préstamos Convertibles en Acciones

A la fecha de referencia de los estados financieros no se ha recibido ningún préstamo que sea convertible en acciones, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

# Nota 16. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco Cooperativo ha recuperado prestamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$185.9 y US\$127.0 los cuales forman parte de los otros ingresos no operativos en el estado de resultados.

# Nota 17. Utilidad (Pérdida por acción)

La utilidad por aportación, correspondiente a los períodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto		2016		2015
Excedente neto del período	\$	1,028.9	\$	1,014.8
Promedio de aportaciones en circulación	2	2,964.7	100	2,567.8
Excedente por Aportación	\$	0.3	\$_	0.4

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones en circulación al 31 de diciembre 2016 y 2015.

# Nota 18. Reserva Legal

De conformidad con el Articulo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe separar de sus excedente anuales por lo menos el 20%, hasta alcanzar como mínimo el 50% de su capital social pagado.

El Banco Cooperativo ha separado de sus excedentes el 20% de las mismas para constituir como reserva legal al 31 de diciembre 2016 y 2015 valores de US\$340.1 y US\$293.5 respectivamente, con lo cual la reserva legal asciende a US\$3,461.2 y US\$3,121.1 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, valor que representan 23.3% y el 24.3% del capital social pagado, respectivamente.

# Nota 19. Utilidad Distribuible.

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe retener de sus excedentes, después de deducida la reserva legal, una suma igual al monto de los productos pendientes de cobro, netos de reservas de saneamiento. Por consiguiente estos valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinan así:

Concepto		2016	2015
Excedente del periodo	\$	1,700.7	\$ 1,467.3
Menos:			
Reserva Legal		340.1	 293.5
Excedente despues de la Reserva Legal	0.00	1,360.6	 1,173.8
Mas: Excedentes Acumulados de Ejercicios Anteriores		764.7	 666.4
Menos:			
Intereses sobre prestamos por cobrar	310-	1,042.3	 764.8
Excedente Distribuible antes de la provisión para educación	7:55	1,083.0	1,075.4
Reserva de Educación		54.1	53.8
Contribución a la Seguridad Ciudadana		0.0	6.8
Excedente Distribuible	\$	1,028.9	\$ 1,014.8

# Nota 20. Impuesto sobre la Renta

El Banco Cooperativo goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Asociación por períodos iguales.

Según resolución Nº 540 del 27 de noviembre de 2012 el Ministerio de Economía, concedió por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán en febrero de 2017.

# Nota 21. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos de operación incurridos por el Banco Cooperativo, se detallan a continuación:

Concepto			200	2016			100	2015
Gastos de funcionarios y Empleados				3,277.0			\$	3,044.3
Gastos de personal	\$	2,691.6	\$		\$	2,479.1		
Gastos del directorio		393.7				366.8		
Otros gastos de personal	-	191.7	-		-	198.4	-	
Gastos Generales				3,968.2				3,117.2
Depreciación y Amortizaciones				684.0				524.0
Totales			\$ _	7,929.2	-		\$	6,685.5

# Nota 22. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal g) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

# Nota 23. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo ha mantenido un promedio de 215 y 212 empleados respectivamente. De esos números y para ambos años el 55% se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco Cooperativo y el 45% es personal de apoyo.

Nota 24 Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2016, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o er contra del Banco Cooperativo:

### A Favor:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad San Vicente ciento cinco caso con un valor reclamado de dos millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y nueve dólares.
- b) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Cojutepeque doce casos con un valor reclamado de noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos dólares 70/100 dólares.
- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca diez casos con un valor reclamado de ciento veintiséis cuatrocientos cuarenta y ocho dólares 61/100 dólares.
- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Santa Tecla cuatro casos con un valor reclamado de ochenta y dos mil ochocientos veintiocho dólares 61/100 dólares.
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado uno de lo Civil de Soyapango tres caso con un valor reclamado de diez mil seiscientos ochenta dólares 07/100 dólares.
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado dos de lo Civil de Soyapango cuatro casos con un valor reclamado de veintiún mil quinientos treinta y seis 37/100 dólares.
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en la Corte Suprema de Justicia un caso con un valor reclamado de siete mil seiscientos dólares 00/100 dólares.
- h) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de siete mil ochenta dólares 56/100 dólares.
- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Cuarto de lo Mercantil de San Salvador un caso con un valor reclamado de cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares 78/100 dólares.
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla un caso con un valor reclamado de seis mil trecientos tres dólares 93/100 dólares.
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco dos casos con un valor reclamado de seis mil ochocientos veintiún dólares 45/100 dólares.
- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque tres casos con un valor reclamado de catorce mil ochocientos cincuentaiuno dólares 55/100 dólares.
- m) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado uno Quinto de lo Civil y Mercantil dos casos con un valor reclamado de treinta mil trescientos setenta y cinco dólares 44/100 dólares.

- n) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado dos Quinto de lo Civil y Mercantil uno casos con un valor reclamado de quince mil trescientos sesenta dólares.
  - o) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador dos casos con un valor reclamado de quince mil doscientos noventa y siete dólares 13/100 dólares.
  - p) Por estafa en créditos se tienen en el Juzgado Sentencia de Cojutepeque un caso con un valor reclamado de treinta y tres mil dólares 93/100 dólares.
  - q) Por el delito de Estafa, ante el Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, un caso con un valor reclamado de ciento catorce mil novecientos cuatro dólares.
  - r) Por el delito de Uso y tenencia de documentos falsos, ante la Fiscalía General de la Republica, de San Salvador, con un valor reclamado de tres mil cuatrocientos sesenta y un dólares 61/100 dólares.

### En contra:

s) Por incumplimiento de contrato la empresa GBM, tiene el caso en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca en contra de BANCOVI de R.L. por un monto de setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve 60/100 dólares

### Nota 25. Personas Relacionadas

Según el Art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al Art. 51 los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

### Nota 26. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$81.2 y US\$101.9 que representan el 0.4% y 0.6% del fondo patrimonial, dichos montos está distribuido entre 9 y 11 deudores, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

# Nota 27. Créditos a Subsidiarias Extranjeras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen operaciones de este tipo, para que facultada de conformidad al artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades Ahorro y Crédito.

# Nota 28. Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, párrafo tercero, la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, la institución proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial

# Nota 29. Limites en la concesión de créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

# Nota 30 Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Art. 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el Banco Cooperativo no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

# Nota 31. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la cooperativa, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 el Banco Cooperativo no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

# Nota 32. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones: I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la situación del Banco Cooperativo es la siguiente:

Concepto	2016	2015
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	15.2%	14.9%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	13.1%	12.4%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	134.9%	134.3%

# Nota 33. Calificación de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tiene Calificación de Riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la SSF.

# Nota 34. Información por segmentos

El Banco Cooperativo se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

	Cartera de Préstamos					Otras Operaciones			Total Segmento		
	0. 10	2016		2015		2016		2015	2016		2015
Ingresos	-						_		3000000		
Intereses	\$	16,858.2	\$	14,473.2	S		\$		\$ 16,858.2	\$	14,473.2
Comisiones		420.2		1,053.3					420.2		1,053.3
Intereses bancarios		1,040.7		536.2					1,040.7		536.2
Otros		0.0		0.0		141.1		254.4	141.1		254.4
Total Ingresos	\$	18,319.1	\$	16,062.7	\$	141.1	\$	254.4	\$ 18,460.2	\$	16,317.1
Menos: Costos de											
Intermediación		7,357.9		6,425.2		340.6		284.2	7,698.5		6,709.4
Resultado del			8 5		8 17					2 5	
Segmento	\$	10,961.2	\$	9,637.5	\$	(199.5)	\$	(29.8)	\$ 10,761.7	\$	9,607.7
Gastos de operación											
No asignados									7,929.1		6,685.6
Saneamiento y castigo											
De activos									1,106.2		1,070.7
Otros (gastos) ingresos											
Excedente antes de reservas	\$	10,961.2	\$	9,637.5	5	(199.5)	\$	(29.8)	\$ 1,726.4	5	1,851.4
Otra Información:							_				
Total de activos									175,018.1		157,717.0
Total de pasivos									153,225.5		138,832.8

El Banco Cooperativo realiza sus actividades en el territorio nacional a través de doce agencias que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Libertad, La Paz, Cabañas, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

# Nota 35. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo que se refiere a BANCOVI de R. L. se describen a continuación:

# 35.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros:

# a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

# b) Devengación

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En el Banco Cooperativo este concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.



a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.

En el caso del Banco Cooperativo no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de las Cooperativas, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

b) Presentación de estados financieros
 La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad

supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.

- c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.
- e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco Cooperativo y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No.16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
- f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los "riesgos de la banca en general" o "Contingencias adicionales", se revelen por separado como traspasos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.
- g) En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer "Riesgo de la banca en general" o "Contingencias adicionales", la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación seria contra la cuenta de ingresos.
- h) El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

#### Nota 36. Gestión Integral de Riesgos

BANCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales, políticas y metodologías que contribuyen a la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dicho riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Gerencia de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

#### Nota 37. Hechos relevantes y subsecuentes

#### Hechos relevantes Año 2016

- ✓ Aprobación de Línea de crédito sin fiador durante los meses de junio a septiembre de 2016 en Acta 996 de 06 junio de 2016
- ✓ En acta 998 de fecha 13 de junio de 2016 el consejo acordó conformar comisión técnica para dar seguimiento a la implementación del sistema Bankworks
- ✓ En Acta 999 de fecha 22 de junio de 2016 se conoció correspondencia de la empresa IDS de Centro América, S.A. de C.V. en la cual dan a conocer el plan de trabajo para la implementación de Bankworks
- ✓ En Acta 1000 de fecha 28 de junio de 2016 la comisión encargada para la implementación del Sistema Bankworks analiza y presenta al consejo modificación al contrato con la sociedad IDS de Centro América, S.A. de C.V.
- ✓ En Acta 1001 de fecha 05 de julio de 2016 Gerencia Administrativa Financiera presenta al Consejo de Administración prórroga por tres meses más al contrato de arrendamiento que el Banco utiliza como parqueo en Centro Financiero.
- ✓ En Acta 1001de fecha 05 de julio de 2016 el Consejo de Administración ratifica el convenio de financiamiento con FONAVIPO.

- ✓ En Acta 1001 de fecha 05 de julio de 2016 el Consejo de Administración autoriza el alquiler de bodega para resguardo de archivo de Agencia Plaza Centro.-
- ✓ En Acta 1004 de fecha 25 de julio de 2016, Gerencia Administrativa Financiera solicitó autorización para contratar línea de crédito rotativo con Banco G&T Continental El Salvador S.A.
- ✓ En Acta 1005 de fecha 02 de agosto de 2016 el presidente del comité de lavado de dinero, Manuel Vicente Cañenguez expresa al Consejo de Administración no podrá seguir en calidad de presidente del comité de lavado de dinero, por lo que deciden nombrar a Willian Eduardo Carballo, como presidente del comité de lavado de dinero
- ✓ En Acta 1005 de fecha 02 de agosto de 2016 recibieron invitación para asistir a la Asamblea General de la CCC-CA.
- ✓ En Acta 1009 de fecha 30 de agosto de 2016 contrataron a Gerente de Tecnología, Ing. Luis Enrique González Abrego
- ✓ En Acta 1011 de fecha 12 de septiembre de 2016 acordaron sostener reunión con banco BB&T en Washington D.C para gestión de la corresponsalía bancaria a favor de BANCOVI
- ✓ En Acta 1013 de fecha 23 de septiembre de 2016 conforman una comisión para implementación de escuela de formación cooperativa
- ✓ En Acta 1014 de fecha 04 de octubre de 2016 contrataron Jefe de Infraestructura Tecnológico

#### Hecho subsiguiente:

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No. 1031 del día 16 de enero de 2017 en sesión ordinaria de Consejo de Administración del Banco Cooperativo, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2016, conforme a la NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento

#### Nota 38. Base de Presentación

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las "Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos" NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

NOTARIO SE NOTARIO SE





# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

# **INDICE DEL CONTENIDO**

	Pág.
Dictamen de los Auditores sobre los Estados Financieros	1
Balance General al 31 de diciembre de 2017 y 2016	4
Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016	5
Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016	6
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 2016	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016	8



#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Asamblea General de Asociados del Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada Presente.

#### Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (en adelante "el Banco") que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente a los años terminados en esas fechas y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En Nuestra Opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base distinta a las Normas, Internacionales de Información Financiera (ver Nota 2 y Nota 35).

## Bases para la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades respecto a las normas, se detallan en la sección de responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Banco y cumplimos con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA). Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para emitir nuestra opinión.

#### Asuntos importantes de la auditoría.

Los asuntos importantes de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo revisado. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría financiera como un todo en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no presentamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos importantes de auditoría descritos a continuación:

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos reconocidos durante el presente ejercicio son: intereses y comisiones cobrados por financiamientos de créditos otorgados y servicios financieros que presta al público, por la liberación de reservas (reserva de saneamiento y reserva de activos extraordinarios), intereses por inversiones financieras y otros ingresos.



- Reconocimiento de costos de operación
  Son los costos incurridos durante el ejercicio en concepto de: intermediación financiera por financiamientos recibidos de los acreedores financieros, por servicios financieros prestados y constituciones de reservas.
- Gastos de operación
   Son los gastos incurridos durante el ejercicio en concepto de; sueldos de personal, pagos por servicios de terceros, impuestos, contribuciones y otros.
- Constituciones de reserva El Banco ha constituido la Reserva de Saneamiento correspondiente al ejercicio 2017, conforme a la categoría de riesgo, con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### Responsabilidades de la administración.

La administración del Banco, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración del Banco, considere necesario para permitir la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales debido a fraude o error.

La administración es responsable de: preparación de los estados financieros, evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando los asuntos importantes relacionados con la administración del Banco.

#### Informe sobre otros requerimientos legales.

La administración es responsable por la preparación de la información complementaria financiera, establecer: el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias, constituir el fondo patrimonial, los limites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones que garanticen el negocio en marcha y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros de Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad, estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría realizados para cubrir el riesgo significativo en relación a los estados financieros examinados:

- Realizamos pruebas de controles relativos a los ingresos, costos y gastos, reflejados en sus Estados de Resultados.
- Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas sobre los ingresos y los costos y gastos reflejados en el Estados de Resultados.



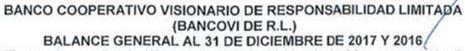
- Realizamos un análisis comparativo de los ingresos y costos y gastos con respecto al ejercicio anterior, con el objetivo de valorar su negocio en marcha.
- 4. Realizamos confirmaciones con terceros.
- Realizamos pruebas sustantivas totales y analíticas relativas a las cifras de los activos, pasivos y patrimonio reflejados en el Balance General.
- Evaluamos la aplicación de las Políticas Contables y la razonabilidad de las aplicaciones contables aplicadas durante el ejercicio.

San Salvador, 12 de febrero de 2018.

INSCRIPCION

MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS Registro No. 1306

Lic. Luís Alonso Murcia Hernández Director - Presidente Registro No. 704



(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un décimal)



		2017		2016
ACTIVOS				
Activos de Intermediación	\$_	188,585.5	\$_	167,777.4
Caja y Bancos	\$	41,539.9	\$	32,565.3
Inversiones Financieras (Nota 3)		144.1		5,435.9
Cartera de Préstamos (neto) (Nota 4)	_	146,901.5	_	129,776.2
Otros Activos	\$_	4,601.8	\$_	3,733.0
Bienes recibidos en pago (Nota 6)	\$	2,198.6	\$	2,026.5
Diversos (neto)	-	2,403.2	-	1,706.5
Activo Fijo	\$_	5,656.8	\$_	3,507.6
Inmuebles, mobiliario y Equipo (neto)	\$_	5,656.8	\$	3,507.6
TOTAL ACTIVOS	\$_	198,844.1	\$_	175,018.0
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos de Intermediación	\$_	172,414.6	\$_	151,564.0
Depósitos de Clientes (Nota 8)	\$	145,702.5	\$	135,854.4
Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones (Nota 10)		1,500.7	¥	1,390.9
Préstamos de Otros Bancos (Nota 11)	12	25,201.2		14,314.4
Diversos		10.2	_	4.3
Otros Pasivos	\$_	. 783.3	\$	1,661.5
Cuentas por Pagar	\$	635.3	\$	1,555.0
Provisiones		79.7		54.1
Diversos	-	68.3	7	52.4
Total Pasivos	\$_	173,197.9	\$_	153,225.5
Patrimonio	\$_	25,646.2	\$	21,792.5
Aporte Social Pagado	\$	17,356.2	\$	14,823.4
Aportes de capital pendientes de formalizar		12.0		15.1
Reservas de capital, patrimonio restringido y resultados acumulados		8,278.0	_	6,954.0
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$_	198,844.1	\$	175,018.0

# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI DE R.L.) ESTADO DE RESULTADOS

# POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2017	2016
Ingresos de Operación	\$	19,657.5	\$ 18,460.2
Intereses de Préstamos	\$	18,006.9	\$ 16,858.2
Comisiones y Otros Ingresos de Préstamos		692.6	420.2
Intereses de Inversiones		74.0	317.2
Intereses sobre Depósitos		742.9	723.5
Otros Servicios y Contingencias	· ·	141.1	 141.1
Menos:			
Costos de Operaciones	\$	8,736.5	\$ 7,698.5
Intereses y Otros Costos de Depósitos	\$	6,820.4	\$ 6,449.1
Intereses sobre préstamos		1,481.0	908.8
Gastos sobre emision de obligaciones		79.7	41.7
Otros Servicios y Contingencias		355.4	 298.9
Reservas de Saneamiento	\$	224.4	\$ 1,106.2
Utilidad Antes de Gastos	\$	10,696.6	\$ 9,655.5
Menos:			
Gastos de Operación (Nota 21)	\$	8,539.3	\$ 7,929.2
De Funcionarios y Empleados	\$	3,335.6	\$ 3,277.0
Generales		4,470.0	3,968.2
Depreciaciones y Amortizaciones		733.7	 684.0
Utilidad de Operación	\$	2,157.3	\$ 1,726.3
Más:			
Otros Ingresos y Gastos	\$	(138.2)	\$ (25.6)
Excedente antes de Reservas	\$	2,019.1	\$ 1,700.7
Menos:			
Reserva Legal	\$	403.8	\$ 340.1
Patrimonio Restringido		20.4	277.6
Fondo de Educacion	12003	79.7	54.1
Excedente Neto Distribuible	\$	1,515.2	\$ 1,028.9

# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI DE R.L.)

# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2018 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal)

		2017		2016
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION	11000	0-2:	it states	
Excedente neto del período	\$	1,515.2	\$ /	1,028.9
Ajustes para Conciliar el excedente ( Pérdida) Neta con el efectivo por actividades de operación:				
Depreciaciones y Amortizaciones		733.7		684.0
Refuerzo a la Reserva Legal		668.8		487.6
Refuerzo al Fondo de Educacion		79.7		54.1
Disminución en bienes recibidos en pago		(172.1)		(46.8)
Aumento (Disminución) en otros activos diversos		(696.7)		60.6
Aumento en Cartera de Prestamos		(17,125.3)		(15,986.0)
Disminución en aportes pendientes de formalizar		(3.4)		(3.1)
Aumento en la reserva para saneamiento de prestamos		(866.3)		(395.0)
Aumento en Ahorros captados		9,877.8		10,570.8
Disminución en intereses por pagar		(29.7)		(75.1)
Aumento en cobros por cuenta ajena		1.6		1.0
Aumento (Disminución) en otros pasivos	77	(878,1)	2 5	955.0
Efectivo Neto Provisto por (Usado en) Actividades de Operación	\$	(6,894.8)	\$	(2,664.0)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	7			
Disminución en Inversiones Financieras		5,291.8		3,441.7
Aumento en Adquisición de Activo Fijo		(1,920.1)	2 2	(1,265.6)
Efectivo Provisto por Actividades de Inversión	\$	3,371.7	\$	2,176.1
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Aplicación de excedentes		(1,028.9)		(1,014.9)
Aumento neto en aportaciones de socios		2,529.3		2,002.7
Aumento (Disminución) en prestamos por pagar		10,996.7		(2,874.1)
Efectivo Provisto por Actividades de Financiamiento	\$	12,497.1	\$	(1,886.3)
EFECTIVO EQUIVALENTE	\$	8,974.0	\$	(2,374.2)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		32,565.9		34,939.5
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$	41,539.9	\$	32,565.3

# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BANCOVI DE R.L. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016 (Expresados en miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal)

Conceptos		Saldos al 31/12/2015		Aumentos	50	Disminuciones	3	Saldos al 31/12/2016	30	Aumentos		Disminuciones		Saldos al 31/12/2017
Capital Social Pagado	\$	12,838.8	\$	2,866.2	\$	866.5	\$	14,838.5	\$	3,737.1	\$	1,207.4	\$	17,368.2
Capital Social Pagado	\$	12,820.5	\$	2,866.2	\$	863.3	\$	14,823.4	\$	3,737.1	S	1,204.3	\$	17,356.2
Aportes pendientes de formalizar		18.3		0.0		3.2		15.1	33	0.0		3.1		12.0
Reservas	\$	3,121.2	\$	487.5		0.0	\$	3,608.7	\$	668.8		0.0	\$	4,277.5
Reserva Legal	\$	3,121.2	\$	340.1		0.0	\$	3,461.3	\$	403.8		0.0	\$	3,865.1
Otras reservas		0.0		147.4		0.0		147.4	Sie	265.0		0.0		412.4
Excedentes Acumulados	\$	2.4	s	0.0		0.0	\$	2.4	\$	0.0	\$	0.0	\$	2.4
Excedente del Ejercicio	100	1,014.9		1,700.7		1,686.7		1,028.9		2,019.1		1,532.8	ď	1,515.2
Total de Excedente		1,017.3		1,700.7		1,686.7		1,031.3		2,019.1		1,532.8		1,517.6
Sub-Total		16,977.3		5,054.4		2,553.2		19,478.5		6,425.0		2,740.2		23,163.3
Patrimonio Restringido	\$	1,906.9	\$	818.1	\$	411.0	\$	2,314.0	\$	697.4	\$	528.5	\$	2,482.9
Utilidad No Distribuible		764.7		277.6		0.0		1,042.3		20.5		0.0		1,062.8
Donaciones en efectivo		69.7		0.0		0.0		69.7		0.0		0.0		69.7
Provisiones		1,072.5	2.	540.5		411.0		1,202.0		676.9		528.5	3	1,350.4
TOTAL PATRIMONIO	\$	18,884.2	\$	5,872.5	\$	2,964.2	\$	21,792.5	\$	7,122.4	\$	3,268.7	\$	25,646.2

Valor de las Aportaciones		2016		2017
Valor Contable	5	6.9	5	8.7
Valor Nominal		5.0		5.0
Diferencia	5	1.9	\$_	3.7
Cantidad de Anostaciones		2.958.0		3.474.0

BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BANCOVI DE R.L.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de Los Estados Unidos de América, con un decimal)

Nota 1. Operaciones

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L), es una entidad Cooperativa de primer grado, organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de Acta de Constitución suscrita el día 27 de noviembre de 1972, la autorización e inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se encuentra bajo el número 21 del libro cuarto de inscripciones de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito que lleva dicha institución.

La actual razón social fue creada el 10 de octubre de 2002, por requerimientos de la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios (LIFNB), y con la misma finalidad que fue creada originalmente.

Los estatutos son el instrumento legal que rige su actividad económica y social, los cuales están estructurados en concordancia con la Ley General de Asociaciones Cooperativas y Reglamento, como también con la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El domicilio del Banco Cooperativo es la ciudad de San Vicente, teniendo su Oficina Central en San Vicente y agencias en San Vicente, Zacatecoluca, Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, Paseo General Escalón, Santa Tecla, centro comercial Plaza Mundo, centro comercial Metrocentro San Salvador, en centro comercial Plaza Centro de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, logrando así solventar las necesidades de los asociados; pudiendo establecer otras oficinas en cualquier lugar de la República, previa autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los estados financieros básicos han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere de las normas internacionales de información financiera (Véase nota 35). Un resumen de las principales políticas contables se presenta en la Nota 2.

El Banco Cooperativo está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Mediante Decreto Legislativo No.849, se promulgó la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, y mediante Decreto Legislativo No.693, de fecha 30 de julio de 2008, se reformo a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito que regula las operaciones de BANCOVI DE R. L., cuya entrada en vigencia fue a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 13 de octubre de 2004, BANCOVI de R. L. fue autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, para continuar realizando sus operaciones, entre ellas: la de captación de depósitos del público, de conformidad a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

## Nota 2. Principales Políticas Contables

#### 2.1- Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R. L) con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas de Información Financiera adoptadas en El Salvador (NIIF), por consiguiente, en las Nota 39 se explican las diferencias más significativas existentes entre estos dos cuerpos normativos; sin embargo, se aplican NIIF en su opción más conservadora en aquellos casos en los cuales no exista pronunciamiento expreso por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre las opciones permitidas para el registro de una transacción o evento.

#### 2.2- Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones Financieras
- b) Reserva de Saneamiento
- c) Registro contable y suspensión de la provisión de intereses
- d) Inversiones Accionarias
- e) Activo Fijo
- f) Activos extraordinarios
- g) Indemnización y retiro voluntario
- h) Préstamos vencidos
- i) Cargos por riesgos generales
- j) Transacciones en moneda extranjera
- k) Unidad monetaria
- Intereses por pagar
- m) Reconocimiento de ingresos
- n) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- o) Registro del capital social pagado

#### Nota 3. Inversiones Financieras y sus Provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo posee saldos en inversiones financieras como se detalla:

 2017		
\$ 144.1	\$	5,435.9
\$ 144.1	\$	5,435.9
\$ \$	\$144.1	\$144.1\$

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se consideran sin riesgos, por consiguiente no se tienen provisiones sobre inversiones en el periodo reportado.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 5.1% y 9.9% respectivamente y es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

# Nota 4. Préstamos y Contingencias y sus Provisiones

La cartera de préstamos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2017 y encuentra diversificada así:

ncepto		2017		2016
Préstamos Vigentes	\$	146,310.8	\$	129,196.3
Préstamos a Empresas	\$	66,791.2	\$	54,813.4
Préstamos para el Consumo Préstamos para Vivienda	32.5	62,661.4 16,858.2		55,725.7 18,657.2
Préstamos Vencidos	\$	1,336.4	\$	2,610.5
Intereses sobre Préstamos	\$	1,011.7	\$	750.4
Menos: Reservas de Saneamiento	\$	(1,757.4)	\$	(2,781.0)
Cartera Neta	\$	146,901.5	\$	129,776.2
	Préstamos Vigentes Préstamos a Empresas Préstamos para el Consumo Préstamos para Vivienda Préstamos Vencidos Intereses sobre Préstamos Menos: Reservas de Saneamiento	Préstamos Vigentes  Préstamos a Empresas  Préstamos para el Consumo  Préstamos para Vivienda  Préstamos Vencidos  Intereses sobre Préstamos  Menos: Reservas de Saneamiento  \$	Préstamos Vigentes         \$ 146,310.8           Préstamos a Empresas         \$ 66,791.2           Préstamos para el Consumo         62,661.4           Préstamos para Vivienda         16,858.2           Préstamos Vencidos         \$ 1,336.4           Intereses sobre Préstamos         \$ 1,011.7           Menos: Reservas de Saneamiento         \$ (1,757.4)	Préstamos Vigentes         \$ 146,310.8 \$           Préstamos a Empresas         \$ 66,791.2 \$           Préstamos para el Consumo         62,661.4           Préstamos para Vivienda         16,858.2           Préstamos Vencidos         \$ 1,336.4 \$           Intereses sobre Préstamos         \$ 1,011.7 \$           Menos: Reservas de Saneamiento         \$ (1,757.4) \$

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 13.5% y 13.9% al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos son con tasa de interés ajustable y representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de US\$261.3 y US\$7.9 respectivamente.

## Nota 5. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco Cooperativo ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- 5.1 Préstamos rotativos recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por US\$4,600.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$1,500.7 y la garantía de \$3,942.8
- 5.2 Línea de crédito decreciente recibida de OIKOcredit Ecummenical Development Society, U.A., hasta por US\$6,000.0, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados con los recursos de la línea global del crédito recibido; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$4,775.9 y la garantía de US\$6,025.0
- 5.3 Línea de crédito decreciente recibida del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., hasta por US\$2,500.0 el que ha sido garantizado con prenda con desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$297.1 y la garantía de US\$643.3

- 5.4 Línea de crédito decreciente recibida del Banco Promerica S.A., hasta por US\$3,000.0 el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ 1,865.9 y la garantía de US\$2,541.1
- 5.5 Línea de crédito rotativo recibida de Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), hasta por US\$8,480.1, el que ha sido garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$3,632.9 y la garantía de US\$3,736.4
- 5.6 Línea de crédito decreciente recibida del Banco G&T, hasta por US\$6,000.0, que han sido garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo de préstamo más intereses es de US\$ 5,508.9 y la garantía de US\$6,000.6
- 5.7 Línea de crédito rotativo recibida del Banco Hipotecario, hasta por US\$4,500.0, garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A"; a la fecha el saldo de préstamo más intereses es de US\$4,359.9 y la garantía de US\$6,457.9
- 5.8 Línea de crédito decreciente recibida del Banco Azul, hasta por US\$5,000.0, garantizadas con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados categoría "A", a la fecha el saldo de préstamo más intereses es de US\$4,760.6 y la garantía de US\$7,650.4

# Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos Extraordinarios)

AL 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios por US\$2,198.6 y US\$2,026.5 respectivamente, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Concepto		Prestamos	 Contingencias	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	\$	1,979.7	\$ (1,072.5) \$	907.2
Más: Adiciones		674.2		674.2
Creación de la provisión			(540.5)	(540.5)
Menos: Bienes Vendidos		(627.4)		(627.4)
Liberacion de la Provisión	-		411.0	411.0
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	\$	2,026.5	\$ (1,202.0) \$	824.5
Más: Adiciones		1,165.5		1,165.5
Creación de la provisión			(676.9)	(676.9)
Menos: Bienes Vendidos		(993.4)		(993.4)
Liberacion de la Provisión	100		 528.5	528.5
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	\$_	2,198.6	\$ (1,350.4) \$	848.2

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo posee activos extraordinarios con más de dos años de haber sido adquiridos por US\$586.3 y US\$293.3 los cuales han sido reservados al 100%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se dieron de baja los siguientes activos extraordia

#### a) Por ventas

Al 31 de diciembre 2017

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
30.0	112.0	100.2	(82.0)
4.3	5.2	0.7	(0.9)
20.0	23.4	13.2	(3.4)
12.0	18.9	0.8	(6.9)
4.0	3.9	3.5	0.1
14.5	61.0	61.0	(46.5)
80.0	57.3	4.8	22.7
7.5	8.1	1.0	(0.6)
20.0	30.6	24.2	(10.6)
6.0	5.3	3.3	0.7
425.0	456.4	193.1	(31.4)
50.0	55.7	24.8	(5.7)
110.0	120.0	83.1	(10.0)
26.5	29.2	10.2	(2.7)
6.4	6.4	1.7	0.0
816.2	993.4	525.6	(177.2)

#### Al 31 de diciembre 2016

Precio de Venta	Costo de Adquisicion	Provision Constituida	Utilidad o (Pérdida)
9.0	10.6	2.1	(1.6)
9.0	11.8	9.4	(2.8)
12.0	18.0	18.0	(6.0)
9.0	21.8	, 21.8	(12.8)
40.0	32.4	2.7	7.6
48.0	51.5	28.2	(3.5)
70.0	85.3	30.4	(15.3)
25.0	56.2	53.0	(31.2)
75.0	113.9	69.3	(38.9)
18.0	22.2	14.0	(4.2)
20.0	21.2	10.7	(1.2)
190.0	210.0	94.7	(20.0)
45.0	63.1	56.6	(18.1)
570.0	718.0	410.9	(148.0)

# Nota 7. Inversiones Accionarias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco Cooperativo no posee inversiones en acciones

# Nota 8. Depósitos de Clientes

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo, al 31 de diciembre 2017 y 2016, se encuentra distribuida así:

 2017		2016
\$ 35,247.8	\$	28,274.7
106,798.8		105,268.7
3,655.9		2,311.0
\$ 145,702.5	\$	135,854.4
\$	106,798.8 3,655.9	106,798.8 3,655.9

Las diferentes clases de depósitos del Banco Cooperativo al 31 de diciembre 2017 y 2016, es la siguiente:

Concepto		2017		
Depositos de Ahorro	\$	35,247.8	\$	28,274.7
Depositos a plazo	( <u>1965/</u> )	110,454.7	7 0 <u>2000</u>	107,579.7
Totales	\$	145,702.5	\$	135,854.4

Tasa de Costo promedio de la cartera de depósitos: 6.2% y de 5.8% para 2017 y 2016 respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro: Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

# Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva (BCR)

El Banco Cooperativo no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

# Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Línea de crédito rotativo hasta por US\$4,600.0 otorgada el 27 de enero de 2014, para el plazo de 120 meses, que vence el 27 de enero de 2024 y con una tasa de interés determinada en cada programa de crédito bajo el cual se haya otorgado el desembolso específico; destinada para otorgar préstamos a usuarios que califiquen dentro de las condiciones de elegibilidad determinados por el Banco y garantizada con prenda sin desplazamiento de los créditos otorgados categoría "A". Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de principal más intereses asciende a US\$1,500.7 y US\$1,390.9 respectivamente

#### Nota 11. Préstamos de otros Bancos

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por préstamos a cargo del Banco Cooperativo, corresponden a las siguientes instituciones de crédito:

Concepto		2017		2016
Instituciones Extranjeras				
Oikocredit Ecumenical Development Society, U.A.	\$	4,775.9	\$	2,907.4
Instituciones Nacionales		*********		and the state of
Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.		297.1		834.4
Banco Promérica, S.A.		1,865.9		2,400.9
Banco Hipotecario		4,359.9		3,000.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular		3,632.9		3,308.4
Banco G&T Continental El Salvador		5,508.9		1,863.3
Banco Azul de El Salvador	22	4,760.6	7	
Totales	\$	25,201.2	\$	14,314.4

# Nota 12. Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles.

### Nota 13. Títulos de Emisión Propia

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, no existen operaciones de este tipo para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal p) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### Nota 14. Bonos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene ningún Bono que sea convertible en acciones.

#### Nota 15. Préstamos Convertibles en Acciones

A la fecha de referencia de los estados financieros no se ha recibido ningún préstamo que sea convertible en acciones, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### Nota 16. Recuperaciones de Activos Castigados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco Cooperativo ha recuperado prestamos e intereses por activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores por un monto de US\$74.5 y US\$185.9 los cuales forman parte de los otros ingresos no operativos en el estado de resultados.

#### Nota 17. Utilidad (Pérdida por acción)

La utilidad por aportación, correspondiente a los períodos reportados, se determina de la siguiente forma:

Concepto	2017	2016
Excedente neto del período	\$ 1,515.2	\$ 1,028.9
Promedio de aportaciones en circulación	 3,471.2	2,964.7
Excedente por Aportación	\$ 0.4	\$ 0.3

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el número de aportaciones en circulación al 31 de diciembre 2017 y 2016.

#### Nota 18. Reserva Legal

De conformidad con el Articulo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe separar de sus excedente anuales por lo menos el 20%, hasta alcanzar como mínimo el 50% de su capital social pagado.

El Banco Cooperativo ha separado de sus excedentes el 20% de las mismas para constituir como reserva legal al 31 de diciembre 2017 y 2016 valores de US\$403.8 y US\$340.1 respectivamente, con lo cual la reserva legal asciende a US\$3,865.1 y US\$3,461.3 al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, valor que representan 22.3% y el 23.3% del capital social pagado, respectivamente.

#### Nota 19. Utilidad Distribuible.

De conformidad al inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco Cooperativo debe retener de sus excedentes, después de deducida la reserva legal, una suma igual al monto de los productos pendientes de cobro, netos de reservas de saneamiento. Por consiguiente estos valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se determinan así:

Concepto		2017		2016
Excedente del período	\$	2,019.1	\$	1,700.7
Menos:				
Reserva Legal		403.8		340.1
Excedente despues de la Reserva Legal		1,615.3		1,360.6
Mas: Excedentes Acumulados de Ejercicios Anteriores	0	1,042.4		764.8
Menos:				
Intereses sobre prestamos por cobrar		1,062.8		1,042.4
Excedente Distribuible antes de la provisión para educación	1	1,594.9	6 2011:- V PA	1,083.0
Reserva de Educación		79.7		54.1
Contribución a la Seguridad Ciudadana		0.0		0.0
Excedente Distribuible	\$	1,515.2	\$	1,028.9

# Nota 20. Impuesto sobre la Renta

El Banco Cooperativo goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Asociación por períodos iguales.

Según resolución Nº 316 del 23 de junio de 2017 el Ministerio de Economía, concedió por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán en febrero de 2022.

#### Nota 21. Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos de operación incurridos por el Banco Cooperativo, se detallan a continuación:

Concepto		2017			_	2016
Gastos de funcionarios y Empleados		3,335.6			\$	3,277.0
Gastos de personal	\$ 2,825.5	\$	\$	2,691.6		
Gastos del directorio	385.7			393.7		
Otros gastos de personal	124.4		_	191.7		
Gastos Generales		4,470.0				3,968.2
Depreciación y Amortizaciones		733.7				684.0
Totales		\$ 8,539.3			\$	7,929.2

#### Nota 22. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 34 literal g) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Nota 23. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo ha mantenido un promedio 32200. 215 empleados respectivamente. De esos números y para ambos años el 47% se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco Cooperativo y el 53% es personal de apoyo.

Nota 24 Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2017, existen los siguientes litigios importantes pendientes a favor o en contra del Banco Cooperativo:

#### A Favor:

- a) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Ciudad San Vicente sesenta y nueve caso con un valor reclamado de novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y seis 89/100 dólares.
- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Cojutepeque doce casos con un valor reclamado de ciento siete mil quinientos setenta y tres 30/100 dólares.
- c) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca siete casos con un valor reclamado de setenta y ocho mil seiscientos dos 82/100 dólares.
- d) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Civil de Santa Tecla cuatro casos con un valor reclamado de ochenta y dos mil ochocientos veintiocho 61/100 dólares.
- e) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado uno de lo Civil de Soyapango tres caso con un valor reclamado de diez mil seiscientos ochenta 07/100 dólares.
- f) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado dos de lo Civil de Soyapango cuatro casos con un valor reclamado de veintiún mil quinientos treinta y seis 37/100 dólares.
- g) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en la Corte Suprema de Justicia un caso con un valor reclamado de siete mil seiscientos 00/100 dólares.
- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de siete mil ochenta 56/100 dólares.
- i) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Acajutla un caso con un valor reclamado de seis mil trecientos tres 93/100 dólares.
- j) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco dos casos con un valor reclamado de seis mil ochocientos veintiún 45/100 dólares.
- k) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque tres casos con un valor reclamado de catorce mil ochocientos cincuenta y uno 55/100 dólares.

- Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado uno Quinto de lo Civil y Mercantil un caso con un valor reclamado de catorce mil doscientos setenta y cinco 74/100 dólares.
- m) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado dos Quinto de lo Civil y Mercantil uno casos con un valor reclamado de quince mil trescientos sesenta 00/100 dólares.
- n) Por incumplimiento de contrato de créditos se tienen en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador dos casos con un valor reclamado de cinco mil doscientos noventa y siete 13/100 dólares.
- en contra el señor MANUEL ANTONIO ALVARENGA VIDAL y otros Ref. 183-C3-2009, por el delito de Estafa con un saldo de capital de TREINTA Y TRES MIL SETENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tramitado en el Juzgado de Sentencia de Cojutepeque, encontrándose en Rebeldía;
- p) En contra el señor ALVARO MARIANO FLORES Y OTROS y otros, Ref. 87-A-01-2016, por el delito de Estafa, ante el Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque, con un saldo de capital de CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose en fase investigativa; y,
- q) En contra de la señora DIANA CAROLINA PORTILLO VELASQUEZ y otros, Ref. 2134-UDPP-16-SS, ante la Fiscalía General de la Republica, de San Salvador, por el delito de Uso y tenencia de documentos falsos, sobre un crédito que representa en saldo capital la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y UNO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, encontrándose en la fase de diligencias iniciales de investigación.

#### En contra:

- a) Proceso tramitado por la Sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por incumplimiento de contrato, generándose el reclamo por no haber recibido un servidor IBM, reclamando la cantidad de \$74,489.60, más interés legal y daños y perjuicios, interpuesta el 02-07-2014, con número de referencia C-4-15-4-G, ventilándose en la Corte Suprema de Justicia.
- b) En calidad de tercero en proceso de nulidad de título e inscripciones en el Juzgado Primera Instancia de Jiquilisco, REF. ALR -14-PDC-16-3, departamento de Usulután, tramitado por el Instituto Salvador de Transformación Agraria.

# Nota 25. Personas Relacionadas y accionistas relevantes

Según el Art. 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del Órgano Director, los Gerentes y demás empleados de la Cooperativa así como los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa y de conformidad al Art. 51 los integrantes del Órgano Director correspondiente deberán revelar la existencia de un interés contrapuesto y no podrán participar ni en el análisis de solicitudes de crédito, garantía o aval en que tengan interés directo o interesen a su cónyuge o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad debiendo retirarse de la respectiva sesión en el momento en que se discuta el punto en que debe tomarse la decisión sobre la solicitud de crédito presentada. El mencionado retiro deberá hacerse constar en acta.

#### Nota 26. Créditos Relacionados

De conformidad al artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Charre Crédito, las Cooperativas no podrán tener en su cartera de crédito, garantías y avales otorgados a los Gerentes y miembros del Órgano Director de la Cooperativa, así como a los Directores, Gerentes y empleados de la Federación de la que sea accionista la Cooperativa, por un monto global superior al cinco por ciento (5%) del fondo patrimonial. Estas operaciones deberán notificarse a la Superintendencia.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo tiene préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas por un monto de US\$152.6 y US\$81.2 que representan el 0.6% y 0.4% del fondo patrimonial, dichos montos está distribuido entre 9 y 9 deudores, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

#### Nota 27. Créditos a Subsidiarias Extranjeras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen operaciones de este tipo, para las que está facultada de conformidad al artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

#### Nota 28. Créditos a Subsidiarias Nacionales

De conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, párrafo tercero, la suma del valor de los créditos, avales, fianzas y otras garantías que en cualquier forma, directa o indirectamente, la institución proporcione a las sociedades en las cuales tenga participación, no podrá exceder del diez por ciento del valor de su fondo patrimonial

El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no tiene subsidiarias nacionales

#### Nota 29. Limites en la concesión de créditos

El artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán otorgar créditos ni asumir riesgos por más del 10% de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco Cooperativo le ha dado cumplimiento a dicha disposición.

#### Nota 30 Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Art. 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento, que una cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial no prohibidos por esta Ley que perjudiquen el patrimonio de la cooperativa.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el Banco Cooperativo no ha celebrado contratos con personas relacionadas.

### Nota 31. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de la cooperativa, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 el Banco Cooperativo no posee activos ni pasivos en moneda extranjera.

#### Nota 32. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Art. 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las cooperativas deben presentar en todo momento las siguientes relaciones: I) Relación entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados, por lo menos el 12%, II) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior al 7% de sus obligaciones o pasivos totales con terceros y III) La suma del Fondo Patrimonial no deberá ser inferior a la suma del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la situación del Banco Cooperativo es la siguiente:

Concepto	2017		2016	_0
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	15.5%		15.2%	
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	13.5%		13.1%	
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	135.1%	17	134.9%	

#### Nota 33. Calificación de Riesgo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene Calificación de Riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la SSF.

#### Nota 34. Información por segmentos

El Banco Cooperativo se dedica a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en los segmentos principales de: Préstamos y Otras Operaciones. Los que se resumen a continuación:

		Cartera de Préstamos			Otras Operaciones				Total Segmento			
Maria	69.1	2017	335	2016		2017		2016		2017		2016
Ingresos												
Intereses	\$	18,006.9	\$	16,858.2	\$		\$		\$	18,006.9	\$	16,858.2
Comisiones		692.6		420.2						692.6		420.2
Intereses bancarios		816.9		1,040.7						816.9		1,040.7
Otros	- 12	0.0	152	0.0	- 25	141.1	ø	141.1	0	141.1	207	141.1
Total Ingresos	\$	19,516.4	\$	18,319.1	\$	141.1	\$	141.1	\$	19,657.5	\$	18,460.2
Menos: Costos de												
Intermediación	200	8,301.5	32	7,357.9	7.3	435.0		340.6		8,736.5		7,698.5
Resultado del		A-070000440		0.000.0000.0000		17-0-150-007						
Segmento	\$	11,214.9	\$	10,961.2	\$	(293.9)	\$	(199.5)	\$	10,921.0	\$	10,761.7
Gastos de operación												
No asignados										8,539.3		7,929.2
Saneamiento y castigo												
De activos										224.4		1,106.2
Otros (gastos) ingresos												
Excedente antes de reservas	\$	11,214.9	\$	10,961.2	\$	(293.9)	\$	(199.5)	\$	2,157.3	\$	1,726.3
Otra Información:												
Total de activos										198,844.1		175,018.0
Total de pasivos										173, 197.9		153,225.5

El Banco Cooperativo realiza sus actividades en el territorio nacional a traves agencias que operan en los Departamentos de San Vicente, San Salvador, La Departamentos, Cuscatlán, Santa Ana y San Miguel.

Nota 35. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales diferencias respecto a las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo que se refiere a BANCOVI de R. L. se describen a continuación:

- 35.1 Marco de conceptos para la preparación y presentación de los estados financieros:
- a) Solvencia.

La definición de solvencia contenida en la parte final del párrafo 16 del marco de conceptos de las normas internacionales no es aplicable a los Bancos ni a las Cooperativas reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero, porque para estas entidades el término de solvencia tiene que ver con el patrimonio mínimo para que la entidad pueda llevar a cabo su giro empresarial.

b) Devengación

Según el párrafo 22 del marco de conceptos de las normas internacionales, los estados financieros se preparan sobre la base de lo devengado. En el Banco Cooperativo este concepto tiene un tratamiento especial, porque no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y los intereses generados por los activos no se consideran utilidades distribuibles sino hasta que se han percibido.

#### 35.2 Normas Internacionales de Información Financiera:

a) Revelaciones de políticas contables

Esta norma reconoce los siguientes supuestos fundamentales: a) negocio en marcha b) consistencia y c) devengado, y establece que cuando no se cumple debe hacerse la divulgación correspondiente.

En el caso del Banco Cooperativo no se cumple plenamente. El incumplimiento se debe a que no se provisionan intereses sobre préstamos con mora superior a 90 días calendario y no se consideran utilidades distribuibles, sino hasta que han sido percibidos.

Esta norma establece que las políticas contables son adoptadas por la administración de la Entidad. En el caso de las Cooperativas, la autoridad supervisora puede decidir de una manera obligatoria las políticas contables que estime convenientes.

- b) Presentación de estados financieros
- La presentación de los estados financieros se rige por los formatos diseñados por la autoridad supervisora, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por la norma internacional, para el análisis financiero de las cifras.
- c) Las liberaciones de reserva constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación, en el párrafo 80 del marco conceptual de las normas internacionales requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

- d) Las Reservas de saneamiento sobre la cartera de préstamos de consumo se calculan en función de la mora; conforme al párrafo 37 del marco conceptual de las normas internacionales en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de cobrabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de préstamos.
- e) Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco Cooperativo y no son actualizados periódicamente; el párrafo 31 de la norma internacional No.16 requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados.
- f) El párrafo 52 de la norma internacional de contabilidad No. 30 referente a la revelación de los Estados Financieros de Banco y otras Instituciones Financieras similares, establece que los cargos por los "riesgos de la banca en general" o "Contingencias adicionales", se revelen por separado como traspasos de utilidades retenidas y los créditos resultantes de las reducciones de los conceptos antes citados originan aumentos en las utilidades retenidas.
- g) En caso que la Superintendencia establezca la necesidad de reconocer "Riesgo de la banca en general" o "Contingencias adicionales", la aplicación se haría contra las cuentas de gastos; y si resulta una reducción por esos conceptos, la aplicación seria contra la cuenta de ingresos.
- h) El Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y la Auditoría, mediante acuerdo tomado el 22 de diciembre de 2004, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normativa Internacional en la que los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito antes Intermediarios Financieros no Bancarios que no emitan títulos que se negocian en el mercado de valores, presenten sus primeros estados financieros con base a esa normativa el 1 de enero de 2005, y también continuaran aplicando las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, revelando las diferencias aplicables antes descritas.

En el mes de Noviembre de 2006 la Superintendencia del Sistema Financiero ha remitido a los supervisados circular en la que manifiesta que el proceso de análisis de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que esta Superintendencia está desarrollando para los Bancos Cooperativos de Ahorro y Crédito, antes Intermediarios Financieros No Bancarios; incluye el proyecto de un nuevo Manual de Contabilidad, el cual está siendo sujeto de revisión por dicha Superintendencia. Al cierre del ejercicio, el ente regulador tenía pendiente oficializar y definir los plazos y vigencia del nuevo manual de contabilidad.

Según resolución 113/2009 del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoria, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que en el caso de los Bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los bancos cooperativos, sociedades de ahorro y crédito y las sociedades de seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha superintendencia.

#### Nota 36. Gestión Integral de Riesgos

BANCOVI de R.L. da cumplimiento a la Norma NPB4-47, NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales, políticas y metodologías que contribuyen a la identificación, medición, control, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos a los que la institución se encuentra expuesta. El Consejo de Administración, atendiendo las sanas prácticas de Gobierno Corporativo ejerce permanente control sobre dicho riesgos, realizado a través de la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y de la Gerencia de Riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

# Nota 37. Hechos relevantes y subsecuentes

#### Hechos relevantes Año 2017

- ✓ En acta N° 1060 de fecha 24 de julio de 2017 el Consejo de Administración autorizo traslado de agencia Santa Tecla al nuevo local y cierre del actual local.
- ✓ En acta Nº 1060 de fecha 24 de julio de 2017 el Consejo de Administración autorizo el cierre agencia Soyapango y traslado al nuevo local Plaza Mundo.
- ✓ En acta N° 1060 de fecha 24 de julio de 2017 el Consejo de Administración autorizo el cambio del nombre de agencia Soyapango a agencia Plaza Mundo
- ✓ En acta N° 1062 de fecha 09 de agosto de 2017 se contrató gerente de agencia Metrocentro y gerente de agencia San Miguel
- ✓ En acta N° 1064 de fecha 21 de agosto de 2017 nuevos nombramiento en diferentes comités de BANCOVI, como Presidente del Comité de Riesgo: Licenciado William Eduardo Carballo, en sustitución del Licenciado Luis Alonzo Cruz Moreno, Comité de Créditos: Licenciado Juan Antonio Alvarado Herrera, en sustitución de Licenciado William Eduardo Carballo, comité de educación William Echeverría en sustitución de Licenciado Juan Antonio Alvarado, Comité de Auditoria, se incorporara el Licenciado William Eduardo Carballo en sustitución de Luis Alonzo Cruz Moreno, comité de auditoría presidencia Licenciado Andrés Francisco Roque Salinas, en sustitución de Licenciado José Santiago Sánchez, a partir de fecha 21 de agosto de 2017.
- ✓ En acta N° 1065 de fecha 28 de agosto de 2017 el Consejo de Administración acordó la creación de Plaza Coordinador de Mercadeo, nombrando a Rosa Yolanda Aparicio.
- ✓ En acta N° 1068 de fecha 13 de septiembre de 2017 se acordó nombrar a Danny Carol Arias como supervisora de procesos
- ✓ En acta N° 1070 de fecha 27 de septiembre de 2017 el consejo de administración acordó nombrar como Coordinador de la Gerencia de Riesgo a Denny Stanley Cruz González
- ✓ En acta N° 1070 de fecha 27 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración acordó la primera feria de empleo
- ✓ En acta N° 1071 de fecha 02 de octubre de 2017 el Consejo de Administración acordó delegar a conferencia de la Bolsa de Valores de El Salvador Willian Eduardo Carballo Hernández y Gustavo Eduardo Cruz Valencia a realizarse en Panamá.

- ✓ En acta N° 1075 de fecha 27 de octubre 2017 se autorizó inscripción de BANCOVI de R.L. como emisor de título valores
- ✓ En acta N° 1077 de fecha 07 de noviembre de 2017 autorizo la compra de inmueble donde funcionará Centro Financiero en Santa Elena, Antiguo Cuscatlan
- ✓ En acta N° 1077 de fecha 07 de noviembre de 2017 se contrató a Gerente Administrativa Financiera, Lcda. Fidelina del Carmen Mendoza
- ✓ En acta N° 1078 de fecha 13 de noviembre de 2017 aprobaron la adición de plaza y
  contratación del Gerente Administrativo, Lic. Ricardo Antonio Valle
- ✓ En acta N° 1079 de fecha 20 de noviembre de 2017 el Consejo de Administración autorizo la creación y estructura del Departamento de Depósitos
- ✓ En acta N° 1080 de fecha 28 de noviembre de 2017 aprobaron la modificación del reglamento interno de trabajo.
- ✓ En acta N° 1081 de fecha 04 de diciembre de 2017 aprobaron autorización para implementación de tarjetas Black, Clásica y Empresarial.
- ✓ En acta N° 1083 de fecha 12 de diciembre de 2017, el consejo de Administración acordó aprobar adquisición de software especializado Plus TI (Monitor Plus ACRM) para monitoreo y prevención de Lavado de Dinero.
- ✓ En acta N° 1086 de fecha 29 de diciembre de 2017 autorizo la creación de la Gerencia de Créditos y Cobros.
- ✓ En acta N° 1086 de fecha 29 de diciembre de 2017 el consejo de administración aprobó reestructuración organizacional, adicionando como parte de las áreas asesoras a la Gerencia Legal, igualmente cambio la unidad de cumplimiento a Gerencia de Cumplimiento.-

#### Hecho subsiguiente:

Pronunciamiento de suficiencia de reserva para saneamiento de préstamos. En acta No. 1089 del día 16 de enero de 2018 en sesión ordinaria de Consejo de Administración del Banco Cooperativo, acuerda pronunciarse respecto que cuenta con la suficiencia de Reservas para el Saneamiento de préstamos, constituidas al cierre del ejercicio económico del año 2017, conforme a la NCB-022 Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento

## Nota 38. Base de Presentación

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada (BANCOVI DE R.L.), prepara sus estados financieros en cumplimiento con las "Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos" NCB-18, emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).



# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI, DE R. L.)

# ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS DE OPERACIÓN		\$	0.005.000.00	
Intereses por préstamos Comisiones y otros ingresos de préstamos Cartera de inversiones Intereses sobre depósitos Otros servicios y contingencias	8,375,311.95 236,287.73 4,145.25 437,469.13 31,994.14	3	9,085,208.20	
COSTOS DE OPERACIÓN Intereses y otros costos de depósitos Intereses sobre préstamos Gastos sobre emisión de obligaciones Otros servicios y contingencias	2,995,874.05 842,940.27 7,406.58 613,519.43		4,459,740.33	
Excedente antes de gastos			4,625,467.87	
GASTOS DE OPERACIÓN Gastos de funcionarios y empleados Gastos generales	1,680,693.78		4,066,053.63	
Depreciaciones y amortizaciones	2,104,343.94 281,015.91	_		
Excedente de operación			559,414.24	
OTROS INGRESOS Y GASTOS Otros ingresos Otros gastos	453,610.51 635,492.38	_	-181,881.87	
Lic. Willian Eduardo Carballo H.  Presidente  Consejo de Administración  Excedente (Perdida) del ejercicio  Lic. Gustavo Eduardo Cruz Valencia  Gerente Genera Covi de	Lic. Salvador E Contador Ge	\$	377,532.37	0.VOI.118
WCOVI de			ANCOVI de R.	

LA INFRASCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior que consta de hojas, es una copia y conforme su original con el cual se confrontó, de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Vicin de a los y las al la ciudad de San Vicin de del afio dos mil



# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BANCOVI, DE R. L.)

# BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2018 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

#### **ACTIVOS**

# PASIVOS V PATRIMONIO

ACTIVOS		4 4 4 4 4 5	PASIVOS Y PATRIMONIO		
ACTIVOS DE INTERMEDIACION		\$ 192,772,741.92	PASIVOS DE INTERMEDIACION Depósitos de Clientes	152 750 022 22	\$ 177,324,957.25
Caja y Bancos	40,659,137.56		Préstamos del BMI	152,750,033.28	
Inversiones Financieras	201,871.55	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Préstamos de otros bancos	1,345,900.55	
Cartera de Préstamos (neta)	151,911,732.81	Second Street	Diversos	23,215,837.14 13,186.28	
OTROS ACTIVOS		4,267,718.62	OTROS PASIVOS	33 (300)	1,510,502.31
			Cuentas por pagar	1,132,687.20	1,010,002.31
Bienes recibidos en pago (neto)	1,823,521.95		Provisiones	311,071.30	
Diversos (neto)	2,444,196.67		Diversos	66,743.81	
107110 5110			TOTAL PASIVOS		178,835,459.56
ACTIVO FIJO		7,169,128.28			
No Describbles			PATRIMONIO		25,374,129.26
No Depreciables	3,511,495.35		Capital social pagado	18,381,961.57	
Depreciables (neto) Amortizables	1,864,470.51		Aportes pendientes de formalizar	10,748.57	
Amortizables	1,793,162.42		Reservas de Capital	4,277,444.75	
			Patrimonio restringido	2,324,015.29	
			Excedentes de ejercicios anteriores	2,426,71	
			Excedente del presente ejercicio	377,532.37	
TOTAL ACTIVOS	// 3	204,209,588.82	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 204,209,588.82
CUENTAS DE ORDEN /		213,468,054.12	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		
/	/	210,400,004.12	COENTAS DE ORDEN POR CONTRA		213,468,054.12
AM					

filian Eduardo Carballo Her Presidente Consejo de Administración

Lic. Gustavo Eduardo Cruz Gerente General

Salvador Ernesto M Contador General

LA INFRASCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior que consta de Ora hojas, es una copia y conforme su original con el cual se conforntó, de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Difigencias, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Voluntaria de la los Manda de San Voluntaria de la dissular de Activas del més de la como del año dos mil Activas del més de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas del més de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la fino dos mil Activas de la como de la como de la como de la como de la conforma de la como del como de la como del como del como de la como del como de la como del como de la como del como de la como





# BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE R.L. (BANCOVI DE R.L.)

# Informe Inicial de clasificación de riesgo

Sesión Extraordinaria: Nº 6132018

Información Financiera: auditada al 31 de diciembre 2017

Contactos: Marco Orantes Mancía

Gary Barquero

Analista financiero Gerente general morantes@scriesgo.com gbarquero@scriesgo.com

# 1. CALIFICACIÓN DE RIESGO

Este informe corresponde al análisis inicial de BANCOVI, con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2017.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente clasificación inicial de riesgo:



La Emisión de papel bursátil cuenta con la siguiente clasificación de riesgo:

BANCOVI de R.L.					
PBBANCOVI1	Largo plazo Corto plazo		Perspectiva		
Sin Garantía Con garantía	BBB+ (SLV) A- (SLV)	N-2 (SLV) N-2 (SLV)	Estable Estable		

En proceso de inscripción en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

#### Explicación de las clasificaciones otorgadas:

**EBBB (SLV)** Corresponde a aquellos "Emisores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes."

BBB (SLV) Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

A (SLV) Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del

capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía

Nivel 2 (N-2) Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Perspectiva Estable**: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

Las calificaciones desde "scr AAA" a "scr D" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

(SLV): Indicativo de país para las clasificaciones que SCRiesgo otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

#### **FUNDAMENTOS**

#### **Fortalezas**

- El Banco posee una participación de mercado importante dentro del sistema de bancos cooperativos en El Salvador y se fortalece a partir de una base amplia de clientes y una red de servicios fuerte frente a sus pares.
- El fuerte posicionamiento competitivo en su área geográfica de influencia directa, le generan ventajas competitivas y oportunidades de negocios. Posicionar su nueva marca como BANCOVI podría generar un

"La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, información financiera y los hechos relevantes de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Bolsas de Valores y puestos representantes."

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página <u>www.scriesqo.com</u>
ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

- atractivo importante entre algunos segmentos empresariales.
- Los indicadores en calidad de cartera han tenido un mejor desempeño comparado con períodos anteriores. A diciembre 2017, la mora mayor a 90 días fue de 0.9% (diciembre 2016: 2.0%).
- El nivel de patrimonio es adecuado para el crecimiento sostenible del Banco, favorecido por la generación interna de captación de aportaciones de capital entre sus asociados y la conservadora política de dividendos.
- La adecuada gestión le ha permitido obtener retornos positivos sustentados en el margen de intermediación, a pesar de que la rentabilidad históricamente ha sido menor que los promedios observados en la industria de bancos cooperativos.
- Las capacidades organizativas son acordes al modelo de negocios y al momento de fortalecimiento institucional. Lo cual, se evidencia en la calidad y experiencia de la administración y mandos medios en la gestión de entidades financieras.

#### **Retos**

- SCRiesgo considera prioritario trabajar en la estrategia de diversificación de fondeo y perfil de vencimiento de los pasivos, esto con el fin de reducir riesgos por exposición en brechas de vencimiento. Cabe señalar, que el Banco está realizando tales esfuerzos y pretende participar en mercado de valores para realizarlo.
- El calce de plazos entre los activos y pasivos, genera desafíos debido al esquema de contratación donde las colocaciones de cartera se realizan en buena parte a largo plazo, mientras las captaciones se concentran en el corto plazo.
- Los indicadores de eficiencia en términos operativos han desmejorado en relación con períodos anteriores, debido al incremento más que proporcional de los gastos operativos frente a los ingresos fundamentales y en comparación a los observados por la media sectorial se presentan inferiores.

- Consolidar los proyectos tecnológicos relacionados con el desarrollo y finalización del "core" bancario continuará siendo un desafío para BANCOVI.
- La implementación de cultura de riesgos y el desarrollo exitoso del modelo de gestión integral de riesgos en el tiempo estimado por exhibe importantes desafíos.

# **Oportunidades**

- Oportunidades de negocios en vista de satisfacer la demanda de nichos poco atendidos por instituciones financieras de mayor tamaño.
- El estar regulados puede traer ventajas frente a otros competidores dentro del sector cooperativo no regulados.

#### **Amenazas**

- El alto nivel de endeudamiento del Gobierno y la falta de soluciones ante los riesgos de liquidez, puede generar impago del soberano a nivel interno y externo, afectando en el corto o mediano plazo a las instituciones financieras.
- El lento crecimiento económico, puede limitar la capacidad de expansión de la actividad de intermediación financiera
- Disminución de flujo migratorio, dadas las nuevas políticas de Estados Unidos podría derivar en una contracción de las remesas familiares, esto afecta directamente en el sector consumo.
- Cambios regulatorios y fiscales, pueden limitar el ambiente operativo y de negocios del banco.

#### **EMISION DE PAPEL BURSATIL**

Emisor	BANCOVI de R.L.
Denominación de la Emisión	PBBANCOVI1
Clase de Valor	Papel bursátil representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.
Monto Máximo de la Emisión	US\$18,000,000. Millones

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Plazo de la Emisión	El plazo máximo del programa de emisión es de once años contados a partir de la fecha de autorización de inscripción de la emisión por parte de la bolsa de valores de el salvador, dentro de este plazo el emisor podrá realizar colocaciones sucesivas de títulos: a)desde 15 días hasta 3 años. b) los valores pueden emitirse a descuento o valor par.
Interés Moratorio	5.00% Anual sobre la cuota correspondiente a capital.
Custodia y Depósitos	Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL)
Plazo de Negociación	Once años para colocar la totalidad de la emisión a partir del otorgamiento del asiento registral emitido por la SSF.

**Redención de los Valores:** BANCOVI de R.L. no podrá redimir anticipadamente, ni obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo setenta y tres de La Ley de Mercado de Valores.

Garantía de la emisión: En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos del Papel Bursátil podrán: 1) No tener garantía específica o, 2) Estar garantizados con Cartera de préstamos otorgados por BANCOVI hasta por al menos el 125% del monto emitido.

La cartera que garantiza la emisión deberá estar calificada en su totalidad en una categoría de "A" y sustituir los préstamos que no cumplan para que se mantenga en todo momento en dicha clasificación. La calificación de préstamos categoría "A", deberá ser establecida de conformidad a la normativa emitida SSF para calificar activos de riesgo de las instituciones financiera.

El periodo de vencimiento será igual o mayor a la caducidad de la emisión y por un monto de al menos el 125% del monto comprendido en el tramo a negociar hasta el vencimiento. Cabe señalar que la garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación.

En caso de cancelación o vencimiento de préstamos BANCOVI deberá sustituir el préstamo o préstamos por otro u otros de características análogas al resto de la garantía. El Auditor Externo de BANCOVI emitirá una certificación expedida de los préstamos que constituyen la garantía.

**Prelación de pagos.** En caso que BANCOVI de R.L. se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra,

revocatoria de su autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los papeles bursátiles de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los intereses generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías presentadas o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente según lo dispuesto en el artículo 103 de La Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y solamente en su defecto de conformidad a la normativa vigente aplicable al mercado de valores y al derecho común.

**Destino de los Recursos.** Los fondos que se obtengan por la negociación serán invertidos en financiamiento de las operaciones crediticias y restructuración de pasivos, condición genera una nueva alternativa de fondeo y flexibilidad al calce de operaciones activas y pasivas.

#### 2. CONTEXTO ECONÓMICO

#### 2.1 Análisis de la Plaza Local

Las presiones inflacionarias y el riesgo por devaluación de la moneda están controlados por una política monetaria dolarizada. Se señalan como desafíos, el deterioro del endeudamiento público, la baja competitividad del sector transable e inversión privada, la falta de instrumentos monetarios para enfrentar momentos de tensión externa, altos índices de criminalidad y la falta de acuerdos políticos. Luego de las elecciones legislativas y municipales del 4 marzo 2018, el país ha iniciado el proceso pre-electoral, para elegir al órgano ejecutivo en la próximas elecciones del 2019.

Como parte de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos internacionales, el Banco Central de Reserva presentó en la última semana de marzo el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador (SCNES) que actualizó el año base de 1990 a 2005. Como resultado, la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) de El Salvador al cierre del 2017 fue 11% menor, de lo calculado con el antiguo sistema.

La nueva metodología permite incorporar elementos que la anterior no contemplaba como migración, crecimiento de la población y cambio de la matriz productiva, medio de los ingresos. Se señala como factor de riesgo, la elevada exposición de deuda; debido a la disminución en el PIB con el nuevo cálculo del SCNES; el ratio de Deuda sobre PIB pasa de un 66.0% a un 74.0%, presentando de riesgo, una mejor

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

medición de los niveles de productividad en el sector informal (15% del PIB).

En abril del 2017, las clasificadoras de riesgo internacional más importantes, deterioraron las calificaciones soberanas de corto y largo plazo de El Salvador. La baja obedeció al incumplimiento de pago de los Certificados de Inversión Previsional (CIP) por parte del Gobierno; estas obligaciones son consideradas parte de la deuda que este mantiene con los Fondos de Pensiones. El 28 de septiembre de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó reformas a Ley de Sistema de Ahorro de Pensiones y Ley Fideicomiso de Obligaciones Previsionales con el propósito de evitar la reincidencia de un impago. Como resultado dichas calificadoras, mejoraron sus calificaciones de corto plazo y largo plazo.

#### Calificaciones soberanas

Calificadora	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17	dic-17	feb-18
Standard & Poor's	B- (Neg)	B- (Neg)	CC (Neg)	CC (Neg)	CCC+ (Est)	CCC+ (Est)
Moody's	B3 (Neg)	B3 (Neg)	Caa1 (Est)	Caa1 (Est)	Caa1 (Est)	B3 (Est)

Fuente: Concejo Monetario Centroamericano (SECMCA)
Producción nacional

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR), las primeras estimaciones del crecimiento económico del año 2017 se ubican en 2.3%, explicado por la dinámica del consumo de los hogares, la reactivación en la inversión privada y la demanda de exportaciones. Desde el lado de la producción, se observa un aumento en sectores económicos tales como: la industria manufacturera (3.4%), suministro de agua (1.7%), comercio (1.4%) y actividades financieras (1.6%).

El pronóstico de crecimiento económico para el 2018 es de 2.5%, impulsado principalmente por la expansión de la demanda interna. Para los años 2019 y 2020, la perspectiva es de 2.4%, previendo una contracción de demanda externa, sobre todo por la reducción de flujo de remesas de EE. UU.

Dentro de los factores de riesgo se señalan, la baja inversión extranjera directa, alto déficit fiscal y posible contracción de las inversiones debido al período electoral que experimenta el país. Los retos están relacionados con impulsar el crecimiento económico, reducir desequilibrios fiscales, estabilizar la deuda pública y mejorar el entorno político y de negocios.

Deuda Pública

El saldo de la deuda pública total fue de US\$18,372.72 millones, con un crecimiento interanual del 4.6% al finalizar diciembre 2017. La deuda externa fue de US\$9,675.3

millones, mostrando un incremento del 3.8%. Mientras que la deuda pública interna creció en 5.5% representando el 47.3% de la deuda total.

#### 2.2 Tasa de Interés

Al término de diciembre 2017, las tasas básicas pasivas y activa se ubicaron en 4.4% y 6.7% respectivamente, y no mostraron cambios importantes respecto al período anterior.

#### 2.3 Inflación

La inflación medida por las variaciones en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una inflación de 2.0% al cierre de diciembre del 2017. Entre los rubros que obtuvieron mayores disminuciones destacan: prendas de vestir y calzado (-1.9%); recreación y cultura (-1.7%); comunicaciones (-1.1%). Mientras que alojamiento, agua, electricidad gas y otros combustibles (5.2%); transporte (3.5%); alimentos y bebidas no alcohólicas (2.5%), restaurantes y hoteles (1.6%) mostraron un desempeño contrario.

#### 2.4 Remesas Familiares

El volumen de remesas ha estado determinado por la dinámica de incremento de envío de ahorros, lo cual podría ser el resultado de la estrategia que están tomando los salvadoreños radicados en el exterior dada la reciente cancelación de tratados como el TPS (estatus de protección temporal) en Estados Unidos u otros. De acuerdo con datos publicados por el Banco Central de Reserva, la tasa de crecimiento de las remesas familiares fue del 10.1%, acumulando US\$5,043 millones, cifra superior en US\$461.92 millones a lo registrado en diciembre 2016.

#### 3. Sector bancario cooperativo

A diciembre 2017, los activos totales del sector de Bancos cooperativos totalizaron US\$850.1 millones mostrando una expansión importante, a pesar del débil crecimiento de la economía salvadoreña. En este sentido, el sistema reporta una tasa de crecimiento del 13.0% de los activos totales, producto de sus estrategias de promoción y mayor cobertura geográfica (diciembre 2016: +10.8%). La cartera crediticia neta representa la mayor participación dentro de la estructura de balance con el 76.5%, caja y bancos (20.4%) y los otros activos (3.6%).

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 4 de 14

Los bancos cooperativos más grandes de la plaza concentran los activos y pasivos del sector. Al finalizar diciembre 2017, los primeros tres participantes acumularon el 72.0% de la cartera crediticia (COMEDICA 29.6%, BANCOVI 22.9% y Multi Inversiones 19.6%) y el 79.5% de los depósitos totales. Asimismo, estos bancos generan el 70.8% de las utilidades netas del sector.

Al finalizar diciembre 2017, la composición del portafolio crediticio se distribuyó en los siguientes sectores: consumo (52.3%), vivienda (19.6%), servicios (10.0%), construcción (7.8%), comercio (6.4%), y otros con un 4.0%. Históricamente, la cobertura de la red de servicios del SBC se ha centralizado en el departamento de San Salvador, aunque paulatinamente, ha mostrado una dinámica de crecimiento hacia el resto del país. El modelo de negocio continúa concentrado en créditos de consumo, derivado de la contenida demanda de préstamos para capital de trabajo y la falta de inversiones significativas en sectores productivos.

Al cierre de diciembre 2017, la cartera crediticia de la industria acumuló un saldo de US\$650.4 millones, desplazándose a una tasa del 10.4% respecto al interanual (diciembre 2016: +13.1%), explicado por una mayor dinámica en las líneas de servicios (+18.4%); construcción (+15.2%); consumo (+12.5%); y adquisición de vivienda (+6.1%). El ratio de cobertura con reservas se mantiene por encima del nivel prudencial establecido por el regulador (100.0%). De modo que el SBC muestra capacidad de anticiparse a potenciales pérdidas crediticias. A diciembre 2017, presentó una mejora al ubicarse en 124.8%, desde un 117.2% reportado un año antes. Por su parte, la banca comercial se sitúo en 123.0% a diciembre 2017.

Las estructuras de fondeo del sector preservan su estabilidad, manteniendo su énfasis en las captaciones de depósitos del público y asociados. Con un saldo de US\$711.4 millones, los pasivos totales crecieron en el orden del 13.8% y representaron el 87.9% de la estructura financiera a diciembre 2017. De esta manera, la mezcla de fondeo está conformada por depósitos de clientes, cuya cifra mantiene una participación del 75.6% de la deuda global y en menor medida, préstamos adquiridos con organismos especializados de crédito con el 20.0%.

La rentabilidad de los bancos cooperativos ha presentado un leve decrecimiento. El rendimiento de los activos promedio (ROA) fue de 1.7% y la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) se situó en 10.5%, ambos inferiores a los registros de diciembre 2016 (1.8% y 10.7%, respectivamente).

SCRiesgo considera, que la capacidad del SBC de adaptarse a los cambios dentro de un ambiente operativo retador ha sido buena y los ratios de morosidad promedio continúan siendo administrables. No obstante, en el corto plazo, la maduración de la cartera del sector junto con la lenta recuperación de los indicadores macroeconómicos y los niveles de empleo e ingresos de los hogares, podrían ejercer presión a la calidad de los activos.

#### 4. PERFIL DE LA ENTIDAD

BANCOVI, anteriormente conocido por ACCOVI, fue fundado el 14 de octubre de 1965 por 11 maestros de la ciudad de San Vicente, región Central de El Salvador. El 19 de agosto de 1972, se inscribe oficialmente en el Registro Civil y de Comercio como "Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina de R.L.". En el mes de diciembre del 2004, la Cooperativa obtuvo la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador para convertirse en Banco Cooperativo.

El 03 de abril del 2014, la Asamblea General de Asociados aprobó reformas a los estatutos de la cooperativa para cambiar su denominación de ACCOVI a BANCOVI (Banco Cooperativo Visionario). Esto, en correspondencia a los objetivos estratégicos de incrementar su posición competitiva en todo el territorio nacional y posicionar su nueva imagen de marca. Esta transformación, transcurrió en el marco de la celebración de sus 50 años de fundación, lo cual es considerado por la alta dirección, como un paso importante para el sector cooperativo del país.

BANCOVI cuenta con doce agencias ubicadas en diferentes zonas estratégicas del país y la casa matriz se encuentra ubicada en la ciudad de San Vicente. En 2015, la entidad realizó traslado de la agencia Salvador del Mundo a la del Paseo, mejorando con ella la ubicación y atención al cliente asociado y público en general. Dentro del plan estratégico 2017-2019 la institución proyecta ampliar su cobertura a través de la apertura y remodelación de agencias.

Para el presente año, BANCOVI espera ampliar la oferta de productos, entre ellos servicio de cuenta corriente, banca electrónica y tarjeta de débito. En línea con lo anterior, en diciembre del 2017, el Consejo de Administración aprobó la propuesta para la apertura de nuevas tarjetas de crédito como la tarjeta de crédito nacional, crédito empresarial y Black. Dicha expansión está vinculada a la estrategia de posicionar la marca a nivel nacional, con el fin de captar otro perfil de clientes como el empresarial y los que ya están bancarizados, con mayor énfasis los que se desenvuelven en el sector comercio.

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 5 de 14

BANCOVI está constituido bajo el régimen de responsabilidad limitada y número ilimitado de asociados. Se rige por estatutos que fundamenta su actividad económica y que están en relación a la Ley General de Asociaciones Cooperativas. El capital social está compuesto por aportaciones suscritas y pagadas que brindan a los socios el derecho a un voto, independientemente de la cantidad de aportaciones que estos posean.

BANCOVI continúa con el proceso de implementación del nuevo *Core* bancario, inversión que contribuirá en el mediano y largo plazo a mejorar la eficiencia en diferentes áreas. Asimismo, la Entidad ha invertido en el desarrollo del sistema de monitoreo y alerta temprana contra el lavado de dinero.

## 4.1 Gobierno corporativo

La Asamblea General de Asociados es la mayor autoridad de la Entidad, y es el encargado de delegar la autoridad al Consejo de Administración, conformado por cinco miembros propietarios y dos suplentes, el cual está a cargo de la administración de BANCOVI, de la fijación de la política general, del establecimiento de reglamentos para el crecimiento y del desarrollo de la misma.

En cumplimiento con la Norma Prudencial Bancaria sobre Gobierno Corporativo para Entidades Financieras emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); BANCOVI ha elaborado su Código de Gobierno Corporativo (actualizado por última vez en diciembre del 2013), con el propósito impulsar У establecer prácticas organizacionales que garanticen un desempeño ordenado y transparente en la gestión de la Institución. Favorablemente, las operaciones con partes relacionadas no son significativas y se mantienen dentro de los límites regulatorios, por lo que no se advierten riesgos relevantes.

BANCOVI posee organismos de apoyo tales como: Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al terrorismo. Es importante resaltar el involucramiento de los miembros del Consejo de Administración en la gestión de la Entidad, ya que en todos los comités participan y preside uno de ellos. BANCOVI, ya tiene en funcionamiento todos los comités e instancias respectivas para dar cumplimiento a la normativa de gobierno corporativo y regulación local.

#### Estructura orgánica de BANCOVI



Fuente: Elaboración propia con base en datos de BANCOVI.

A partir de agosto del 2017, el Consejo de Administración se encuentra conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidente	Willian Eduardo Carballo Hernández
Vice-presidente	Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Secretario	Ricardo Armando Villalobos Valle
Tesorero	Andrés Francisco Roque Salinas
Vocal	Ismenia Elizabeth Gil Delgado
Primer Suplente	Manuel Vicente Cañenguez Barillas
Segundo Suplente	Juan Carlos Reyes Rosa
Tercer Suplente	Silvia Yanette Romero Morales

El Comité de Riesgos es conformado por el Gerente General, un miembro del Consejo de Administración, dos gerentes de área y el gerente de riesgos. Este comité, es el designado para informar al Consejo de Administración sobre los riesgos identificados, así como la medición de su evolución, los potenciales efectos sobre el patrimonio y las necesidades adicionales de mitigación. Este análisis se realiza en base a la ejecución de estrategias y políticas aprobadas, proponiendo límites de tolerancia a la exposición por cada tipo de riesgo.

El Comité de Riesgos vela por la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, recursos y metodologías para la gestión integral de cada uno de los diferentes riesgos. De igual forma, da seguimiento a los planes correctivos ante el incumplimiento de los límites de exposición o deficiencias reportadas.

La Gerencia General tiene a cargo la dirección ejecutiva de la Entidad y su titular, es nombrado por el Consejo de Administración. Dependen directamente del Gerente General; los gerentes de área cuyas responsabilidades y atribuciones están definidas en el Manual de Funciones y Procedimientos. Dentro de los hechos relevantes para agosto del 2017, la adecuada segregación de funciones de la gerencia financiera y administrativa, lo cual ayudará de manera significativa hacer más eficientes dichas gestiones.

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 6 de 14

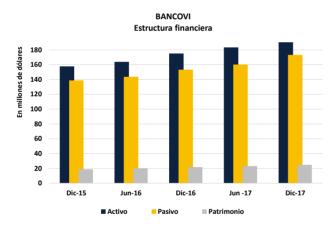
La separación de estas funciones vuelve más eficiente la ejecución y control de actividades de la Entidad.

#### 5. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

Los estados financieros al cierre de 2016 y 2017 utilizados en este reporte fueron preparados por la Entidad y auditados por la firma MURCIA & MURCIA, S.A. de C.V. de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoria (NIA's). SCRiesgo recibió información financiera adicional, que en nuestra opinión, es suficiente para soportar el análisis y emitir la clasificación de riesgo.

#### 5.1 Estructura financiera

El Banco está orientado a brindar servicios de intermediación financiera, con mayor influencia en la zona paracentral de El Salvador y en San Salvador. Actualmente, mantiene presencia en ocho departamentos a través de sus doce agencias. En los años recientes, ha concentrado su oferta de productos crediticios en los sectores de consumo, comercio, construcción y vivienda. En términos de activos administrados, BANCOVI es el segundo más grande (excluyendo a FEDECREDITO), dentro del cúmulo de bancos cooperativos supervisados por la SSF.



Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

El patrimonio mostró una expansión interanual del 14.5%, para consolidar un saldo de US\$24.9 millones, no obstante su ritmo de crecimiento fue ligeramente menor al registrado en diciembre del 2016 (+15.4%). Los recursos propios han presentado crecimientos de dos dígitos en los últimos cinco años, permitiendo que la Institución reporte relaciones patrimoniales superiores a los mínimos exigidos por la regulación local. El Banco mantiene una posición patrimonial que ofrece un soporte adecuado para absorber

pérdidas inesperadas, y que hasta el momento le han permitido asegurar el negocio en marcha.

BANCOVI ha mostrado un proceso de expansión sostenido de su estructura operativa, que de acuerdo a nuestro análisis está acorde con su escala de operaciones. A diciembre 2017, los activos totales acumularon un saldo absoluto de US\$198.8 millones, mostrando un crecimiento del orden del 13.6% (diciembre 2016: +11.0%). La cartera crediticia consolida el 75.3% del activo total, mientras que las disponibilidades lo hacen en un 21.0%, convirtiéndose ambas en las partidas más relevantes dentro del balance. La Institución esta incrementado de forma gradual su oferta de productos y servicios, como respuesta a los altos niveles de competitividad dentro de su entorno operativo.

Las deuda total registró un saldo de US\$173.2 millones, exhibiendo una expansión interanual del orden del 13.0%. BANCOVI se posiciona en el puesto dos del sector de bancos cooperativos con una participación del 27.1% en depósitos de un total de seis instituciones. Con un 87.4%, la estructura de deuda está concentrada en depósitos de clientes (84.1% de los pasivos), reflejando una menor dependencia con fondeo proveniente de instituciones especializadas de crédito (15.4%).

#### 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### 6.1 Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se produce ante fluctuaciones en los valores relativos de las monedas, condición que afecta la posición financiera de las entidades, cuando las exposiciones en moneda extranjera son relevantes dentro del balance. En este sentido, una eventual devaluación de la moneda local repercutiría en una mayor exposición cambiaria.

No obstante, los riesgos asociados a cambios por moneda extranjera del Banco están mitigados, debido a que la captación y colocación tradicional se realiza en un contexto de economía dolarizada. A la fecha, no se observan riesgos materialmente importantes que puedan a futuro afectar el patrimonio y margen financiero. El balance entre activos y pasivos es en dólares estadounidenses, moneda que en El Salvador tiene uso irrestricto por mandato de Ley.

#### 6.2 Riesgo de tasa de interés

BANCOVI ha establecido una serie de políticas y procedimientos con el propósito de fortalecer las diferentes

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 7 de 14

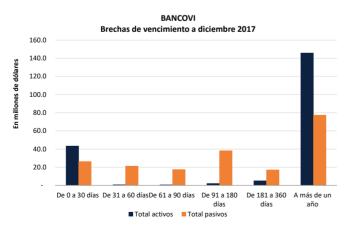
fases de la administración de este riesgo. Además, cuenta con un Manual de Riesgo de Mercado donde se reflejan las diferentes fases de gestión (identificación, medición, monitoreo y mitigación) del riesgo de tasa de interés. El Banco muestra una baja exposición a factores de riesgo de mercado, explicado por la relativa estabilidad del margen de interés derivado de la adecuada administración de sus operaciones activas y pasivas.

La administración ha mejorado gradualmente sus sistemas y procedimientos para medir riesgos crediticios y de mercado. Actualmente, cuenta con herramientas especializadas en riesgos, que le permiten elaborar reportes e indicadores para gestionar de mejor manera los riesgos de mercado.

#### Riesgo de liquidez

Al finalizar diciembre 2017, los fondos disponibles (caja y banco + inversiones financieras) acumularon un saldo por US\$41.6 millones, expandiéndose a una tasa interanual de 9.7% (diciembre 2016:+2.9%). Las posiciones líquidas continúan conformadas por depósitos en el BCR, depósitos a plazo fijo; y en menor medida, los fondos en cuentas corrientes. Por su parte, los fondos disponibles a obligaciones totales reflejaron un ratio de 24.2%, dato marginalmente menor al 25.1% observado en diciembre 2016 (SBC: 25.5%).

El riesgo de liquidez se monitorea de forma periódica como parte de la gestión de activos y pasivos, evaluándose indicadores y reportes complementarios tales como: el cálculo de la razón de liquidez ajustada, la volatilidad de los depósitos, escenarios de *stress* que permiten evaluar las distintas brechas de vencimientos.



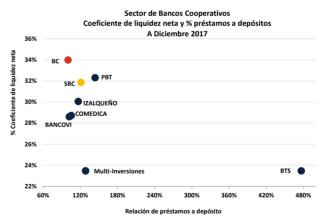
Fuente: Información proporcionada por BANCOVI.

Cabe señalar que aún persisten desafíos para volver más eficientes las brechas de vencimiento entre activos y pasivos. Aunque se observan mejoras en la primera banda, explicado por la reconfiguración de pasivos a mayor plazo y un mayor soporte de tenencia de activos líquidos dentro del balance.

En nuestra opinión, un incremento del plazo promedio de su fondeo con proveedores financieros y cartera de depósitos, acompañados de una ampliación de productos de captación de ahorros enfocados a retener ahorros del público a un plazo mayor; podrían ayudar a flexibilizar la liquidez estructural y reducir los desequilibrios en la brechas de liquidez. Cabe señalar, que la Entidad está en proceso de incursionar en el mercado de valores con el propósito de diversificar su fondeo y volverlo más eficiente en términos de plazo y tasas de interés.

El Banco mide la volatilidad de los depósitos aplicando criterios técnicos, entre ellos el indicador de volatilidad de depósitos, cuyo umbral en condiciones normales no debe sobrepasar el 15% en la banda de 0 a 90 días. A diciembre del 2017, la métrica fue de 2.9%, mostrándose en cumplimiento de los límites internos.

El Banco ha establecido parámetros internos para monitorear el índice de liquidez legal (mínimo: 17%). Al finalizar diciembre 2017, el ratio se ubicó en 28.6%, encontrándose por encima de la escala máxima de acuerdo a los parámetros internos (adecuado: 25.0% y máximo: 27.0%), aunque situándose por debajo del promedio del sistema de bancos cooperativos (31.9%).



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

A diciembre del 2017, el indicador de liquidez ajustada, el cual mide los fondos disponibles (caja y bancos + inversiones) versus los activos totales se mantuvo en 21.0%

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 8 de 14

ligeramente menor al 21.7% de diciembre 2016. Por su parte, el ratio que mide el nivel de disponibilidades con respecto al portafolio crediticio, presentó un leve incremento del 28.4% en el lapso de un año frente al 29.3% de diciembre del 2016.

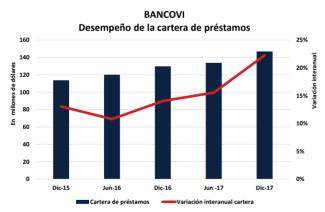
En opinión de SCRiesgo, la gestión de activos y pasivos puede mejorarse a partir de un fondeo más diversificado. El tener acceso a fuentes alternativas de fondeo y promover la captación de fondos en cuenta corriente, lo anterior permitirá aliviar de forma gradual el descalce estructural del balance y disminuir las presiones observadas en las bandas negativas del calce de vencimientos.

BANCOVI: Indicadores de liquidez				
	Dic-15 Jun-16 Dic-16 Jun-17 Dic-17 Sector			
Liquidez Ajustada	23.4% 22.0% 21.7% 22.2% 21.0% 20.4%			
Disponibilidades + Inversiones / Obligaciones	26.7% 25.2% 25.1% 25.7% 24.2% 25.5%			
Préstamos Netos / Depósitos	90.8% 92.1% 95.5% 96.8% 100.8% 119.2%			

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

#### 6.3 Riesgo de crédito

BANCOVI es un participante de tamaño importante dentro del volumen de operaciones que sostienen los bancos cooperativos en el sistema financiero. La capacidad de su estructura ha sido suficiente para ampliar su cobertura geográfica y continuar creciendo en colocaciones de crédito. El riesgo del portafolio crediticio esta mitigado por el soporte de garantías reales y una gestión de riesgo crediticio conservadora.

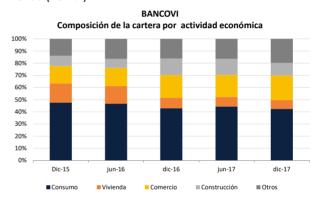


Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

Al finalizar diciembre 2017, la cartera bruta acumuló un saldo absoluto de US\$148.7 millones, mostrando un crecimiento del 12.1% en términos interanuales. La Entidad realiza su actividad de intermediación financiera acompañado de una estrategia agresiva de su

posicionamiento de imagen comercial y expansión geográfica. BANCOVI ha mostrado una mayor tolerancia al riesgo evidenciado por un crecimiento promedio de sus activos crediticios que supera la expansión del sistema financiero (+5.6%). Se señala como factor positivo que sus ratios en calidad de cartera han mostrado ser estables bajo diversos escenarios de operación y muestran una tendencia a mejorar.

Lo anterior se ve favorecido por el significativo porcentaje de financiamiento en créditos de empresa y consumo los cuales están garantizados por medio de descuentos automáticos a través de órdenes irrevocables de pago, condición que mitiga de manera parcial potenciales eventos de incumplimiento por parte de sus deudores. La cartera de créditos por actividad económica concentró sus operaciones de la siguiente manera: consumo (43.0%); comercio (20.3%); construcción (10.3%); adquisición de vivienda (10.4%).



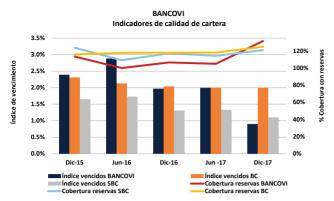
Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

Al término de diciembre 2017, la cartera vencida (US\$1.3 millones), mejora notablemente al disminuir en 48.8%, explicado por la estrategia de recuperación efectiva que el Banco ha implementado; el saldo en mora mayor a 90 días se ubicó por debajo del acumulado en diciembre 2016 (US\$2.6 millones). Para el periodo en análisis, el total de esta cartera fue cubierto por las reservas de saneamiento en un 131.5% (diciembre 2016: 105.0%). El Banco continúa cumpliendo con la política de cobertura, la cual consiste en mantener las provisiones sobre la cartera vencida no menor al 100% (SBC: 124.8%).

BANCOVI ha fortalecido el área de gestión de recuperación administrativa de la mora, mediante la gestión de cobranza, implementación del *call center* y un proceso de zonificación de los grupos de cobranza. Adicionalmente, se conformaron las unidades siguientes: análisis de crédito, de soluciones integrales y de inteligencia de negocios.

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 9 de 14



Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

A diciembre 2017, los 25 principales deudores conforman el 26.2% (US\$39.0 millones) de la cartera bruta, mientras que las 5 principales exposiciones significaron el 6.9%. Lo anterior, refleja la moderada concentración que exhiben sus mayores exposiciones.

Las garantías hipotecarias concentraron el 52.3% del total de la cartera crediticia a diciembre 2017. Las de tipo fiduciario el 8.6%, otros (ordenes irrevocables de pago y certificados de garantías de otras instituciones financieras) significaron el 37.1%, prendaria el 1.6% y pignorados en 0.5%. SCRiesgo considera que el Banco incorpora estructuras de garantías adecuadas para reducir eventuales eventos de pérdida.

La cartera clasificada por categoría de riesgo se observa estable y en línea con periodos anteriores. El 97.4% del portafolio crediticio, se encuentra en la categoría "A y B". Por su parte, los créditos clasificados en las categorías de mayor riesgo (C, D y E) representan en conjunto el 2.6% de la cartera total.

El indicador de activos de baja productividad (cartera vencida + activos extraordinarios netos de reserva / patrimonio), se ubica en 7.1%, inferior a lo registrado en diciembre del 2016, cuando promedió un 8.5%; aunque superior al promedio del sistema cooperativo (diciembre 2016: 0.6%).

La inteligencia de negocios centra su gestión en la elaboración de estudios para determinar potenciales segmentos de mercado, así como desarrollar nuevos productos y servicios de valor agregado, acción que ha redituado en mayores ingresos. La unidad de análisis de crédito evalúa los expedientes y analiza los riesgos crediticios. Al separar esta función de la gerencia de negocios, se fortalece el análisis preventivo de riesgos crediticios en la colocación de préstamos.

En opinión de SCRiesgo, el Banco continuará experimentando crecimientos importantes de cartera de préstamos, sin exponer el patrimonio a pérdidas crediticias inesperadas dentro de un futuro previsible. La evolución del Banco se mantendrá en línea con los promedios del sector bancario cooperativo. El reto será mantener el crecimiento sosteniendo mostrado hasta el momento, sin afectar sus métricas en calidad de activos.

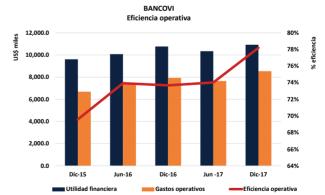
BANCOVI: Indicadores de calidad de cartera						
	Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Sector
Cartera vencida/cartera bruta	2.4%	2.9%	2.0%	2.0%	0.9%	1.1%
Crédito C-D-E /Cartera Total	5.6%	5.8%	4.4%	5.4%	3.6%	2.5%
Estimaciones / Crédito Vencidos + Cobro Jud	113%	100%	107%	105%	132%	125%
Estimaciones / Crédito C-D-E	48.1%	49.3%	47.5%	39.2%	34.3%	57.0%
Activos de baja productividad / patrimonio	8.5%	11.8%	8.5%	10.3%	7.1%	0.6%

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

#### 6.4 Riesgo de gestión y manejo

Al finalizar diciembre 2017, la tendencia al alza del indicador de eficiencia operativa estuvo determinado por inversiones en el fortalecimiento del posicionamiento de imagen, mayores recursos tecnológicos, avances en la implantación del nuevo *core* bancario, remodelación y apertura de nuevas agencias y la concentración de las operaciones en crédito de consumo, cuya gestión demanda mayor asignación de personal.

BANCOVI ha exhibido participaciones relevantes en gastos operativos respecto a la utilidad financiera durante su trayectoria. Sin embargo, el estable margen de intermediación ha permitido absorberlos de manera adecuada. El ratio antes mencionado se ubicó en 78.2%, promediando más débil, si se compara frente a los resultados del SBC (diciembre 2016: 57.5%).



Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

La estrategia de expansión ha implicado importantes inversiones en infraestructura, remodelación y apertura de

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 10 de 14

sucursales, tecnología, recursos humanos y posicionamiento de marca. Lo anterior, explica que los gastos operativos exhiban un crecimiento del orden del 7.7% en el lapso de diciembre 2016 a diciembre 2017, para acumular un saldo de US\$8.5 millones.

La relación que mide el nivel de gastos operativos frente a los activos promedio presentó una ligera mejora pasando a 4.6% en diciembre 2017, desde un 4.8% en 2016. Si bien, el indicador es bajo, aún presenta espacios de mejora frente al promedio de bancos cooperativos cuyo ratio se ubicó en 2.8%).

Al término de 2017, las utilidades generadas por el negocio de intermediación destinadas a cubrir costos por riesgo crediticio disminuyó a 2.1%, registrando un menor consumo frente al 10.3% observado en el mismo periodo hace un año (SBC 2016: 10.4%).

BANCOVI: Indicadores de gestión y manejo						
	Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Sector
Costos en Reservas/ Margen de Intermediaci	11.1%	11.0%	10.3%	7.3%	2.1%	10.4%
Rotación Gastos Administrativos	22.6	21.0	21.2	22.7	22.1	29.9
Eficiencia operativa	69.6%	73.9%	73.7%	74.0%	78.2%	57.5%

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI

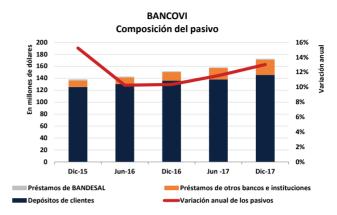
#### 7. FONDEO

La estructura de fondeo presenta una evolución favorable y se caracteriza por contar con una robusta y diversificada base de depósitos, la cual se complementa de forma residual con financiamiento obtenido con instituciones especializadas de crédito, entre estos: bancos de segundo piso, bancos comerciales, intermediarios no bancarios e instituciones extranjeras de apoyo sectorial.

Debido a la dependencia en depósitos en su mayoría a la a plazo fijo y menor medida a la vista, la Institución tiene como objetivo diversificarlo incrementando su base de proveedores de fondos institucionales y obteniendo recursos del mercado de capitales, lo anterior, le permitirá generar una mayor flexibilidad financiera y abaratar costos de fondeo.

Al finalizar diciembre 2017, los pasivos de intermediación concentraron el 87.0% de la estructura financiera y mostraron una tasa expansión interanual del 13.8% sobre el saldo de diciembre 2016. El financiamiento está compuesto principalmente por depósitos de clientes que fondean casi la totalidad del saldo de la cartera de préstamos a diciembre 2017 (100.8%).

La mezcla de fondeo mantiene una participación del 84.1% en depósitos de clientes y en menor medida, préstamos con instituciones bancarias con el 15.4%. SCRiesgo considera, que es fundamental diversificar las fuentes de fondeo en productos de mayor plazo promedio, con el fin de balancear las brechas existentes y controlar el riesgo de liquidez estructural.



Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

La estructura de activos y pasivos presenta desafíos debido a que el financiamiento está concentrado en las brechas de vencimiento de corto plazo y la mayor parte de los créditos otorgados están en períodos superiores a un año plazo, esto genera descalces en las bandas mayores a 30 días. No obstante, el Banco está realizado esfuerzos para generar nuevos productos y obtener financiamiento que le permita diversificar el fondeo, disminuir costo y mejorar el plazo promedio.

BANCOVI: Indicadores de liquidez				
	Dic-15 Jun-16 Dic-16 Jun-17 Dic-17	Sector		
Liquidez Ajustada	23.4% 22.0% 21.7% 22.2% 21.0%	20.4%		
Disponibilidades + Inversiones / Obligaciones	26.7% 25.2% 25.1% 25.7% 24.2%	25.5%		
Préstamos Netos / Depósitos	91% 92% 96% 97% 101%	119%		

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

#### 8. CAPITAL

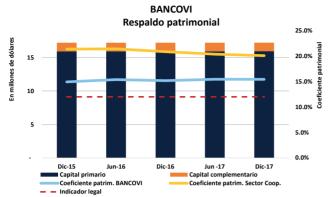
El coeficiente patrimonial sobre activos ponderados por riesgo promedió 15.5%, siendo ligeramente mayor que el 15.2% observado al cierre de diciembre 2016, (SBC 2017: 20.1%). Por su parte, el capital primario evaluado contra los activos ponderados por riesgo, registró un 11.4%, igual al ratio de diciembre del 2016. El capital mantiene la tendencia de crecimiento y consideramos que su comportamiento será similar dentro de un horizonte previsible.

A diciembre del 2017, el patrimonio del Banco acumuló un saldo por US\$24.9 millones y mostró una expansión

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 11 de 14

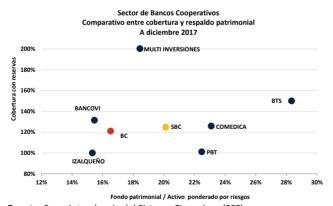
interanual del orden del 14.5% en términos de un año. El capital social pagado representó el 69.6%, mientras que las utilidades del ejercicio, resultados acumulados, reservas de capital y otros cuentas de capital significaron el 30.4%.



Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

El indicador de apalancamiento productivo (patrimonio a activos productivos promedios), registró 7.6 veces, menor al 7.8 veces de diciembre 2016, mientras que el endeudamiento económico fue de 6.9 veces versus el 7.0 veces registrado en el lapso de un año.

BANCOVI muestra una adecuada generación interna de capital y políticas conservadoras de distribución de dividendos, condición que ha permitido fortalecer su base patrimonial y seguir rentabilizando su estructura. La Asamblea General de Asociados celebrada a inicios del 2015, acordó que la distribución de la utilidad del ejercicio de cada año, será de forma alterna; un año se capitaliza y el siguiente se distribuye. La Entidad prevé fortalecer aún más el patrimonio, ampliado su base de asociados.



Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Asimismo, acorde a lo estipulado en la Ley que rige su operación, el riesgo proveniente de la permanencia de sus asociados está controlado, debido a que en un año no se puede redimir más del 5% del capital social pagado, lo cual

impide la volatilidad en la base patrimonial de la organización.

A criterio de SCRiesgo, los indicadores patrimoniales se mantienen en niveles que continúan viabilizando el funcionamiento del Banco. La posición patrimonial seguirá dependiendo de la alta participación que sostiene el capital de sus asociados y de la capacidad de generación orgánica.

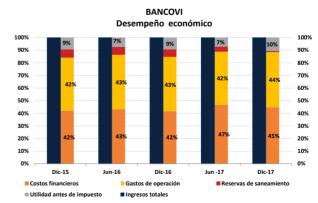
BANCOVI: Indicadores de solvencia						
	Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Sector
Apalancamiento Productivo	8.15	7.91	7.83	7.63	7.63	5.89
Endeudamiento Económico	7.35	7.11	7.03	6.92	6.94	5.13
Solvencia	14.9%	15.4%	15.2%	15.5%	15.5%	20.1%
Capital social / activos ponderados por riesgo	11.1%	11.8%	11.3%	11.8%	11.4%	11.4%

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

#### 9. RENTABILIDAD

A diciembre del 2017, los ingresos financieros acumularon un saldo por US\$19.5 millones, 6.5% más sobre la base generada en igual mes hace un año. Su desempeño estuvo determinado por la expansión de la base de sus activos crediticios, concentrados en su mayoría en los sectores de consumo y comercio. Cabe señalar, que los ingresos fundamentales mantuvieron una tendencia positiva, acompañados de un margen financiero estable, lo anterior a pesar del aumento que experimentaron los costos asociados a la intermediación financiera.

A diciembre 2017, el margen financiero disminuye a 55.6% desde un 58.3% en términos de un año, explicado por el mayor crecimiento experimentado por los costos de intermediación (+13.5%) frente al desempeño mostrado por los ingresos por préstamos (+6.8%). La utilidad financiera creció en 1.5% para alcanzar un saldo de US\$10.9 millones a diciembre 2017, mejorando con respecto a lo obtenido hace un año (diciembre 2016: US\$10.8 millones).

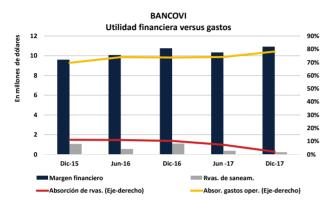


Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 12 de 14

Los gastos operativos (excluyendo las provisiones para pérdidas crediticias esperadas) consumen el 43.4% de los ingresos financieros y el 78.2% de la utilidad financiera. Como resultado, la rentabilidad operativa se mantiene presionada por el alto porcentaje que representan los gastos que acompañan la expansión del negocio crediticio, los cuales se vinculan con la administración de la amplia red de agencias y gastos de publicidad.



Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

A diciembre del 2017, la constitución de reservas de saneamiento disminuyó en un 80% respecto al interanual, representando el 2.1% de la utilidad financiera, (diciembre 2016: 10.3%). Condición que repercutió de manera positiva en los resultados finales.

La utilidad neta incrementó en 47.3%, registrando un nivel de expansión superior al obtenido al cierre de diciembre 2016 (1.4%). Explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros, un menor ritmo de crecimiento de los costos operativos y una reducción de los costos en reservas de saneamiento. En este sentido, el retorno sobre activos registró un 1.1% (diciembre 2016: 1.0%) y el retorno

sobre el patrimonio aumento a 8.9% desde un 8.4% en el periodo comprendido de diciembre 2016-2017.

Los niveles altos de crecimiento del crédito de BANCOVI, han contribuido en la generación de resultados positivos, aunque genera desafíos en materia de estructura de fondeo y retos en la continuidad de sus ratios de calidad de activos. En opinión de SCRiesgo, el ampliar el abanico de productos para alentar las captaciones de ahorro con plazos mayores, crear mecanismos de promoción y alternativas de fondeo a través del mercado de valores, pueden disminuir el riesgo de liquidez estructural.

BANCOVI: Indicadores de rentabilidad						
	Dic-15	Jun-16	Dic-16	Jun-17	Dic-17	Sector
Rendimiento sobre el Activo*	1.0%	0.8%	1.0%	0.7%	1.1%	1.9%
Rendimiento sobre el Patrimonio*	8.5%	6.8%	8.4%	5.9%	8.9%	11.6%
Rendimiento del negocio	8.9%	8.7%	8.7%	8.0%	7.7%	7.6%
Margen de intermediación neto	6.7%	6.5%	6.5%	6.1%	6.1%	6.0%

Fuente: Estados financieros auditados e internos BANCOVI.

SCRiesgo da calificación de riesgo Inicial a este emisor. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o qarantía.

"SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis."

"La calificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar riesgos".

## BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES DE DÓLARES)

(**************************************										
	Dic-15	%	Jun-16	%	Dic-16	%	Jun-17	%	Dic-17	%
Activos de intermediación	150,723.9	96%	156,223.3	95%	167,777.5	96%	174,526.7	95%	188,585.5	95%
Fondos disponibles	36,933.6	23%	36,052.3	22%	38,001.2	21.7%	40,740.6	22.2%	41,684.0	21.0%
Caja y bancos	34,939.5	22%	34,912.7	21%	32,565.3	19%	39,553.4	22%	41,539.9	21%
Inversiones financieras	1,994.1	1%	1,139.6	1%	5,435.9	3%	1,187.2	1%	144.1	0.1%
Cartera de préstamos (Bruto)	116,966.3	74%	123,738.4	76%	132,557.3	76%	136,650.5	74.5%	148,658.9	74.76%
Préstamos vigentes	114,167.7	72%	120,171.0	73%	129,946.7	74%	132,994.4	73%	147,322.5	74%
Préstamos refinanciados o reprogramados	0.0	0%		0%	0.0	0%		0%		0%
Préstamos vencidos	2,798.6	2%	3,567.4	2%	2,610.5	1.5%	2,727.2	1.5%	1,336.4	0.7%
Intereses sobre préstamos	0.0	0%		0%	0.0	0%	928.9	1%		0%
Menos: Reservas de saneamiento	3,176.0	2%	3,567.4	2%	2,781.0	1.6%	2,864.4	1.6%	1,757.4	0.9%
Prestamos netos de reservas	113,790.3	72%	120,171.0	73%	129,776.2	74%	133,786.1	73%	146,901.5	73.9%
Otros activos	3,138.4	2%	3,947.8	2%	3,733.0	2%	4,836.0	3%	4,601.8	2%
Bienes recibidos en pago	1,979.7	1%	2,381.8	1%	2,026.5	1.2%	2,520.0	1.4%	2,198.6	1.1%
Inversiones accionarias		0%		0%		0%		0%		0%
Diversos (Neto)	1,158.7	1%	1,566.1	1%	1,706.5	1%	2,316.0	1%	2,403.2	1%
Menos:		0%		0%		0%		0%		0%
Provisiones por incobrabilidad de cartera		0%		0%		0%		0%		0%
Activo fijo	3,854.8	2%	3,646.4	2%	3,507.6	2%	3,972.8	2%	5,656.8	3%
Activo fijo (Neto)	3,854.8	2%	3,646.4	2%	3,507.6	2%	3,972.8	2%	5,656.8	3%
Otros activos		0%		0%		0%		0%		0%
TOTAL ACTIVOS	157,717.0	100%	163,817.6	100%	175,018.1	100%	183,335.5	100%	198,844.1	100%
Pasivos de intermediación	138,119.6	88%	142,785.8	87%	151,564.0	86.6%	158,230.1	86%	172,414.6	86.7%
Depósitos de clientes	125,283.6	79%	130,461.3	80%	135,854.4	78%	138,155.4	75%	145,702.5	73%
Depósitos del público		0%		0%		0%		0%		0%
A la vista	17,982.4	11%	24,423.3	15%	28,274.7	16%	31,380.3	17%	35,247.8	18%
Restringidos e inactivos		0%		0%	2,311.0	1%		0%	3,655.9	2%
A plazo fijo	107,301.2	68%	106,038.0	65%	105,268.7	60%	106,775.1	58%	106,798.8	54%
Préstamos de BANDESAL	1,972.1	1%	1,686.5	1%	1,390.9	1%	1,203.5	1%	1,500.7	1%
Préstamos de otros bancos e instituciones	10,859.2	7%	10,637.9	6%	14,314.4	8%	18,859.2	10%	25,201.2	13%
Otros pasivos de intermediación (Diversos)	4.7	0%		0%	4.3	0%	12.0	0%	10.2	0%
Otros pasivos	713.3	0%	827.5	1%	1,661.5	1%	1,969.9	1%	783.3	0%
Cuentas por Pagar	585.4	0%	652.9	0%	1,555.0	1%	1,733.0	1%	635.3	0%
Provisiones	53.8	0%		0%	54.1	0%	187.9	0%	79.7	0%
Diversos	74.1	0%	174.6	0%	52.4	0%	49.0	0%	68.3	0%
TOTAL PASIVOS	138,832.9		143,613.3	88%	153,225.5	88%	160,200.0	87%	173,197.9	87.1%
TOTAL PATRIMONIO	18,884.1	12%	20,204.3	12%	21,792.6	12%	23,135.5	13%	25,646	13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	157,717.0	100%	163,817.6	100%	175,018.0	100%	183,335.5	100%	198,844.1	100%

#### BANCOVI ESTADOS DE RESULTADOS (MILES DE DÓLARES)

	Dic-15	%	Jun-16	%	Dic-16	%	Jun-17	%	Dic-17	%
Ingresos financieros	16,317.0	100%	8,783.7	100%	18,460.2	100%	9,430.1	100%	19,657.5	100%
Intereses de préstamos	14,473.2	89%	7,981.00	91%	16,858.2	91%	8,603.7	91%	18,006.9	92%
Comisiones de otros ingresos	1,053.3	6%	225.36	3%	420.2	2%	352.0	4%	692.6	4%
Cartera de inversiones	2.9		125.28		317.2		66.6		74.0	
Intereses sobre depósitos	533.20	3%	388.67	4%	723.50	4%	333.92	4%	742.90	4%
Otros servicios y contingencias	254.40	2%	63.35	1%	141.10	1%	74.02	1%	141.10	1%
Costos de operaciones	6,709.4	41%	3,747.2	43%	7,698.5	42%	4,261.2	45%	8,736.5	44%
Intereses y otros costos de depósitos	5,524.00	34%	3,208.67	37%	6,449.1	35%	3,380.1	36%	6,820.4	35%
Intereses sobre préstamos	901.2	6%	391.9	4%	908.8	5%	680.2	7%	1,481.0	8%
Gastos sobre emisión de obligaciones	36.10	0%	14.27	0%	41.7	0%	37.4	0%	79.7	0%
Otros servicios y contingencias	248.10	2%	132.35	2%	298.9	2%	163.5	2%	355.4	2%
Utilidad financiera	9,607.6	59%	5,036.5	57%	10,761.7	58.3%	5,168.9	55%	10,921.0	55.6%
Reservas de saneamiento	1,070.70	7%	551.65	6%	1,106.2	6.0%	379.3	4.0%	224.4	1.1%
Utilidad antes de gastos	8,536.9	52%	4,484.8	51%	9,655.5	52%	4,789.6	51%	10,696.6	54%
Gastos de operación	6,685.50	41.0%	3,723.40	42%	7,929.1	43%	3,826.0	41%	8,539.3	43%
De funcionarios y empleados	3,044.30	19%	1,638.33	19%	3,277.0	18%	1,646.5	17%	3,335.6	17%
Generales	3,117.20	19%	1,738.96	20%	3,968.2	21%	1,845.3	20%	4,470.0	23%
Depreciaciones y amortizaciones	524.00	3%	346.11	4%	683.9	4%	334.3	4%	733.7	4%
Otros gastos financieros		0%		0%		0%		0%		0%
Utilidad de operación	1,851.4	11%	761.4	9%	1,726.4	9%	963.6	10%	2,157.3	11%
Dividendos recibidos en acciones		0%		0%		0%		0%		0%
Otros ingresos y gastos	-384.10		-134.00	-2%	-25.6	0%	-326.1	-3%	-138.2	-1%
Utilidad antes de impuesto	1,467.3	9%	627.4	7%	1,700.8	9%	637.5	7%	2,019.1	10%
Reserva legal	293.5	2%		0%	340.1	2%		0%	403.8	2%
Excedente no distribuible	98.4	1%		0%	277.6	2%		0%	20.4	0%
Provisión para educación	53.8	0%		0%	54.1	0%		0%	79.7	0%
Contribución de seguridad ciudadana	6.8	0%		0%		0%		0%		0%
Impuesto sobre la renta										
Utilidad neta	1,014.8	6%	627.4	7%	1,028.9	6%	637.5	7%	1,515.2	8%

ENTIDAD NO REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Página 14 de 14



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO** 

Período informado: año 2017



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 BANCOVI DE R.L.

## Contenido

I.	Información General	2
II.	Asamblea General de Asociados	2
	Número de Asambleas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.	2
III.	Consejo de Administración	2
	Miembros del Consejo de Administración y cambios en el período.	2
	Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.	3
	Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.	3
IV.	Alta Gerencia	3
	Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el periodo informado.	3
v.	Comité de Auditoria	4
	Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.	4
	Número de Sesiones	4
	Detalle de las principales fun <mark>cione</mark> s realizadas e <mark>n el p</mark> eríodo.	5
	Temas corporativos conocidos <mark>en e</mark> l período.	5
VI.	Comité de Riesgos	6
	Miembros del Comité de Riesgo y lo <mark>s c</mark> ambi <mark>os</mark> durante el período informado.	6
	Número de Sesiones	6
	Detalle de las principales funciones desarrolladas	7
	Temas corporativos conocidos en el período.	7
VII.	Otros	7



#### I. Información General

El Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada o BANCOVI de R.L. es una institución financiera que forma parte de los bancos cooperativos del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco cuenta con 52 años de trayectoria, tiempo en el cual ha cumplido su propósito de brindar servicios financieros de ahorro y crédito, impulsando así, el desarrollo económico del país. BANCOVI está comprometido con la expansión de sus servicios a nivel nacional; asimismo, es fortalecido con una cultura de valores y principios cooperativos.

#### II. Asamblea General de Asociados

#### Número de Asambleas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

Durante el 2017 se realizó Asamblea General de Asociados correspondiente al ejercicio 2016, convocando a los asociados hábiles a participar en las instalaciones del Centro de Recreo de San Vicente, dando cumplimiento al principio cooperativo "Control Democrático de los Miembros", al evento asistieron 1,125 asociados.

### III. Consejo de Administración

### Miembros del Consejo de Administración y cambios en el período.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Willian Eduardo Carballo Hernández*
Vicepresidente	Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez**
Secretario	Ricardo Armando Villalobos Valle
Tesorero	Andrés Francisco Roque Salinas
Vocal	Ismenia Elizabeth Gil Delgado***
Primer Suplente	Manuel Vicente Cañenguez Barillas
Segundo Suplente	Juan Carlos Reyes Rosa
Tercer Suplente	Silvia Yanette Romero Morales



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 BANCOVI DE R.L.

## Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

El Consejo de Administración realizó 55 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias durante el año 2017.

#### Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de miembros.

De conformidad a los Estatutos, el Consejo de Administración está integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal electos por Asamblea General para un periodo de tres años. También se elige un primer suplente, un segundo suplente y un tercer suplente tomándose en ese orden para los casos de suplencia.

El art. 68, de los estatutos de ACCOVI de R.L. establece que los miembros del Consejo de Administración no podrán ser electos por más de dos períodos consecutivos, para el mismo cargo directivo, ni podrán ser simultáneamente miembros de la Junta de Vigilancia.

#### IV. Alta Gerencia

La Alta Gerencia tiene como responsabilidad la dirección ejecutiva del Banco, ejerce las funciones bajo la dirección del Consejo de Administración y responde ante este por el desarrollo del Banco con eficiencia y eficacia.

## Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el periodo informado.

CARGO	NOMBRE
Gerente General	Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Gerente Financiero	Fidelina del Carmen Mendoza de Torres*
Gerente de Negocios	Jacqueline Lisseth Muñoz
Gerente Legal	María Salome González Hernández

<sup>\* 19</sup> de agosto de 2017 asumió el cargo el Lic. Willian Eduardo Carballo Hernández.

<sup>\*\* 19</sup> de agosto de 2017 asumió el cargo la Licda. Esmeralda Sbetlana Marroquin Martínez.

<sup>\*\*\* 27</sup> de febrero de 2017 asumió el cargo la Licda. Ismenia Elizabeth Gil Delgado.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 BANCOVI DE R.L.

Gerente de Tecnología	Luis Enrique González Abrego
Gerente de Operaciones	Hugo Alberto Ochoa Cárcamo
Gerente de Ingeniería de Procesos	Santos Cayetano Rodríguez García
Gerente Administrativo	Ricardo Antonio Valle**

<sup>\* 06</sup> de noviembre de 2017 asumió el cargo la Licda. Fidelina del Carmen Mendoza de Torres.

#### V. Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría tiene como principal función servir de apoyo a los miembros que conforman el Consejo de Administración para darle seguimiento a las políticas, procedimientos y controles administrativos y financieros que se establezcan en el Banco, dando seguimiento a los hallazgos encontrados tanto por la auditoria interna como externa.

## Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente	Andres Francisco Roque*
Secretario	Ricardo Antonio Molina
Primer Vocal	William Eduardo Carballo Hernández**
Segundo Vocal	Juan Pablo Duran Escobar
Tercer Vocal	Tomas Everardo Portillo Grande

<sup>\* 21</sup> de agosto de 2017 se incorporó al Comité el Lic. Andres Francisco Roque

#### Número de Sesiones

El comité realizó 12 sesiones durante el año 2017.

<sup>\*\* 16</sup> de noviembre de 2017 asumió el cargo el Lic. Ricardo Antonio Valle.

<sup>\*\* 21</sup> de agosto de 2017 se incorporó al Comité el Lic. William Eduardo Carballo Hernández



BANCOVI DE R.L.

#### Detalle de las principales funciones realizadas en el período.

- a) Opinar sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros intermedios y del Cierre del Ejercicio 2017;
- b) Revisar la idoneidad de las ofertas de las firmas de auditoría externa autorizadas, para someter en ternas en Asamblea general del período 2017, para su elección;
- c) Revisar, analizar y verificar la gestión de riesgos y controles preventivos de Actividades ilícitas relacionadas al Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, implementadas por la Oficialía de Cumplimiento;
- d) Dar seguimiento a los informes de auditoría externa y de la Superintendencia del Sistema Financiero;
- e) Verificar el Cumplimiento a los acuerdos del Consejo de Administración por parte de todas las Unidades del Banco;
- f) Analizar y verificar las fluctuaciones de las cifras de los estados financieros que impactan las cuentas de Resultados del banco, a fin de determinar las estrategias para la disminución de costes y gastos;
- g) Elaborar el plan de trabajo del Comité de Auditoria del próximo período (2018) y presentarlo al Consejo de Administración, para su revisión y aprobación.

#### Temas corporativos conocidos en el período.

- Avalar la razonabilidad de las cifras de expresadas en los Estados Financieros del Banco;
- Evaluación y seguimiento a la gestión de Riesgos, del Lavado de Dinero y
   Financiamiento al Terrorismo;
- Evaluación a los Controles preventivos de actividades ilícitas;
- Seguimiento a la ejecución del plan de trabajo de Auditoria Externa;



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 BANCOVI DE R.L.

- Seguimiento al Cumplimiento de Instrucciones de la Superintendencia del Sistema
   Financiero y Consejo de Administración;
- Evaluación y seguimiento a presupuesto de la institución;
- Evaluación y seguimiento al Plan de trabajo del Comité de Auditoria.

## VI. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgo es el responsable de informar al Consejo de Administración sobre los riesgos asumidos por el Banco, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales, las necesidades adicionales de mitigación; y control de los riesgos previstos.

## Miembros del Comité de Riesgo y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente	William Eduardo Carballo Hernández*
Secretario	Denny Stanley Cruz González**
Primer Vocal	Gustavo Eduardo Cruz
Segundo Vocal	Hugo Alberto Ochoa <mark>Cá</mark> rcamo
Tercer Vocal	Fidelina del Carmen Mendoza de Torres***

<sup>\* 08</sup> de agosto de 2017 se incorpora al Comité de Riesgo el Lic. Willian Eduardo Carballo Hernández

#### Número de Sesiones

El comité realizó 10 sesiones durante el año 2017.

<sup>\*\* 04</sup> de octubre de 2017 se incorpora al Comité de Riesgo el Lic. Denny Stanley Cruz González

<sup>\*\*\* 14</sup> de diciembre de 2017 se incorpora al Comité de Riesgo la Licda. Fidelina del Carmen Mendoza de Torres



# Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 BANCOVI DE R.L.

#### Detalle de las principales funciones desarrolladas

- a) Informar al Consejo de Administración sobre aspectos relacionados con la Gestión Integral de Riesgos.
- b) Someter a consideración del Consejo de Administración la estructura, políticas y metodología de la gestión de riesgos.
- c) Velar por el correcto cumplimiento de las decisiones del Consejo en materia de Riesgos.
- d) Dar seguimiento constante a los planes correctivos para normalizar deficiencias identificadas y reportadas.
- e) Establecer sistemas de comunicación entre diferentes áreas para verificar y comparar información financiera.
- f) Someter a consideración del Consejo de Administración la estructuración organizativa para el seguimiento de cada uno de los riesgos.

#### Temas corporativos conocidos en el período.

- Presentación de informes de gestión integral de riesgos.
- Seguimiento a límites prudenciales e indicadores clave de riesgos.
- Seguimiento a indicadores de calidad de la cartera.
- Estructura de la Gerencia de Riesgos.
- Revisión de Planes de Contingencia Institucionales.

#### VII. Otros

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

No se realizaron modificaciones durante el año 2017

2. Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

No se realizaron modificaciones durante el año 2017



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4

Página 1 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

# CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCOVI de R.L.

Marzo 2017.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 2 de 39

NOMBRE

## CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### **INDICE**

CA	PITULO I. INTRODUCCION	6
1.	Objetivo	
2.	Alcance	6
3.	Misión	6
4.	Visión	
	PITULO II. TERMINOS	
CA	PITULO III.ÓRGANOS DE DIRECCION Y VIGILANCIA	
5.	Asamblea General de Asociados:	8
CA	PITULO IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
6.	Consejo de Administración:	8
7.	Integración del Consejo de Administración:	
8.	Idoneidad del Consejo de Administración:	
9.	Política de Rotación del Consejo de Administración:	9
10.	Convocatoria a sesiones	
11.	Acceso a la información.	
12.	Periodicidad de las Sesiones del Consejo de Administración:	
13.	Funciones del Consejo de Administración:	
14.	Política de Retribución:	
15.	Inducción y capacitación de los miembros del Consejo de Administración:	
16.	Votación para resoluciones	
17.	Registros	
18.	Remoción e inhabilitación de los miembros del Consejo.	.14
	PITULO V. JUNTA DE VIGILANCIA	
19.	Junta de Vigilancia:	.14
20.	Întegración de la Junta de Vigilancia:	
21.	Idoneidad de los Miembros de la Junta de Vigilancia:	
22.	Política de Rotación de la Junta de Vigilancia	
23.	Convocatoria a sesiones	
24.	Votación para resoluciones	
25.	Política de Remuneración	
26.	Inducción y capacitación de los miembros de la Junta de Vigilancia	
27.	Funciones de la Junta de Vigilancia:	
28.	Sesiones de la Junta de Vigilancia:	
29.	RegistrosPITULO VI. DEL COMITÉ DE CRÉDITO	18
30.	Comité de Créditos	
31.	Integración del Comité de Crédito	.18
32.	Idoneidad de los Miembros del Comité de Créditos	
33.	Convocatoria a sesiones	
<i>5</i> 4.	Votación para resoluciones	.19

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 3 de 39

## NOMBRE

## CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

35.	Política de Remuneración	
36.	Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Créditos	
37.		
38.		
39.		
CA)	PITULO VII. DEL COMITÉ DE EDUCACION	
40.		
41.		
42.		
43.		.21
44.	Periodicidad de las Sesiones del Comité de Educación	
45.	Votación para resoluciones	
46.		
47.		
48.		
49.		
	PITULO VIII. DEL COMITÉ DE RIESGOS	
	Comité de Riesgos	
51.		
52.	Idoneidad de los Miembros del Comité de Riesgos	
53.		
54.	Periodicidad de las Sesiones del Comité de Riesgos	
	Votación para resoluciones	
	Política de Remuneración	
57.		
58.	Q	
59.	Registros	.25
	PITULO IX. COMITÉ DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO, ACTIVOS	
	NANCIAMIENTO AL TERRORISMO	
	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al terrorismo	
61.		
	rorismo:	
	Idoneidad de los Miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	
	anciamiento al Terrorismo	
	Convocatoria a sesiones	
	Periodicidad de las Sesiones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos	
	anciamiento al Terrorismo.	
	Votación para resoluciones	
	Política de Remuneración	
67.	Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dine	ero,
Acti	ivos y Financiamiento al Terrorismo.	27

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 4 de 39

## NOMBRE

## CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

	El comité tendrà las siguientes funciones:	
69.	RegistrosPITULO X. COMITÉ DE AUDITORÍA	29
CA	PITULO X. COMITÉ DE AUDITORÍA	29
70.	Comité de Auditoría	
71.	Integración del Comité de Auditoría:	29
72.	Idoneidad de los Miembros del Comité de Auditoría	29
73.	Convocatoria a sesiones	30
74.	Periodicidad de las Sesiones del Comité de Auditoría.	30
75.	Votación para resoluciones	30
76.	Política de Remuneración	
77.	Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Auditoría	
78.	Funciones del Comité de Auditoria:	31
79.	Registros	33
80.	Sesiones del Comité de Auditoría	33
CA	PITULO XI. GERENTE GENERAL	33
81.	Nombramiento del Gerente General:	33
	Habilidades e Inhabilidades del Gerente General	
83.	Funciones y atribuciones del Gerente General:	34
CA	PITULO XII. POLÍTICA SOBRE EL TRATO A ASOCIADOS Y CLIENTES	$\mathbf{E}\mathbf{N}$
	NERAL	
84.	Conducta de los funcionarios ante asociados y clientes:	34
	Política de Atención al asociado:	
CA	PITULO XIII. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI	
86.	Transparencia de la Información:	35
87.		35
88.	Transparencia y acceso a la información:	36
89.	Custodia de la información confidencial:	36
CA	PITULO XIV. POLÍTICAS SOBRE LA RELACIÓN CON PROVEEDORES	36
90.	Selección de Proveedores de Bienes y Servicios:	36
91.	Idoneidad de los proveedores:	37
92.	Contratación de los Proveedores:	37
93.	Conflicto de interés con los proveedores:	37
94.	Confidencialidad de los Proveedores de la información del Banco:	37
CA	PITULO XV. REGLAS DE CONDUCTA RELACIONADAS CON LA PREVENC	CION
DE	LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	38
95.	Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamier	nto al
Ter	rorismo que aplicará la unidad de oficialía de cumplimiento:	38
	Colaboración con las Autoridades y Entes Reguladores	
CA	PITULO XVI. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIV	VO.38
97.		
98.	Sanciones	

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 5 de 39

NOMBRE

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 6 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### CAPITULO I. INTRODUCCION

BANCOVI DE R.L.", es una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, que tiene como actividad principal la intermediación de recursos financieros enmarcados en principios y valores Cooperativos.

El Consejo de Administración y la Gerencia General, dentro del proceso de planificación estratégica, y en cumplimiento a la Norma Prudencial Bancaria NPB 4-48 "Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, han buscado incorporar objetivos orientados a maximizar el valor deL Banco en el tiempo, en ese sentido, el Manual de Gobierno Corporativo encamina a la dirección y a la Administración a delinear los mecanismos para impulsar y establecer prácticas organizacionales que garanticen un desempeño ordenado y transparente, así como a ejercer sus actividades administrativas y de control para el mejor uso de los recursos institucionales, direccionándolos a conservar e incrementar el patrimonio del Banco.

## 1. Objetivo

Establecer las reglas fundamentales que faciliten el desarrollo y funcionamiento del gobierno corporativo del Banco, fortaleciendo el proceso de gestión de riesgos financieros, operacionales y otros; conforme a estándares internacionales en la materia, proporcionando un marco adecuado de transparencia de la organización y la protección de los intereses de los asociados, clientes y depositantes.

#### 2. Alcance

Las disposiciones establecidas en el presente código de gobierno corporativo, serán de obligatorio conocimiento y cumplimiento de todos los Asociados, Directivos, comités, Gerentes, Jefes y empleados de BANCOVI de R.L.

#### 3. Misión

Brindar servicios financieros eficientes, basados en principios y valores Cooperativos, impulsando el desarrollo económico y social de nuestros asociados.

#### 4. Visión

Ser el Banco líder de mayor posición y cobertura del mercado financiero nacional.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en N°
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 7 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### CAPITULO II. TERMINOS

Los términos que se indican a continuación tienen el significado siguiente:

- a) Asociado: Personas naturales o jurídicas que no persigan fines de lucro, cada uno responderá solidariamente con los demás asociados, de las obligaciones contraídas por el Banco antes de su ingreso a ella y hasta el momento en que se cancele la inscripción como asociado;
- b) Alta Gerencia: El Gerente General o quien haga sus veces y los Gerentes de área que le reporten al mismo;
- c) **BANCOVI:** Las que se rigen en lo administrativo por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento y en materia financiera por la Ley Bancos de Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito;
- d) **Estatutos:** Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una entidad o de una colectividad;
- e) Código de Gobierno Corporativo: Documento que contiene de manera amplia la filosofía, prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno sean adoptadas para conducir la entidad, especialmente en lo concerniente a las funciones, responsabilidades de los asociados, Consejo de Administración, alta gerencia y demás instancias de control; así mismo, desarrolla el manejo de las relaciones con los entes o personas interesadas en el buen desempeño de la entidad;
- f) Código de Ética: Sistema de valores conductuales y mecanismos para su cumplimiento, que una entidad establece mediante la adopción de pautas éticas y morales aplicables al Consejo de Administración, Alta Gerencia y en general a todos los miembros del Banco;
- g) **Comités de Apoyo:** Comités integrados por miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y personal ejecutivo;
- h) **Conflicto de Interés:** Cualquier situación en la que se pueda percibir que un beneficio o interés personal o privado, puede influir en el juicio o decisión profesional de un miembro de la entidad, relativo al cumplimiento de sus obligaciones;
- i) Leyes Aplicables: Ley de supervisión y regulación del sistema financiero, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, Ley de Bancos, Código de Comercio y otras que sean aplicables;
- j) **Superintendencia:** Superintendencia del Sistema Financiero

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en N°
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 8 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### CAPITULO III. ÓRGANOS DE DIRECCION Y VIGILANCIA

#### 5. Asamblea General de Asociados:

La Asamblea General de Asociados será la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos sus asociados, presentes y ausentes, siempre que estuvieren de conformidad con las leyes aplicables y Estatutos de BANCOVI de R.L.

La Asamblea, estará conformada por todos los asociados que al momento de su celebración estuvieren en el pleno goce de sus derechos y deberes. Los parámetros generales en cuanto a reuniones de la Asamblea General de Asociados, convocatoria, quórum y sus funciones, entre otros aspectos, se detallan en el Capítulo II de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y en los artículos del 26 al 40 de los Estatutos de BANOVI de R. L., en los artículos del 4 al 8 de la Norma Prudencial Bancaria NPB4-48 "Normas de Gobierno Corporativo para Las Entidades Financieras", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

## CAPITULO IV. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## 6. Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es el depositario de la autoridad delegada por la Asamblea, y es el organismo directivo a cuyo cargo está la Administración de BANCOVI de R.L., la fijación de su política general y el establecimiento de reglamentos para el crecimiento y desarrollo de la misma.

## 7. Integración del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros, electos por la Asamblea General de asociados, quienes durarán en sus funciones tres años, y podrán ser reelectos para un periodo igual. El Consejo de Administración estará integrado de la siguiente forma:

- a) Un Presidente.
- b) Un Vicepresidente.
- c) Un Secretario.
- d) Un Tesorero.
- e) Un Vocal.

Además la Asamblea General deberá elegir tres suplentes, los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales, definitivas o cuando dejen de asistir a las reuniones del Consejo de Administración. Los suplentes deberán concurrir a las sesiones

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 9 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

del Consejo de Administración únicamente con voz, excepto cuando suplan a los propietarios. Los suplentes serán electos por períodos de tres años y podrán ser reelectos para un periodo igual.

#### 8. Idoneidad del Consejo de Administración:

Para poder ser electo como director en el Consejo de Administración se requiere:

- **8.1.** Ser asociado en pleno goce de sus derechos y cumplimiento de sus deberes con la Cooperativa.
- **8.2.** Estar presente en la Asamblea General.
- **8.3.** Ser mayor de treinta años de edad.
- **8.4.** Ser de reconocida honorabilidad y contar con amplios conocimientos y experiencia en materia Cooperativa, Financiera y Administrativa
- **8.5.** No ser empleado de la Cooperativa.
- **8.6.** No pertenecer a entidades con fines incompatibles con los principios y valores cooperativos.
- **8.7.** No formar parte de los Órganos Directivos de otra Cooperativa.
- **8.8.** No estar en contravención con las causales establecidas en los artículos 18 y 19 de los estatutos, en lo que fuere procedente y las demás que señalen la Ley General, su Reglamento, Art. 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Art. 57 de los Estatutos de la cooperativa.
- 8.9. Disponibilidad de tiempo para desempeñar su cargo.

Todos los miembros del Consejo de Administración deberán comprobar ante la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante Declaración Jurada, que están habilitados para desempeñar su cargo.

#### 9. Política de Rotación del Consejo de Administración:

Tal como lo señalan los estatutos de la cooperativa en el art. 63, los miembros del Consejo de Administración no podrán ser electos por más de dos períodos consecutivos, para el mismo órgano directivo, ni podrán ser simultáneamente miembros de la Junta de Vigilancia.

#### 10. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias, las hará por escrito o por cualquier medio electrónico, el Presidente del Consejo de Administración o el Vicepresidente en ausencia del Presidente o cuando lo soliciten por lo menos tres concejales propietarios, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 10 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### 11. Acceso a la información.

Con el fin de que los miembros del Consejo dispongan de información completa y veraz sobre la situación de la entidad y su entorno, se reconoce la facultad de estos de solicitar toda la información necesaria y adicional sobre asuntos de la cooperativa.

Los miembros del Consejo de Administración dispondrán de información acerca de los puntos a tratar en cada sesión, por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación. Cuando todos los miembros del Consejo de Administración lo acuerden, podrán tratarse puntos de carácter urgente no informados previamente, lo cual deberá constar en acta.

## 12. Periodicidad de las Sesiones del Consejo de Administración:

#### 12.1 Sesiones ordinarias

El Consejo de Administración deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos propiamente financiero - administrativos.

#### 12.2 Sesiones extraordinarias

Se podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando las necesidades lo ameriten, o con la frecuencia que le permita asegurar el seguimiento adecuado y permanente de los asuntos de la Cooperativa.

## 13. Funciones del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración, para cumplir con el objetivo del presente código y ejercer un buen Gobierno Corporativo, debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Aprobar el plan estratégico y plan operativo de la entidad y el presupuesto anual;
- b) Aprobar las siguientes políticas: Políticas de gestión de riesgos; de gestión y control de los conflictos de interés y operaciones vinculadas; de retribución y evaluación del desempeño, política para el desarrollo de procedimientos y sistemas de control interno;
- C) Nombrar, retribuir y destituir a la Alta Gerencia de la entidad, así como decidir sobre las cláusulas de indemnización, cuando corresponda;
- d) Instruir a la Alta Gerencia para que lleve a su ejecución las decisiones y acciones consideradas como relevantes para el buen funcionamiento de la Cooperativa;
- e) Aprobar el manual de organización y funciones de la entidad, definiendo líneas claras de responsabilidad;
- f) Velar por la integridad y actualización de los sistemas contables y de información financiera;
- g) Aprobar el Código de Ética;
- h) Establecer la visión, misión estratégica y valores de la Cooperativa.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 11 de 39

**NOMBRE** 

#### CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- i) Supervisar a la Alta Gerencia de la Cooperativa y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación;
- j) Nombrar a los miembros de los diferentes Comités, que considere necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos y asignar atribuciones a los mismos:
- Analizar los informes que les remitan los Comités de apoyo, los entes Supervisores, las Auditorías Interna y Externa, para tomar las decisiones que considere procedentes;
- Designar y remover al Auditor Interno y sus auxiliares, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes, normativas y reglamentos aplicables a BANCOVI de R.L.; así mismo, proponer a la Asamblea General de Asociados, una terna para contratar la firma de Auditoría Externa, de conformidad con la propuesta emitida por el Comité de Auditoría;
- m) Conocer y aprobar el plan anual de trabajo de Auditoría Interna y solicitar la incorporación de los exámenes que se consideren necesarios;
- n) Conocer y Aprobar el plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento
- O) Aprobar el plan de Negocios e Inversión de la Cooperativa;
- p) Dar seguimiento a los informes de la Auditoría Interna;
- Aprobar los planes de trabajo de los Comités de Apoyo; así como sus políticas y procedimientos cuando corresponda;
- r) Aprobar las políticas establecidas en el presente código, dentro de ellas las necesarias para procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno de la Cooperativa;
- S) Cumplir con sus funciones respecto a la información de los Estados Financieros, controles internos requeridos en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero:
- t) Evaluar periódicamente sus propias prácticas de Gobierno Corporativo y ejecutar los cambios a medida que se hagan necesarios, lo cual debe quedar debidamente documentado;
- U) Incluir o velar porque se incluya en la memoria anual, los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité;
- V) Mantener un registro actualizado de las políticas y decisiones acordadas en materia de Gobierno Corporativo;
- W) Promover una comunicación oportuna y transparente con los entes supervisores, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Cooperativa;

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 12 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- X) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo que se establece en este código;
- y) Comunicar a la Asamblea General de Asociados, el Código de Gobierno Corporativo adoptado, según lo dispuesto en el presente código;
- Z) Analizar y aprobar los Estados Financieros intermedios auditados que se remitan a la Superintendencia del Sistema Financiero;
- aa) Determinar el monto de las pólizas de seguros y autorizar los pagos por este concepto;
- bb) Recomendar a la Asamblea la distribución de utilidades o excedentes o su capitalización;
- CC) Contratar los préstamos que se consideren necesarios para la buena marcha de la Cooperativa;
- dd) Establecer la política general de la Cooperativa; así como la reglamentación y los procedimientos necesarios acordes con la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero;
- ee) Establecer vínculos con otras Cooperativas y organismos de integración y fomento cooperativo, nacional e internacional;
- ff) Asignar a la Alta Gerencia, las facultades necesarias para la ejecución de cualquier asunto especial en los que intervenga la Cooperativa;
- gg) Enviar cuando sean solicitados, a través del Gerente General, informes a las instituciones que indique la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así como a los organismos a los que esté afiliada la Cooperativa; y
- hh) Aprobar los Reglamentos necesarios para la buena marcha de la cooperativa.

#### 14. Política de Retribución:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, es el Consejo de Administración quien fijará la remuneración económica, que consiste en pagar una dieta fija a sus miembros, así como a los miembros de la Junta de Vigilancia y de los Comités, en relación a su asistencia efectiva a las sesiones. De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Dietas, Viáticos y Otras Prestaciones.

## 15. Inducción y capacitación de los miembros del Consejo de Administración:

#### 15.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros del Consejo de Administración sean electos por primera vez, la Cooperativa pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 13 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

entregará copia de los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes aplicables.

#### 15.2. Miembros del Consejo reelectos:

Los miembros del Consejo de Administración que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en las regulaciones del Sistema Financiero Nacional y demás regulaciones a las que está obligada la Cooperativa.

## 16. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Consejo de Administración de la cooperativa se tomarán por mayoría de votos de los miembros propietarios presentes o en el caso de los propietarios ausentes, por su respectivo suplente. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes que tengan derecho a voto. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los concejales asistentes, haciendo constar la ausencia de los propietarios que no asistan a la sesión y la asunción del cargo por parte del respectivo suplente, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes.

Las actas serán válidas cuando estén firmadas por la mayoría de los miembros propietarios presentes en las sesiones correspondientes o en el caso de los propietarios ausentes, por su respectivo suplente.

#### 17. Registros

- 17.1. El Secretario del Consejo de Administración será el responsable de asentar y tener actualizadas en los libros autorizados, las Actas de Asambleas de Delegados o Asociados y del Consejo; de los acuerdos de éste último deberá remitir copia a la Junta de Vigilancia dentro de las setenta y dos horas siguientes a cada sesión. La custodia de los libros autorizados y documentación de soporte de cada sesión, serán responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración.
- 17.2. Se dará seguimiento a los acuerdos de Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, mediante un Libro de Acuerdos que contendrá: las fechas de la realización de las sesiones, cada uno de los acuerdos tomados, plazo de cumplimiento y responsable de ejecutar cada acuerdo; mismo que formará parte de la información con que contará el Consejo de Administración para cada sesión, a fin de que pueda verificar el seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 14 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### 18. Remoción e inhabilitación de los miembros del Consejo.

- **18.1.** Los miembros del Consejo de administración podrán ser removidos o inhabilitados por la Asamblea General, cuando concurra cualquiera de las causales siguientes:
  - a) Reincidencia en causales de suspensión; conforme a lo establecido en los artículos del 17 al 20 de los estatutos de la cooperativa.
  - b) Obtener por medios fraudulentos beneficios de la Cooperativa para sí o para terceros:
  - c) Por declaratoria de interdicción judicial;
  - d) Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas a dos sesiones consecutivas o tres alternas; siempre y cuando hubiese sido suspendido con anterioridad por la misma causa;
  - e) Mala conducta comprobada;
  - f) Provocar o causar desordenes en Asambleas Regionales, Generales, sesiones del Consejo, Junta, Comités colaboradores y demás actividades que realice la Cooperativa en el cumplimiento de sus fines.
- **18.2.** En caso de dimisión regulada en el Art. 64 de los Estatutos se procederá conforme a lo establecido en los Arts. 59 y 60 de los mismos.

#### CAPITULO V. JUNTA DE VIGILANCIA.

#### 19. Junta de Vigilancia:

Es el organismo responsable de supervisar y fiscalizar las actividades de la Cooperativa, así como de velar por el estricto cumplimiento de Ley General de Asociaciones Cooperativa y su Reglamento, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Estatutos, Reglamentos, Normas y Políticas Internas y las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

## 20. Integración de la Junta de Vigilancia:

Estará integrada por tres miembros propietarios electos por la Asamblea General de Asociados, por un periodo de tres años. Sus integrantes podrán ser reelectos, con las limitaciones establecidas en el art. 63 de los Estatutos.

La Junta de Vigilancia estará integrada de la siguiente forma:

- a) Un Presidente.
- b) Un Secretario.
- c) Un Vocal.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 15 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Además la Asamblea General deberá elegir dos suplentes, los cuales sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales, definitivas o cuando dejen de asistir a las reuniones de la Junta de Vigilancia. Los suplentes deberán concurrir a las sesiones de la Junta de Vigilancia únicamente con voz, excepto cuando suplan a los propietarios. Los suplentes serán electos por un período de tres años y pueden ser reelectos para un periodo igual.

#### 21. Idoneidad de los Miembros de la Junta de Vigilancia:

Para poder ser electo como miembro de Junta de Vigilancia se requiere:

- a) Ser asociado en pleno goce de sus derechos y cumplimiento de sus deberes con la Cooperativa;
- b) Estar presente en la Asamblea General;
- c) Ser mayor de treinta años de edad;
- d) Ser de reconocida honorabilidad y contar con amplios conocimientos y experiencia en materia Cooperativa, Financiera y Administrativa;
- e) No ser empleado de la Cooperativa;
- f) No pertenecer a entidades con fines incompatibles con los principios y valores cooperativos;
- g) No formar parte de los Órganos Directivos de otra Cooperativa;
- h) No estar en contravención con las causales establecidas en los artículos 18 y 19 de los estatutos en lo que fuere procedente y las demás que señalen la Ley General, su Reglamento, Art. 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y con el Art. 57 de los Estatutos de la cooperativa; e
- i) Disponibilidad de tiempo para desempeñar su cargo.

#### 22. Política de Rotación de la Junta de Vigilancia

Conforme lo señalan los estatutos de la cooperativa, en el Art. 63, los miembros de la Junta de Vigilancia no podrán ser electos por más de dos períodos consecutivos en dicho órgano directivo.

#### 23. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio, por el Presidente de la Junta de Vigilancia o cuando lo soliciten por lo menos dos de sus miembros propietarios, al menos con veinticuatro horas de anticipación.

#### 24. Votación para resoluciones

Las resoluciones de la Junta de Vigilancia de la cooperativa se tomarán por mayoría de votos de los miembros propietarios presentes o en el caso de los propietarios ausentes, por su respectivo suplente. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 16 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes que tengan derecho a voto. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, haciendo constar la ausencia de los propietarios que no asisten a la sesión y la asunción del cargo por parte del respectivo suplente, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes.

Las actas serán válidas cuando estén firmadas por la mayoría de los miembros propietarios presentes en las sesiones correspondientes o en el caso de los propietarios ausentes, por su respectivo suplente.

#### 25. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

# 26. Inducción y capacitación de los miembros de la Junta de Vigilancia

#### 26.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros de la Junta de Vigilancia sean electos por primera vez, el Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia de los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes aplicables.

#### 26.2. Miembros de Junta de Vigilancia reelectos:

Los miembros de la Junta de Vigilancia que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en las regulaciones del Sistema Financiero Nacional y demás regulaciones a las que está obligada el Banco Cooperativo.

#### 27. Funciones de la Junta de Vigilancia:

La Junta de Vigilancia para cumplir con el objetivo del presente manual y ejercer una supervisión eficaz del Gobierno Corporativo, debe cumplir en forma conjunta con las siguientes funciones:

- a) Desarrollar y ejecutar un plan anual de trabajo con base en el perfil de riesgo del Banco y de acuerdo con las políticas implementadas por el Consejo de Administración.
- b) Establecer políticas y procedimientos para guiar su actividad.
- c) Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la actividad relacionada con la autoridad, responsabilidad y desempeño del plan, así como la

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 17 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

exposición relevante al riesgo por el Banco, debilidades del sistema de control interno, cumplimiento del gobierno corporativo y otros informes necesarios o requeridos.

- d) Dar seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre los hallazgos encontrados y su solución.
- e) Cerciorarse de que todas las acciones del Consejo de Administración, Gerentes y Comités estén de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los Estatutos y el presente Código e informar a la Asamblea General, las violaciones que se cometieren.
- f) Rendir anualmente a la Asamblea General, un informe de sus actividades haciendo las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento del Banco en general.
- g) Evaluar la razonabilidad de la información generada o registrada por el Banco, así como de la información enviada al Insafocoop, la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva y al Instituto de Garantía de Depósitos.
- h) Comprobar la exactitud y veracidad de los estados financieros.
- i) Examinar periódicamente las solicitudes de préstamos que se hubieran aprobado y comprobar que se hayan cumplido las disposiciones sobre el particular.
- j) Evaluar la efectividad de los sistemas de control interno implementados que involucran todas las transacciones del Banco.
- k) Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al Banco.
- I) Mantener a disposición del Insafocoop y de la Superintendencia del Sistema Financiero, los informes y papeles de trabajo elaborados sobre todos los estudios realizados.
- m) Evaluar la idoneidad, suficiencia y cumplimiento de los procedimientos y políticas de las principales operaciones en función de los riesgos, incluyendo las transacciones que por su naturaleza se presentan fuera de balance; así como presentar las recomendaciones de mejora cuando corresponda.
- n) Conocer de las reclamaciones que entablen los asociados contra el Banco.

#### 28. Sesiones de la Junta de Vigilancia:

La Junta de Vigilancia se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan. El quórum lo constituirán por lo menos dos de sus miembros y las decisiones se aprobarán por mayoría. La ausencia injustificada a tres sesiones o cinco alternas en un periodo de un año es motivo de separación del mismo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 18 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### 29. Registros

El Secretario de la Junta de Vigilancia será el responsable de asentar las actas en el libro respectivo, debiendo mantenerlo actualizado. La custodia del libro de actas y documentación de soporte de cada sesión serán responsabilidad del Secretario de la Junta de Vigilancia.

Se dará seguimiento a los acuerdos de la Junta de Vigilancia, mediante un Libro de Acuerdos que contendrá: las fechas de la realización de las sesiones, cada uno de los acuerdos tomados, plazo de cumplimiento y responsable de ejecutar cada acuerdo; mismo que formará parte de la información con que contará la Junta de Vigilancia para cada sesión, a fin de que pueda verificar el seguimiento y cumplimiento de los mismos.

## CAPITULO VI. DEL COMITÉ DE CRÉDITO

#### 30. Comité de Créditos

El Comité de Crédito es el responsable de estudiar y resolver las solicitudes de crédito presentadas por los asociados, respetando las políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración y la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador.

## 31. Integración del Comité de Crédito

El Comité de Crédito será nombrado por el Consejo de Administración para un periodo de tres años, será presidido por un miembro del Consejo y estará integrado de la siguiente forma:

- a) Un Presidente
- b) Un Secretario
- c) Un Vocal

#### 32. Idoneidad de los Miembros del Comité de Créditos

Para ser nombrado miembro del Comité de Créditos se requiere:

- a) Ser asociado en pleno goce de sus derechos y cumplimiento de sus deberes con el Banco.
- b) Ser de reconocida honorabilidad.
- c) Poseer categoría de riesgo "A" en el Sistema Financiero.
- d) Acreditar conocimientos en el área de crédito.
- e) No ser funcionario o empleado de otra institución financiera o dedicarse a la colocación de dinero entre particulares.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en N°
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 19 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

f) No ser miembro de otro comité u órgano de dirección y vigilancia, con exención del presidente, que de conformidad al artículo 69 de los Estatutos del Banco, será un miembro del Consejo de Administración.

Todos los miembros del Comité de Créditos deberán comprobar ante la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante Declaración Jurada, que están habilitados para desempeñar el cargo de miembro del Comité de Créditos.

#### 33. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio el Presidente del Comité de Crédito o cuando lo soliciten por lo menos dos sus miembros, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

#### 34. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Comité de Créditos del Banco se tomarán por mayoría de votos. Todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes.

Las actas serán válidas cuando estén firmadas por la mayoría de los miembros presentes en las sesiones correspondientes.

#### 35. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

# 36. Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Créditos

#### 36.1. Miembros nombrados por primera vez:

Cuando los miembros del Comité de Créditos sean nombrados por primera vez, el Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia de las políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración y la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes aplicables.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 20 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

#### 36.2. Miembros del Comité reelectos:

Los miembros del Comité de Créditos que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en las políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración y la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás regulaciones a las que está obligada al Banco.

#### 37. Funciones del Comité de Crédito:

- a) Analizar y resolver diligentemente cada una de las solicitudes de crédito conforme a la política de crédito aprobada por el Consejo de Administración, Estatutos, leyes y normas establecidas por los entes reguladores;
- b) Velar por que las resoluciones crediticias se emitan de conformidad con las normas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración;
- c) Presentar informes trimestrales de resolución de créditos al Consejo de Administración;
- d) Presentar al Consejo de Administración el Plan Anual de Trabajo para su aprobación;

#### 38. Registros.

El Secretario del Comité de Créditos será el responsable de asentar y tener actualizadas las actas en el libro respectivo, así como, la custodia del libro autorizado y documentación de soporte de cada sesión.

#### 39. Sesiones del Comité de Crédito

El Comité de Crédito sesionará ordinariamente una vez al mes; podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá voto de calidad. La presencia de dos de sus miembros constituirá quórum.

## CAPITULO VII. DEL COMITÉ DE EDUCACION

#### 40. Comité de Educación

El Comité de Educación es el responsable de la educación cooperativa y financiera, la promoción de la asociatividad y proyección sociocultural de los asociados, de acuerdo con el plan y presupuesto anual que le apruebe el Consejo de Administración.

## 41. Integración del Comité de educación:

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 21 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité de Educación será nombrado por el Consejo de Administración para un periodo de tres años, será presidido por un miembro del Consejo y estará integrado de la siguiente forma:

- a) Un presidente
- b) Un vicepresidente
- c) Un secretario

### 42. Idoneidad de los Miembros del Comité de Educación

Para ser nombrado miembro del Comité de Educación se requiere:

- a) Ser asociado en pleno goce de sus derechos y cumplimiento de sus deberes con el Banco Cooperativo.
- b) Contar con conocimientos pedagógicos y/o trabajo social.
- c) No ser miembro de otro comité u órgano de dirección y vigilancia, con exención del presidente, que de conformidad al artículo 75 de los Estatutos del Banco Cooperativo, este será presidido por un miembro del Consejo.

### 43. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio el Presidente del Comité de Educación o cuando lo soliciten por lo menos dos de sus miembros, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

### 44. Periodicidad de las Sesiones del Comité de Educación

### 44.1. Sesiones ordinarias

El Comité de Educación deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos especialmente de educación cooperativa.

### 44.2. Sesiones extraordinarias

Se podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo exijan.

### 45. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Comité de Educación del Banco se tomarán por mayoría de votos. Todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes. Las actas serán válidas cuando estén firmadas por la mayoría de los miembros presentes en las sesiones correspondientes.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 22 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 46. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

## 47. Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Educación

### 47.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros del Comité de Educación sean nombrados por primera vez, El Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia de la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes aplicables.

### 47.2. Miembros del Comité reelectos:

Los miembros del Comité de Educación que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás regulaciones a las que está obligado el Banco.

### 48. Funciones del Comité de Educación:

- a) Elaborar un plan de trabajo anual y presupuesto, que deberán ser sometido para aprobación del Consejo de Administración.
- b) Promover constantemente las actividades educativas y socioculturales con los asociados y la comunidad, priorizando donde el Banco se encuentra establecida.
- c) Controlar ejecución del presupuesto de educación autorizado por el Consejo de Administración para el cumplimiento de sus funciones.
- d) Planificar y realizar en coordinación con el Departamento de Educación del Banco, todas las actividades contempladas en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo;
- e) Dar a conocer a los asociados y aspirantes a asociarse al Banco, la estructura social del Banco, sus aspectos administrativos, portafolio de servicio; así como sus derechos, deberes, obligaciones y beneficios;
- f) Organizar las actividades socioculturales comprendidas en el plan;
- g) Realizar las Publicaciones comprendidas en el plan;
- h) Colaborar en la logística y desarrollo de las Asambleas de Asociados o Delegados.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 23 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 49. Sesiones del Comité de educación:

El Comité de Educación, sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan. El quórum del Comité de Educación lo constituirán dos de sus miembros. Las decisiones deberán ser aprobadas por mayoría de los presentes, dejando constancia en el acta respectiva suscrita por los presentes. En caso de empate el presidente o quien haga las veces tendrá voto de calidad.

### CAPITULO VIII. DEL COMITÉ DE RIESGOS

### 50. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el responsable de informar al Consejo de Administración sobre los riesgos asumidos por el Banco, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación; sobre la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas; y proponer al Consejo de Administración los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo. Asimismo, velará porque el Banco cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, recursos y metodologías para la gestión integral de cada uno de los riesgos y dará seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

### 51. Integración del Comité de Riesgos:

El Comité de Riesgos, será nombrado por el Consejo de Administración, para un periodo de tres años. El Comité de Riesgos estará integrado de la siguiente forma:

- a) Un Presidente (Miembro propietario del Consejo de Administración).
- b) Un Secretario (Jefe de Riesgos).
- c) Un Vocal (Gerente General).
- d) Segundo Vocal (Gerente de Operaciones y Negocios)
- e) Tercer Vocal (Gerente Administrativo Financiero)

### 52. Idoneidad de los Miembros del Comité de Riesgos

Para poder ser electo como miembro del Comité de Riesgos se requiere tener conocimientos de riesgos, finanzas, operaciones bancarias, leyes y normas aplicables al Sistema Financiero.

### 53. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio el Presidente del Comité de Riesgos, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 24 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 54. Periodicidad de las Sesiones del Comité de Riesgos

### 54.1. Sesiones ordinarias

El Comité de Riesgos deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos especialmente de cumplimiento y seguimiento de los diferentes tipos de riesgos.

#### 54.2. Sesiones extraordinarias

Se podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo exijan.

### 55. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Comité de Riesgos del Banco y de todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes a las sesiones correspondientes.

### 56. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

El Gerente General, Gerente de Operaciones y Negocios, Gerente Administrativo Financiero y el Oficial de Riesgos son parte del personal del Banco, por lo tanto no les aplica el primer párrafo de este numeral.

## 57. Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Riesgos

### 57.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros del Comité de Riesgos sean nombrados por primera vez, el Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia de la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes y normativa aplicables.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 25 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 57.2. Miembros del Comité reelectos:

Los miembros del Comité de Riesgos que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás regulaciones legales a las que está obligada al Banco.

### 58. Funciones del Comité de Riesgos:

- a) Informar mensualmente al Consejo sobre aspectos relacionados con la administración de riesgos y sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.
- b) Proponer, para aprobación del Consejo, los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- c) Someter a consideración del Consejo, para su aprobación, la estructura organizacional, las estrategias, políticas y las metodologías de gestión para cada uno de los riesgos.
- d) Asegurar e informar al Consejo la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas para la gestión integral de Riesgos.
- e) Velar por el correcto cumplimiento de las decisiones del Consejo en materia de Riesgo.
- f) Analizar las propuestas presentadas por el Jefe de Riesgo, acerca de cambios en las políticas y procedimientos de administración de riesgos, de acuerdo con los análisis efectuados por la unidad a su cargo.
- g) Prevenir al Consejo, sobre los posibles riesgos y de la conveniencia o no de la incursión en nuevos productos y mercados, desde el punto de vista de su efecto sobre el riesgo global del Banco, análisis que deberá ser preparado y presentado al Comité por el Jefe de Riesgos, de oficio o a solicitud de otras áreas.
- h) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencia reportada.
- i) Adoptar, implementar y difundir los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el normal funcionamiento de la institución.

### 59. Registros

El Secretario del Comité de Riesgos será el responsable de asentar y tener actualizadas las actas en el libro respectivo, así como, la custodia del libro autorizado y documentación de soporte de cada sesión.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 26 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

## CAPITULO IX. COMITÉ DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO, ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

### 60. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al terrorismo.

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al terrorismo, es el responsable de velar por el cumplimiento de la Ley y el Reglamento contra el Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al terrorismo; así como, de la correcta aplicación de las normas contenidas en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos de las Instituciones de Intermediación Financiera y aquellas disposiciones de otras leyes y normas externas e internas que al efecto sean emitidas con posterioridad.

### 61. Integración del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo:

El Consejo de Administración será quien nombre a los integrantes del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al terrorismo, será presidido por un miembro del Consejo de Administración y estará integrado de la siguiente forma:

- a) Presidente (Miembro del Consejo de Administración)
- b) Secretario (Oficial de Cumplimiento)
- c) Primer Vocal (Gerente Legal)
- d) Segundo Vocal (Supervisor de Operaciones)
- e) Tercer Vocal (Auxiliar de cumplimiento)

## 62. Idoneidad de los Miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo

Para poder ser nombrado como miembro del Comité se requiere tener conocimientos generales sobre la prevención de lavado de dinero, operaciones bancarias, leyes y normas aplicables al Sistema Financiero.

### 63. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio por el Presidente del Comité, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 27 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

64. Periodicidad de las Sesiones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.

### 64.1. Sesiones ordinarias

El Comité deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos especialmente de cumplimiento y seguimiento de los diferentes tipos de riesgos.

#### 64.2. Sesiones extraordinarias

Se podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo exijan.

### 65. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo del Banco y de todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes a las sesiones correspondientes.

### 66. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

El Oficial de Cumplimiento, Gerente Legal, Supervisor de Operaciones y Auxiliar de Cumplimiento, son parte del personal del Banco, por lo tanto no les aplica el primer párrafo de este numeral.

67. Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo.

#### 67.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros del Comité sean nombrados por primera vez, el Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 28 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

de la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, la Unidad de Investigación Financiera, los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes y normativa aplicables.

### 67.2. Miembros del Comité reelectos:

Los miembros del Comité que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás regulaciones legales a las que está obligada al Banco.

### 68. El comité tendrá las siguientes funciones:

- a) Apoyar las actividades del Oficial de Cumplimiento;
- b) Conocer los reportes mensuales de operaciones irregulares o sospechosas;
- c) Conocer los reportes mensuales de operaciones en efectivo conforme lo establecen los Arts. 9 y 13 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- d) Conocer los reportes de cambio de personal por despidos motivados por pérdida de confianza u otras circunstancias, de acuerdo a lo establecido en el literal g) de la disposición sexta del Instructivo de la UIF y Art. 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- e) Conocer informe mensual que contenga el resultado de gestiones realizadas por el Oficial de Cumplimiento;
- f) Conocer y emitir opinión sobre el Plan de Trabajo elaborado por el Oficial de Cumplimiento, previo a ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación;
- g) Dar seguimiento a las observaciones de la Superintendencia sobre Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- f) Emitir informes de hechos relevantes al Consejo;
- g) Conocer los informes del Oficial de Cumplimiento, aspectos importantes de todos los reportes de Evaluación, para su análisis y toma de decisiones que trasciendan a la UIF y organismo de Fiscalización y Supervisión.
- h) Verificar que en la metodología de análisis del Oficial de Cumplimiento se aplique el enfoque de riesgo;
- i) Conocer y dar seguimiento al programa de capacitación sobre la Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- j) Proponer, Apoyar y dar seguimiento a las capacitaciones al personal del Banco, tendientes a clarificar y fijar los conceptos sobre el Marco Regulatorio sobre Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- k) Solicitar a quien corresponda informes sobre el apoyo que el personal brinda a la Oficialía de cumplimiento;

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 29 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- Velar por la actualización de la normativa interna de prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- m) Velar porque la Oficialía de Cumplimiento cuente con los recursos necesarios que le permitan cumplir eficientemente la labor de prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo; y
- n) En general velar por el cumplimiento de toda la legislación, tratados, instructivos, reglamentos y demás normativa relacionada.

### 69. Registros

El Secretario del Comité del de Prevención de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo será el responsable de asentar y tener actualizadas las actas en el libro respectivo, así como, la custodia del libro autorizado y documentación de soporte de cada sesión.

### CAPITULO X. COMITÉ DE AUDITORÍA

### 70. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoria tiene como rol principal servir de apoyo al Consejo de Administración para el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles administrativos – financieros que se establezcan en el Banco; el seguimiento y verificación de cumplimiento de los hallazgos identificados por auditorias interna, externa y organismo supervisor, así como la validación de la razonabilidad de los estados financieros intermedios y finales.

### 71. Integración del Comité de Auditoría:

El Comité de Auditoria será nombrado por el Consejo de Administración, será presidido por un miembro del Consejo de Administración y estará integrado de la siguiente forma:

- a) Dos miembros del Consejo, de los cuales uno será designado Presidente;
- b) Dos Miembros de la Junta de Vigilancia designados por el Consejo de administración;
- c) El Gerente General;
- d) El Auditor Interno tendrá las funciones de Secretario del Comité.
- e) El Gerente Administrativo Financiero.
- f) El Gerente de Operaciones y Negocios.

### 72. Idoneidad de los Miembros del Comité de Auditoría

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 30 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Para poder ser electo como miembro del Comité, se requiere tener conocimientos generales sobre auditoría o finanzas, operaciones bancarias, leyes y normas aplicables al Sistema Financiero.

El auditor interno debe cumplir con el artículo 67 de los Estatutos del Banco y el artículo 3 de la Norma NPB2-04, Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de Bancos, Financieras y Sociedades de Seguros.

### 73. Convocatoria a sesiones

La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias las hará por escrito o por cualquier otro medio el Presidente del Comité o cuando lo soliciten por lo menos dos miembros propietarios de ese Comité, al menos con veinticuatro horas de anticipación.

### 74. Periodicidad de las Sesiones del Comité de Auditoría.

### 74.1. Sesiones ordinarias

El Comité de Auditoría deberá reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez al mes, para tratar asuntos especialmente de cumplimiento - auditoria – seguimiento.

### 74.2. Sesiones extraordinarias

Se podrá convocar a reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo exijan.

### 75. Votación para resoluciones

Las resoluciones del Comité de Auditoría del Banco se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Todo lo actuado en las sesiones se asentará en acta suscrita por los miembros asistentes. Las actas serán numeradas correlativamente y contendrán: lugar, fecha y hora de inicio de la sesión, nombres de los miembros asistentes, agenda propuesta, desarrollo de cada punto tratado con el respectivo acuerdo y firmas de los asistentes. Las actas serán válidas cuando estén firmadas por la mayoría de los miembros presentes en las sesiones correspondientes.

### 76. Política de Remuneración

Se reconocerá conforme a lo establecido en el numeral 14 de este Código.

El Gerente General, Gerente Administrativo Financiero, Gerente de Operaciones y Auditor Interno es parte del personal del Banco, por lo tanto no le aplica el primer párrafo de este numeral.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 31 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 77. Inducción y capacitación de los miembros del Comité de Auditoría

### 77.1. Miembros electos por primera vez:

Cuando los miembros del Comité de Auditoría sean nombrados por primera vez, el Banco pondrá a su disposición la información necesaria para que tenga un mayor conocimiento de la misma; así como también, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan de su cargo, para ello se les entregará copia de la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador, los estatutos, código de ética, el presente código y demás leyes y normativa aplicables.

### 77.2. Miembros del Comité reelectos:

Los miembros del Comité de Auditoría que ya han estado en varios periodos, deberán de recibir capacitación de cambios y/o modificaciones en la normativa que al efecto ha emitido la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador y demás regulaciones legales a las que está obligada el Banco.

### 78. Funciones del Comité de Auditoría:

Las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría del Banco son las siguientes:

- a) Colaborar en el diseño, aplicación y supervisión de la estructura del control interno del Banco, de tal forma que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y registradas y consecuentemente que estos controles protejan razonablemente los activos de la institución; proponiendo las medidas disuasivas, preventivas y correctivas pertinentes;
- b) Supervisar las funciones y actividades de las Auditorías Interna y Externa, con el objeto de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que examinan; asimismo, verificar que el alcance de sus actividades satisfacen las necesidades y expectativas de control del Banco;
- c) Velar por la calidad de la información financiera y de gestión administrativa que prepara la administración del Banco y su apropiada revelación. Para ello, deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelan correctamente los resultados de operación, situación de del Banco y el valor de sus activos;
- d) Velar porque existan los controles internos necesarios para evitar que el Banco sea utilizada como instrumento para la realización de actividades ilícitas, en especial para el lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo;
- e) Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración;
- f) Verificar el cumplimiento de las instrucciones del Banco Central de Reserva y de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras;

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en N°
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 32 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- g) Verificar el cumplimiento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, Ley de Bancos, Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Ley de Lavado de Dinero y Activos, Ley de Integración Monetaria y otras leyes aplicables;
- h) Verificar que la administración le dé cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna y Externa e implementado las medidas disuasivas, preventivas y correctivas;
- i) Solicitar informes a la Auditoría Interna y Externa que considere conveniente para el adecuado desarrollo de sus funciones;
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- k) Proponer al Consejo de Administración y éste a su vez a la Asamblea General de Asociados el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado y en los casos que fuere aplicable;
- Revisar el resultado de los exámenes de los Auditores Internos y Externos, con ellos mismos, considerando;
  - 1) El contenido del informe de Auditoría, especialmente cualquier limitación al alcance del trabajo u otro asunto que pudiera haber generado salvedades en el dictamen.
  - Cualquier diferencia entre el alcance del trabajo planeado y el que finalmente se llevó a cabo, que previamente no haya sido comunicada a la atención del comité.
  - 3) Las recomendaciones de los Auditores Externos para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y del sistema de control interno contable del Banco.
- m) El comité dará aval de la calidad de las respuestas que serán enviadas a la auditoria externa, como resultado de las evaluaciones realizadas de forma trimestrales.
- n) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio, sean elaborados cumpliendo las normas y principios contables.
- o) Opinar ante el Consejo de Administración, sobre:
  - ✓ Cualquier diferencia de criterio entre la Administración y los Auditores Internos y Externos, respecto a las políticas y prácticas contables.
  - ✓ El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente al dictamen de los estados financieros.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 33 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

- p) Informar con regularidad al Consejo de Administración, sobre las principales instrucciones recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como de las observaciones y comentarios del Auditor Interno y Externo;
- a) Mantener un archivo de correspondencia que contenga:
  - ✓ La correspondencia recibida de la Superintendencia sobre las Auditorías integrales, exámenes y evaluaciones;
  - ✓ La correspondencia e informes recibidos de los Auditores Externos sobre el desarrollo del plan de trabajo de Auditoría;
  - ✓ Las respuestas emitidas por el Consejo de Administración del Banco a la Superintendencia y los Auditores Externos; y
  - ✓ Copia de los informes de Auditoría Interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes áreas sobre esos informes.
- r) Otras que disponga la Superintendencia del sistema financiero.

### 79. Registros

El Secretario del Comité de Auditoria será el responsable de asentar y tener actualizadas las actas en el libro respectivo, así como, la custodia del libro autorizado y documentación de soporte de cada sesión.

### 80. Sesiones del Comité de Auditoría

El Comité se reunirá una vez por mes ordinariamente y las veces que sea necesaria de forma extraordinaria.

### CAPITULO XI. GERENTE GENERAL

### 81. Nombramiento del Gerente General:

El Gerente General tendrá a su cargo la Dirección Ejecutiva del Banco. Será nombrado por el Consejo de Administración, ejercerá sus funciones bajo la dirección de éste y responderá ante el Consejo por el buen funcionamiento y desarrollo del Banco con eficiencia y eficacia. Dependerán directamente del Gerente General, los Gerentes de Área, en quienes delegará atribuciones y responsabilidades definidas en el Manual de Funciones y Procedimientos del Banco.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 34 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 82. Habilidades e Inhabilidades del Gerente General

El Gerente General debe cumplir con las habilidades que señala el artículo 84 de los Estatutos del Banco y no tener las inhabilidades que indican los artículos 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y 85 de los Estatutos.

### 83. Funciones y atribuciones del Gerente General:

El Gerente General es el responsable de que la información económica y financiera del Banco sea razonable, para lo cual se deben establecer los sistemas de control interno necesarios para obtener información financiera y económica confiable y procurar un adecuado ambiente de control interno. El Gerente General, tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Velar porque la contabilidad y sus registros sean llevados al día, con claridad y que sean mantenidos con seguridad en la oficina del Banco, de lo cual será responsable directamente ante el Consejo de Administración;
- b) Informar mensualmente al Consejo de Administración sobre la situación económica y financiera del Banco;
- c) Rendir los informes en las condiciones que lo soliciten, el Consejo de Administración, los Comités, la Superintendencia y demás entes reguladores;
- d) Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración;
- e) Recomendar al Consejo de Administración lo que considere más conveniente para la distribución de excedentes:
- f) Manejar los fondos de del Banco, aplicando para ello, la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero, y las Políticas que al respecto emita el Banco, y demás legislación aplicable al Banco;
- g) Elaborar y someter a aprobación del Consejo de Administración el proyecto de presupuesto ordinario de Gastos e Inversión para cada ejercicio económico, así como el plan de negocios anual;
- h) Desempeñar las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración;

## CAPITULO XII. POLÍTICA SOBRE EL TRATO A ASOCIADOS Y CLIENTES EN GENERAL

### 84. Conducta de los funcionarios ante asociados y clientes:

Los Directores, Gerentes, Jefes y Empleados del Banco en todo momento, lugar y circunstancia deberán mantener una conducta acorde con la normativa vigente.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 35 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Será compromiso la práctica de buenas costumbres socialmente establecidas, el buen trato y cortesía hacia los asociados, clientes y visitantes.

### 85. Política de Atención al asociado:

El Banco dispondrá de los mecanismos que aseguren la debida atención a los asociados y público en general, de manera que se les brinde información clara y objetiva relacionada con los productos y servicios que ofrece al Banco Cooperativo.

## CAPITULO XIII. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

### 86. Transparencia de la Información:

El Banco suministrará la información suficiente y oportuna a todos los asociados y clientes permitiendo la adecuada comparación de las condiciones financieras ofrecidas en el mercado.

Toda la información de interés estará a disposición de los asociados, clientes y público en general a través de la página web de BANCOVI de R.L., donde existirá un apartado específico denominado "Gobierno Corporativo" que incluye la información siguiente:

- a. Pacto Social;
- b. Miembros de Consejo de Administración y de la Alta Gerencia;
- c. Memoria anual;
- d. Código de Gobierno Corporativo;
- e. Código de Ética o de Conducta;
- f. Informe anual de gobierno corporativo;
- g. Informes de su clasificación de riesgo, cuando fuere aplicable;
- h. Medios de atención y comunicación a sus asociados;
- i. Estados financieros con la frecuencia establecida en las leyes respectivas;
- i. Detalle de las operaciones vinculadas relevantes; e
- k. Informe Anual del Auditor Externo.

Así mismo dicha información se puede encontrar en todas las oficinas del Banco y a través de la información que pública la Superintendencia del Sistema Financiero en su página oficial.

### 87. Información de los asociados y clientes:

El Banco deberá suministrar a los asociados y clientes que lo requieran, la información correcta y oportuna, sobre sus transacciones. Esta información será confidencial y será entregada personalmente.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001
FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017
REVISIÓN: 4
Página 36 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

BANCOVI de R.L. fomentará la transparencia y la confiabilidad en el suministro y acceso a la información, tanto para los asociados del Banco, como también a las Entidades Reguladoras y público en general. Lo cual debe permitir a los Directores, Gerentes, miembros de Comités de Apoyo, y demás empleados, el suministro de la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones.

### 88. Transparencia y acceso a la información:

BANCOVI de R.L., debe asegurar que la información que genera y difunde, sobre los productos y servicios que el Banco ofrece y la información financiera, sea oportuna, comprensible, relevante, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente. Para ello desarrollará los medios necesarios para dar a conocer dicha información cuando esta sea requerida.

### 89. Custodia de la información confidencial:

BANCOVI de R.L., custodiará y administrará toda información que sea confidencial y evitará el uso indebido de dicha información, con el fin de no darla a conocer al público. Además todo empleado está obligado a ser prudente a la hora de manejar la información confidencial.

### CAPITULO XIV. POLÍTICAS SOBRE LA RELACIÓN CON PROVEEDORES

### 90. Selección de Proveedores de Bienes y Servicios:

El Banco aplicará criterios que regulen la adquisición de bienes y servicios, de manera que ésta se realice conforme a los siguientes principios:

- a) Promover en todo instante una pluralidad de proveedores de bienes y servicios cuyas características y condiciones ofertadas, se ajusten a las necesidades y obligaciones del Banco. Debiendo existir para la adquisición de bienes y servicios cuando estos sean cantidades muy significativas al menos tres ofertantes.
- b) Asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios se logren con las condiciones más favorables para el Banco.
- c) Garantizar que las transacciones sean objetivas y transparentes en cada proceso de decisión, con el fin de evitar situaciones que pudieran afectar a las personas que participan en el proceso, evitando con ello un posible conflicto de interés.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 37 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 91. Idoneidad de los proveedores:

Con el fin tener una buena preselección de los proveedores, el Banco contratará preferiblemente a las personas naturales y jurídicas sobre las cuales se debe analizar la siquiente información:

- a. Capacidad técnica y patrimonial.
- b. Idoneidad, trayectoria y permanencia en el mercado.
- c. Infraestructura operativa y su estabilidad financiera.
- d. Calidad del servicio y cumplimiento de las garantías ofrecidas.

El Banco deberá evaluar adicionalmente a los accionistas, representante legal, miembros de junta directiva de los proveedores y contratistas, para ello se les deberá aplicar la política "CONOZCA A SU CLIENTE", tal como lo detalla el Manual de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.

### 92. Contratación de los Proveedores:

Analizada la información detallada en el punto anterior, la decisión de contratación de los proveedores se basará en el mejor interés del Banco, cuando sus productos o servicios convienen al Banco en función de su precio, entrega y calidad del producto o servicio.

### 93. Conflicto de interés con los proveedores:

Las relaciones de parentesco y amistad de algún miembro del Consejo de Administración, Gerencias, Jefaturas y empleados del Banco frente a proveedores actuales o potenciales de bienes y servicios, no deberán afectar la independencia y mejor juicio en defensa de los intereses del Banco.

Queda terminantemente prohibido abusar de las condiciones de Directivo, Gerente General, Gerencias de Área y Jefaturas de Departamento, para obtener algún beneficio para sí o para terceros de alguna contratación de bienes y servicios que realice el Banco.

## 94. Confidencialidad de los Proveedores de la información del Banco:

El Banco velará porque toda información proporcionada a proveedores con carácter de confidencialidad, no sea utilizada para otros fines diferentes a lo pactado.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 38 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAPITULO XV. REGLAS DE CONDUCTA RELACIONADAS CON LA PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

- 95. Mecanismos de Control y Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo que aplicará la unidad de oficialía de cumplimiento:
- a) El Oficial de Cumplimiento, coordinará con el Comité de prevención de lavado de dinero y activos y Financiamiento al terrorismo con departamento de Recursos Humanos, los programas de capacitación para que todo el personal de BANCOVI de R.L. tengan los conocimientos suficiente sobre la Ley de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo, así como del Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo en las Instituciones de Intermediación Financiera.
- b) Los Gerentes de área deben informar al Oficial de Cumplimiento sobre el monitoreo que realicen de las operaciones inusuales o sospechosas de sus clientes y usuarios.
- c) El Oficial de Cumplimiento debe monitorear y dar seguimiento a las operaciones inusuales que tenga conocimiento, para decidir si son sospechosas y proceder a reportarlas ante las instancias correspondientes y el Comité de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- d) El Comité de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, en coordinación con el Oficial de Cumplimiento, deberán encargarse de implementar y evaluar periódicamente mecanismos para prevenir el riesgo de lavado de dinero y activos y financiación del terrorismo.

### 96. Colaboración con las Autoridades y Entes Reguladores.

El Banco colaborará activamente con las autoridades, suministrando en los términos señalados por la ley, toda la información que le sea requerida para la prevención, investigación y control de actividades relacionadas con el Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo.

## CAPITULO XVI. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Elaboró	Revisó	Autorizó		
		Sesión No. 849 de Consejo de		
		Administración de Fecha		
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº		
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de		
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.		



CODIGO GC-CN-001 FECHA DE REVISIÓN: Marzo 2017 REVISIÓN: 4 Página 39 de 39

**NOMBRE** 

CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

## 97. Reclamaciones sobre el Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Los Dirigentes, Gerentes, Jefes, Empleados, Asociados, Proveedores y todas aquellas personas involucrados directamente con el funcionamiento del Banco, tienen el derecho de presentar reclamos, cuando consideren que ha habido incumplimiento del presente Código de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración será quien reciba los respectivos reclamos a través de la Gerencia General.

### 98. Sanciones.

La violación a los procedimientos y normas contenidas en el presente Código, en que incurran Directores, Gerentes, Jefes o empleados, los hará acreedores a sanciones establecidas en los Estatutos, Código de Ética y Reglamento Interno del Banco.

### 99. Vigencia y Derogatoria.

El presente Código entrará en vigencia a partir del día dos de enero de dos mil catorce.

Derogase la normativa vigente a partir del treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

Modificado el ocho de marzo de dos mil dieciocho.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		Sesión No. 849 de Consejo de
		Administración de Fecha
Sesión No. 7 de Comité de	Consejo de Administración y Alta	28/12/2013. Modificado en Nº
Normativa, de fecha	Gerencia de fecha 08/03/2017	1039 de Consejo de
11/09/2013.		Administración de fecha 8.3.2017.

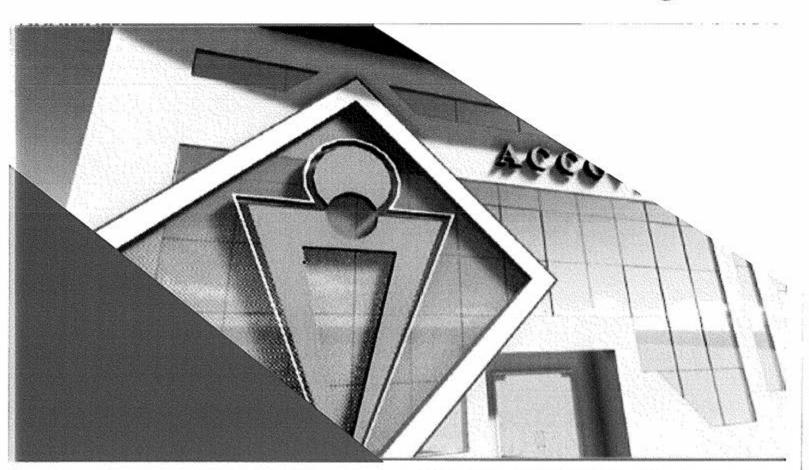
#### **DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Ante Mí, MARIA SALOME GONZALEZ HERNANDEZ, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, y de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; COMPARECE: Licenciado WILLIAN EDUARDO CARBALLO HERNANDEZ, de cuarenta y cuatro años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero un millón seiscientos setenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco - cero y Número de Identificación Tributaria: cero quinientos uno - cero ochenta mil ochocientos setenta y tres - ciento uno cuatro, actuando en nombre y representación de LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA antes denominada ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, anteriormente denominada ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMUNAL VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACCOVI DE R. L. o BANCOVI DE R.L.", del domicilio de la ciudad de San Vicente, Departamento de San Vicente y de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria: un mil diez - ciento noventa mil ochocientos setenta y dos- cero cero uno - siete, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y como tal Representante Legal, en adelante denominado "EL BANCO", personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: la certificación expedida el día dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, por el Presidente del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, señor DIMAS MAURICIO VANEGAS CACERES, y el Jefe del Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas del referido Instituto, Licenciado MISAEL EDGARDO DIAZ, en la que certifican: PRIMERO. Que en el Registro Nacional de Asociaciones Cooperativas se encuentra inscrita LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACCOVI DE R. L. o BANCOVI de R.L.," bajo el número VEINTIUNO, folios ciento noventa y siete frente a folios doscientos diez frente del Libro CUARTO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO y reformada bajo el número DIECISÉIS folios veinticinco frente a folios veintisiete frente del libro PRIMERO, de Reformas a las Asociaciones Cooperativas, y bajo el número DOCE, folios ciento cincuenta y cuatro frente a folios ciento cincuenta y cinco vuelto del libro SEPTIMO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO, y bajo el número ONCE, folios doscientos seis frente a folios doscientos veinticuatro frente del libro DECIMO PRIMERO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO, y bajo el número DIEZ, folios ciento sesenta y uno frente a folios ciento setenta y nueve frente del libro VIGESIMO NOVENO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO, en la cual consta que se modifica entre otras cosas en cuanto a su denominación de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMUNAL VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACCOVI DE R.L., a ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACCOVI DE R.L.; bajo el número VEINTICINCO, folios trescientos setenta y cuatro frente a folios trescientos ochenta y uno vuelto del libro TRIGESIMO SEPTIMO, de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO; bajo el número DOS, folios diecinueve frente a folios treinta y dos frente del libro PRIMERO de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO, donde consta que se modifica entre otras cosas en cuanto a su denominación de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VICENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACCOVI DE R.L., a ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACCOVI DE R.L., y su domicilio, siendo actualmente de los domicilios de San Vicente, Departamento de San Vicente y de San Salvador, Departamento de San Salvador; y bajo el número TRES, folios treinta y tres frente a folios treinta y cinco vuelto del libro PRIMERO, de Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas de AHORRO Y CREDITO; en la cual consta que se modifica en cuanto a su denominación de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia ACCOVI DE R.L.; a ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VISIONARIA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o BANCO COOPERATIVO VISIONARIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACCOVI DE R. L. o BANCOVI de R.L." Tiene personalidad jurídica desde el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos y domicilio legal en San Salvador, Departamento de San Salvador y de San Vicente, Departamento de San Vicente; SEGUNDO) que en el Expediente de la Cooperativa, llevada por el instituto precitado aparece Certificación de Punto de Acta de Asamblea General celebrada por dicha Asociación, el día veinticinco de febrero del año dos mil diecisiete, en la cual resultó electo como Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa el señor WILLIAN EDUARDO CARBALLO HERNANDEZ, quien de acuerdo con los artículos cuarenta de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, cuarenta y dos de su Reglamento y cuarenta y siete literal a) de los Estatutos de la entidad tiene la Representante Legal de la misma, desde el día de su elección hasta el día dieciocho de agosto del año dos mil veinte; y en tal calidad BAJO JURAMENTO DECLARA: Que toda la información contenida en el prospecto de Emisión es verdadera y que conoce la responsabilidad legal a que está sujeto en caso de falsedad y se asume el compromiso de mantener en todo momento, actualizada la información ante la Superintendencia del Sistema Financiero y la Bolsa de Valores de El Salvador y facilitar la información requerida por la Ley. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta en una hoja; y leído que le fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción e integramente, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.-



# Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos

### Datos al 2017 Gerencia de Riesgo





### I. Contenido

I.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE R	
II.	PRINCIPALES RIESGOS ASUMIDOS	5
2.1.	Riesgo de Crédito	
a)	Políticas	
b)	Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas	
c)	Los resultados de las evaluaciones efectuadas	7
2.2.	Riesgo de Liquidez	9
a)	Políticas	
b)	Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas.	10
c)	Los resultados de las evaluaciones efectuadas	10
2.3.	Riesgo Operacional	11
a)	Políticas	11
b)	Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas	12
c)	Los resultados de las evaluaciones efectuadas	12
2.4.	Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	13
a)	Supervisión a cumplimiento de políticas	13
b)	Fortalecimiento a la cultura de prevención de Lavado de Dinero	14
c)	Análisis de matriz de riesgo de LA/FT y seguimiento a alertas en línea	



### Introducción

La Gestión de Riesgos es uno de los pilares fundamentales del desarrollo del Banco Cooperativo Visionario, por lo que se brinda especial importancia a la identificación, seguimiento e implementación de metodologías, políticas y procedimientos para el control y mitigación de los mismos, se cuenta con el diseño de una estructura organizativa y segregación de funciones en las áreas operativas para dar cumplimiento a lo dispuesto a la NPB4-47 Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras.

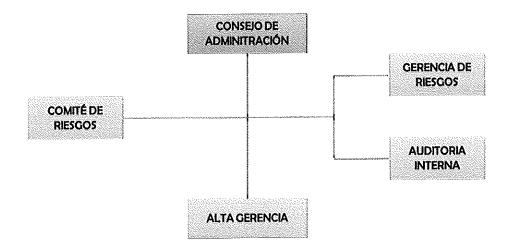
Nuestro buen Gobierno Corporativo busca equilibrar y relacionar de manera integral las expectativas de los asociados y clientes y el crecimiento del Banco.

Con el presente documento se da cumplimiento al art. 17 de la referida norma, a fin de informar sobre la evaluación técnica de la Gestión Integral de Riesgos realizada durante el año 2017, donde se detallan las herramientas y los riesgos que enfrenta el Banco.



### I. Estructura organizativa para la gestión integral de riesgos

El Banco Cooperativo Visionario de R.L. para administrar la gestión integral de riesgo cuenta con una estructura independiente que reporta ante el Comité de Riesgo y el Consejo de Administración, la cual se encuentra estructurada de la siguiente forma:



### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de establecer y velar por la adecuada Gestión Integral de Riesgos del Banco.

### - Comité de Riesgos

Es uno de los comités de apoyo del Consejo de Administración, es responsable de conocer y proponer las políticas, y aprobar las metodologías para la gestión integral de los riesgos.

### Gerencia de Riesgos

Tiene a su cargo diseñar las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos en el banco, lo cual implica identificar, medir, mitigar y controlar las principales exposiciones e informar oportunamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.



### - Auditoría Interna

Es la unidad que tiene la labor de supervisión y seguimiento del control interno y de la gestión integral de los riesgos de la institución.

### - Alta Gerencia:

La Alta Gerencia es la responsable de la implementación de la gestión del riesgo, de las estrategias, políticas y manuales autorizados por el Consejo de Administración.

### II. Principales riesgos asumidos

El Banco define como sus principales riesgos los siguientes:

Riesgo
Riesgo de Crédito
Riesgo Operacional
Riesgo de Liquidez
Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al
terrorismo



### 2.1. Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de experimentar pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por un prestatario.

### a) Políticas

El Manual de Riesgo de Crédito fue aprobado por el Consejo de Administración con el objetivo de proporcionar los lineamientos para la gestión del Riesgo de Crédito, sus políticas, metodologías y procedimientos que faciliten la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación de este riesgo. En el manual se incluyen entre otras evaluaciones, la estimación de Pérdidas Esperadas, límites de exposición al riesgo de crédito, identificación y medición del riesgo de concentración crediticio, concentración sectorial, concentración individual y personas relacionadas, y en general evaluaciones encaminadas al control del riesgo de crédito.

Asimismo, se cuenta con un Manual y Política de Crédito en la que se establecen las reglas básicas para el análisis y otorgamiento de créditos, en sus diferentes sectores y líneas, en ellas se incluyen aspectos relacionados a la evaluación del record crediticio, capacidad de pago, garantía, requisitos de otorgamiento, tasas de interés, plazos, formas de pago, refinanciamientos, reprogramaciones, reestructuraciones, entre otros.

### b) Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas

En la etapa de otorgamiento, para el inicio del proceso de crédito, se tiene disponible el buró que extrae información que está disponible en la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y se utiliza para evaluar el comportamiento y experiencia crediticia del solicitante. Asimismo, en la evaluación del deudor, se tienen definidos criterios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad que se establecen en Manual de Riesgo de Créditos.



La clasificación y calificación del crédito en el Banco se realiza aplicando la norma NCB-022 que incluye las proporciones de reservas a constituir relacionadas al nivel del riesgo de la cartera.

El sistema de información utilizado es la herramienta ASM Risk Assistant, el cual cuenta con opciones específicas para Riesgo de Crédito dentro de las que se encuentran: Probabilidades de Incumplimiento, concentración por grupos, por sectores, análisis de cosechas y pérdidas esperadas, del cual se puede analizar el comportamiento histórico de la cartera de créditos para tomar decisiones futuras de colocación y niveles de tolerancia de exposición de riesgo.

### c) Los resultados de las evaluaciones efectuadas

### Composición de la cartera:

A diciembre de 2017 la concentración registro el 10.42% en vivienda, el 43.01% en Consumo y el 46.57% en empresa.

### COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SECTORES

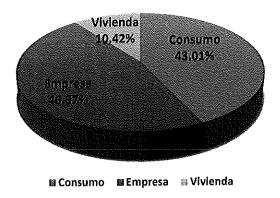


Grafico No. 1 Composición de la Cartera de Créditos



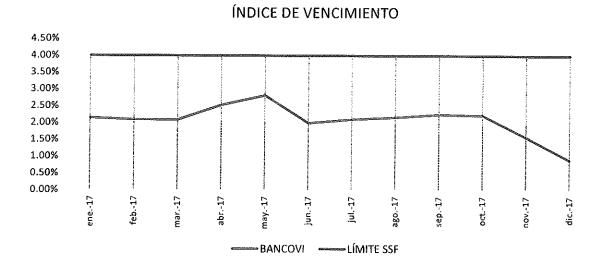


Grafico No. 2 Indicé de Vencimientos

Al cierre de diciembre 2017 el índice de vencimiento fue de 0.90%, registrando una mejora notable, en relación a la tendencia observada en el gráfico No.2, que refleja el comportamiento del período de enero a diciembre de 2017.

### Cobertura de Cartera Vencida versus Reservas de Saneamiento

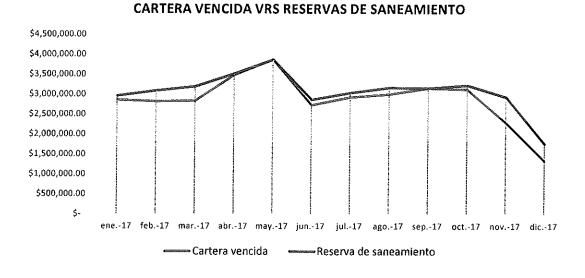


Grafico No. 3 Tendencia de la cobertura de reservas y la cartera vencida



Al cierre de diciembre la cobertura de reserva superó la cartera vencida, reportando una cobertura de reservas de \$1.8 millones contra una cartera vencida de \$1.3 millones con una cobertura del 131.51%

#### SALDOS POR CATEGORIA DE RIESGO \$140.0 \$130.9 \$120.0 \$100.0 \$80.0 \$60.0 \$40.0 \$5.9 \$20.0 \$1.9 \$0.7 \$0.007 \$0.014 \$-C2 D1 D2 Α1 A2 C1

### Composición de la cartera de crédito por categoría de riesgo

Grafico No. 4 Saldos por Categorías de Riesgo

### 2.2. Riesgo de Liquidez

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

### a) Políticas

El Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez aprobado por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo establecido en la NRP-05 Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, contiene las políticas para la gestión del riesgo, niveles de tolerancia y metodología para medir el nivel de exposición.

Las políticas tienen por objeto establecer criterios para la identificación de riesgos de liquidez, límites a las exposiciones y acciones a tomar en caso de que se presente algún tipo de contingencia. Como parte del monitoreo del riesgo, la Gerencia de Riesgo tiene definido



dentro de las políticas para la administración del riesgo de liquidez el nivel máximo de volatilidad de los depósitos, parámetros de medición del coeficiente de liquidez neta y las acciones financieras a implementar cuando no haya cumplimiento a la política, evaluación del calce de plazo, acciones a tomar cuando haya deterioro u excesos de la liquidez del banco.

### b) Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas.

La gestión del Riesgo de Liquidez es monitoreada mediante el seguimiento de indicadores de alerta temprana, brechas de liquidez, flujo de efectivo proyectado y escenarios de estrés. Para el seguimiento de este riesgo contamos con la herramienta Risk Assistant, un sistema de información que genera reportes sobre el riesgo de Liquidez, tales como: volatilidad de los depósitos, ratios de liquidez neta, flujos de vencimientos y escenarios de estrés.

### c) Los resultados de las evaluaciones efectuadas

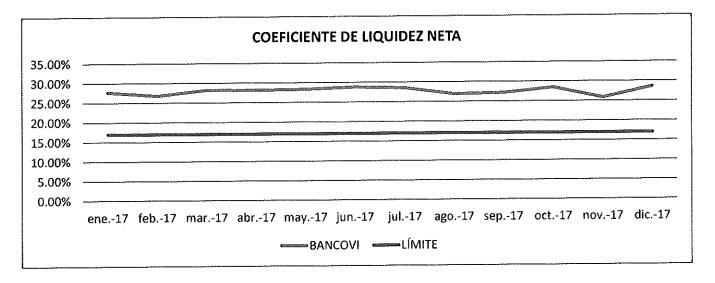
Durante el 2017 en la aplicación de las fases de gestión del Riesgo de Liquidez se identificaron y monitorearon los indicadores de alerta temprana, se identificó y se le dio seguimiento a las brechas acumuladas de liquidez, se diseñó y se le dio seguimiento al plan de contingencia de liquidez, adicionalmente a ello se presentan los siguientes resultados:

### Volatilidad de los depósitos que refleja estabilidad histórica

Al cierre de diciembre de 2017, la volatilidad de los depósitos a 30 días reflejo el 2.36% equivalente a \$3.4 millones y a 15 días, el 1.78% equivalente a \$2.6 Millones, lo que refleja que históricamente los depósitos del Banco se han mantenido estables.



### Liquidez neta suficiente



El índice de liquidez neta cerró para el año en mención en 28.60%, el cual es superior al índice de cierre de 2016, mostrando un nivel adecuado para cubrir los compromisos inmediatos.

### 2.3. Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos, incluye el riesgo tecnológico y legal.

### a) Políticas

Las políticas de gestión de riesgo operacional fueron aprobadas por Consejo de Administración, dando cumplimiento a la NPB4-50. La política tiene por objeto establecer criterios para la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos asociados a las operaciones y pueden ser: riesgos tecnológicos, reputacionales, legales y de lavado de dinero, ya que todos ellos pueden tener un origen humano, tecnológico, de procesos o un factor externo.



### b) Descripción de las metodologías, sistemas y herramientas

La metodología vigente se basa en el Método Delphi, con éste se evalúan los procesos mediante la conformación de un grupo de especialistas quienes exponen su opinión sobre eventos de acontecimientos potenciales, impacto y la probabilidad de riesgos operativos, de esta forma la medición de los riesgos se realiza a partir del criterio del juicio de experto. Los especialistas en ese proceso aplican las escalas de calificación y los criterios definidos en el Manual de Gestión del Riesgo Operacional para evaluar los controles y determinar el riesgo residual. Para apoyar la valoración de la probabilidad de ocurrencia se considera además, el registro de eventos de riesgos como los errores en el ingreso de información relacionados con la apertura de productos y servicios.

El Banco utiliza el sistema RiskOp para el registro de incidentes y eventos de riesgo operativos, esta es una herramienta tecnológica que facilita el monitoreo de los riesgos materializados, y permite además la creación de una base de datos para apoyar la medición de la probabilidad de ocurrencia y la exposición a este tipo de riesgo.

### c) Los resultados de las evaluaciones efectuadas

Durante el ejercicio 2017 no se presentaron eventos críticos de riesgo operacional.

Como parte de la evaluación periódica de los eventos de riesgo se realizaron gestiones de seguimiento a eventos de este tipo. La mayoría de los incidentes operativos materializados se deben principalmente a errores en el ingreso de datos a los sistemas de información. Los resultados en el proceso de recolección de incidencias de Riesgo Operacional son:

### Total de eventos ocurridos durante el ejercicio 2017

Tipo de Evento

Recepción, Ejecución y Mantenimiento de Operaciones

Nombre de Evento

Errores en el Ingreso de Datos

Factor de Riesgo

Personas

Línea de Negocio

Banca Minorista

Descripción	Eventos de Riesgo	Eventos de Pérdida	Total



Total Eventos	125		 10	135
Número de eventos donde hubo recuperación	-		7	7
Número de eventos donde no hubo recuperación al cierre	<u>.</u>		3	3
Monto de Pérdida	\$ 	_	\$ 1,065.19	\$ 1,065.19
Monto Recuperado	\$ 	_	\$ 882.00	\$ 882.00

### 2.4. Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

### Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Es la posibilidad en que puede incurrir la compañía por pérdida o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los siguientes riesgos asociados: legal, reputacional, operativo y de contagio.

Gestiones realizadas a nivel institucional para minimizar el Riesgo de LA/FT:

### a) Supervisión a cumplimiento de políticas

Dado que en el año 2017 se implementaron nuevas políticas que suman al control de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo, así como a la modificación de algunas ya existentes, la Oficialía de Cumplimiento de BANCOVI se enfocó en la supervisión al cumplimiento de las siguientes políticas:

- Evaluación a la política Conoce a tu cliente.
- Respaldo de origen o procedencia de los fondos de las aperturas de cuentas y/o depósitos a plazo fijo.
- Cumplimiento de políticas de vinculación de clientes de alto riesgo.
- Cumplimiento a la filtración de clientes y futuros clientes en listas restrictivas.



- Utilización de formularios de visita de clientes.
- Debida Diligencia en Clientes de Giro Financiero y APNFD
- Aplicación de política de pago y envío de remesas familiares.

### b) Fortalecimiento a la cultura de prevención de Lavado de Dinero

Una de las partes importantes para lograr los objetivos de prevención de Lavado de Dinero es el factor cultural y de prevención en nuestros empleados, ya que son la primera línea de defensa de nuestro Banco Cooperativo, es por ello que la Oficialía de Cumplimiento en conjunto con el Comité de Prevención de Lavado de Dinero, desarrollaron cuatro jornadas de capacitación en materia de prevención de Lavado de Dinero, en las cuales estuvo involucrado el cien por ciento de nuestros colaboradores incluidos entre ellos nuestros miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y diferentes Comités. Con ello se logró brindar nuevos conocimientos, reforzar los ya existentes, realizar labor de sensibilización y realizar talleres con casos prácticos.

Así mismo se cuenta con el acceso a la normativa de prevención de lavado de dinero dentro de la Intranet institucional, en el apartado biblioteca.

Por parte de la Oficialía de Cumplimiento se realizaron las siguientes actividades: seguimiento alrededor de dos mil alertas, se dio respuesta a trescientos cincuenta oficios procedentes de diferentes unidades de la Fiscalía General de la Republica, se verificaron controles internos de prevención de lavado de dinero en seis agencias, se realizaron tres evaluaciones especiales las cuales son: política Conozca a su empleado, política Conoce a tu cliente en expedientes de los mayores veinticinco depositantes y cincuenta mayores asociados.

### c) Análisis de matriz de riesgo de LA/FT y seguimiento a alertas en línea

Posterior a la implementación de la matriz de riesgo LA/FT se han realizado análisis sobre aquellos clientes que podrían causar un nivel de cierto impacto a nivel Institucional al



concretarse un probable lavado de dinero dentro de nuestro Banco, cuyos resultados se han dado a conocer dentro del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y en Consejo de Administración.

Así mismo la Oficialía de Cumplimiento luego de haberse creado las alertas en línea cuenta con una herramienta a nivel informático la cual le permite dar un mejor seguimiento a las operaciones activas y pasivas dentro de nuestro Banco, lo que permitirá con el paso del tiempo crear nuevas alertas basadas en riesgos y poder minimizar los falsos positivos.

### III. Proyectos Asociados

Para el año 2018, las principales actividades están encaminadas a potenciar la gestión Integral de Riesgos en sus diferentes fases, entre ellas las siguientes.

- Fortalecer el Marco de Gestión de Riesgo mediante la revisión de políticas y diseños de metodología de gestión.
- Reforzar las etapas del proceso de gestión de riesgos mediante la asignación de personal dedicado a riesgos específicos.
- Implementar una cultura con base a Gestión de Riesgo en toda la organización.